DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 23 de Abril de 1973

TOMO 271 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19018

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 556|973. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Artigas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de abril de 1973.

Visto: 1.o) Que por Oficio N.o 1.662|972, del 24 de octubre de 1972 (fojas 1), el señor Jefe de Policía de Artigas de la época, propone para llenar una vacante de Oficial Subayudante al Oficial Subayudante Wilson Dos Santos Erramouspe perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, que se encontraba en comisión en la Jefatura de Policía de Artigas, según vacante expresada en el Oficio antes mencionado, generada por el Oficial Subayudante Atilio Pereira Méndez, por pase a situación de retiro obligatorio.

2.o) Que recién por resolución del 12 de marzo de 1973 (fojas 4), se realizó dicho nombramiento cuando ya el actual Jefe de Policía de Artigas había llenado dicha vacante.

3.o) El Oficio N.o 477 (fojas 5), del 26 de marzo de 1973 por el cual el señor Jefe de Policía de Artigas, el actual, da cuenta del error producido por la tardanza en materializarse el primer nombramiento.

4.o) El Oficio N.o 260|973 (fojas 6) de fecha 20 de febrero de 1973 por el cual el señor Jefe de Policía da cuenta de una vacante de Subcomisario por baja de su titular José Gabriel Machado por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

Considerando: que es una circunstancia oportuna para subsanar el error padecido y detallado en los numerales anteriores del Visto, se llena la última vacante generada con el Oficial Subayudante Wilson Dos Santos Erramouspe proveniente de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Resultando: que la propuesta para llenar la vacante de Subcomisario existente como todas las generadas por éstas, de acuerdo a lo manifestado por el señor Jefe en el referido Oficio N.o 260 (fojas 6) han aprobado con satisfacción los cursos de Pasaje de Grado.

Atento: a lo informado por la Junta Asesora de Servicios Policiales y a lo preceptuado en la Ley Orgánica Policial, artículos 49 y 58.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese al Subcomisario, con fecha 1.o de febrero de 1973, por antigüedad calificada, Código Ab, Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Artigas, al señor Oficial Inspector don Marciano Bicera.

2.o Ascender, con fecha 1.o de febrero de 1973, por antigüedad calificada, a Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al señor Oficial Ayudante don Eracildo Silveira.

3.o Ascender, con fecha 1.o de febrero de 1973, por antigüedad calificada, a Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7 al Oficial Subayudante don Angel Custodio Focco.

4.o Y para ocupar la vacante dejada por el Oficial Subayudante del numeral anterior al señor Oficial Subayudante don Wilson Dos Santos Erramouspe, quien por error había ocupado una vacante en la Jefatura de Policía de Artigas.

5.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

HOY APARECEN LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 1973

2

Resolución 557|973. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de abril de 1973.

Visto: 1.o) El Oficio N.o 639|973 de fecha 30 de marzo de 1973 (fojas 9) por el cual da cuenta el señor Jefe de Policía del Departamento de Montevideo, de vacantes existentes.

2.o) Los antecedentes de notificación (fojas del 1 al 5), Boletines de Ordenes Diarias de fojas 6 a 8, y el especial cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 38 del decreto 638|971 de 5 de octubre de 1971 (fojas 9 vuelta), y;

Atento: a lo preceptuado en la circular de facultades delegadas de fecha 18 de setiembre de 1969 y a lo establecido por la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto N.o 75|972, de 1.o de febrero de 1972, artículos 49 y 58.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese con fecha 1.o de febrero de 1973, a Oficiales Inspectores, Código Bg, Subescalafón (PA). Grado 8, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, a los Oficiales Subayudantes (PA) Juan Luis Abella Mederos, Isidoro Abreu Arévalo, Nelly María Nogueira, Manuel Cambre Barizo e Ida D'Arti Mazza de Motz.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

3

Resolución 558|973. — Se declara cesante a un Conserje del Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de abril de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Conserje del Ministerio del Interior, José Delcino Piñero.

Resultando: 1) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 1972, se dispuso solicitar la venia correspondiente para destituir al funcionario de referencia, por omisión en el cumplimiento de las tareas inherentes a su cargo;

2) Con fecha 16 de marzo de 1973, la Comisión Permanente devuelve las actuaciones por haber vencido el plazo constitucional para expedirse (fs. 64).

Considerando: habiéndose cumplido con el requisito constitucional, corresponde proceder a la cesantía del funcionario mencionado.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 10 del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Declárase cesante en el ejercicio de su cargo, al Conserje del Ministerio del Interior, José Delcino Piñero, por la causal de omisión.

2.o Comuníquese, anótese, pase a la Contaduría Central a sus efectos y archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto 268|973. — Se establece que el pago de retribuciones y otros gastos de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, en el exterior, será adelantado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de abril de 1973.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1971 por el cual se dispone que el pago de las retribuciones personales y otros gastos de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional que prestan servicios en el exterior será adelantado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los fondos correspondientes a Rentas Generales, referidos en el artículo 141 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

Considerando: que dicha disposición surge de que en la parte expositiva del mencionado decreto se establece que puede aplicarse a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional que prestan servicios en el exterior, un régimen similar al previsto por el artículo 141 de la ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964, que determina la modalidades de pago en el exterior para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la base de los fondos de Rentas Generales recaudados por las Oficinas Consulares.

Atento a que es necesario modificar disposiciones del decreto de 8 de junio de 1971 que no son concordantes con las finalidades y disposiciones mencionadas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense el artículo 1.o inciso b) del artículo 2.o y el artículo 3.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1971 por los siguientes:

"Artículo 1.o El pago de retribuciones y gastos personales y de traslado de los funcionarios, gastos de funcionamiento y personal de oficina, del Ministerio de Defensa Nacional en el exterior, será adelantado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los fondos correspondientes a Rentas Generales, referidos en el artículo 141 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

El Ministerio de Defensa Nacional, una vez recibido del Tesoro Nacional, los importes de las Ordenes de Entrega correspondientes, depositará en la Cuenta de Recaudación Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la Tesorería General de la Nación, el importe en moneda nacional liquidado por planilla presupuestal como equivalente a la moneda extranjera adelantada

Art. 2.o

b) Entrega al Ministerio de Relaciones Exteriores de la nómina detallada de los pagos a efectuarse.

Art. 3.o El Ministerio de Defensa Nacional presentará al Ministerio de Relaciones Exteriores estimaciones semestrales de sus requerimientos en la materia antes del 1.o de enero y del 1.o de julio de cada año".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — WALTER RAVENNA. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 266|973. — Se aprueban las modificaciones al Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de abril de 1973.

Visto: la gestión iniciada por el Comando General de la Armada por la que se eleva a consideración superior las modificaciones del Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval que es regida y establecida por decreto del Poder Ejecutivo N.o 24.125 de fecha 24 de julio de 1958.

Considerando: I) Que se precisa la jerarquía en que debe realizarse el Curso de Estado Mayor, con la finalidad de mejorar la coordinación con los Cursos de Pasajes de Grado.

II) Que se incorporan nuevos órganos de asesoramiento: Junta Consultora y Junta de Profesores.

III) Que se crean los Departamentos de Estrategia Táctiva y Logística.

IV) Que se incorpora el Curso de Información, para Capitán de Navío a la Escuela de Guerra Naval.

Atento: al informe favorable del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las modificaciones al Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval regida actualmente por decreto N.o 24.125 de fecha 24 de julio de 1958, que figuran redactadas en papel administrativo Serie D. M. Nos. 758653, 758575, 758611, 758222, 758220, 758227, 758219, 758215, 758216, 758217, 758218, 758503, 758504 y 758505.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

REGLAMENTO ORGANICO

Finalidad y Dependencia

CAPITULO I

Artículo 1.o Misión. — Proporcionar a los Jefes y Oficiales la ampliación de conocimientos relativos a la Guerra Naval y al desarrollo de nuevas doctrinas y teorías a fin de capacitarlos para el ejercicio del Mando y el Planeamiento de Conducción de Operaciones Navales mediante el desarrollo de los siguientes cursos:

I. Información para Capitanes de Navío.
II. Pasaje de Grado para Capitanes de Fragata y Capitanes de Corbeta.
III. Pasaje de Grado y de Comando para Tenientes de Navío.
IV. Estado Mayor.

Art. 2.o Objetivos. — La Escuela de Guerra Naval instruirá y adiestrará a Jefes y Oficiales en la aplicación correcta de los principios doctrinarios que establezca el Mando para la conducción de la Política Naval adecuada al logro del cumplimiento de la Misión establecida en el artículo 1.o de la Ley Orgánica de la Armada (N.o 10.808 del 16 de octubre de 1946).

Art. 3.o Dependencia. — La Escuela de Guerra Naval dependerá directamente del Jefe del Estado Mayor Naval.

Organización

CAPITULO II

Artículo 4.o La Escuela de Guerra Naval constará de:

A) Dirección (De la cual dependerá):

1. La Junta Consultora.
2. La Junta de Profesores.
3. Los Departamentos de Estrategia, Táctica y Logística.

B) Subdirección (De la cual dependerá):

1. División Juego de Guerra y Planes.
2. División Enseñanza.
3. División Administración.
4. División Personal.
5. División Comunicaciones.

Art. 5.o La Dirección de esta Escuela de Guerra Naval será desempeñada por un Oficial Superior de la Jerarquía de Contralmirante o Capitán de Navío del Cuerpo General graduado de Estado Mayor.

Art. 6.o La Subdirección será desempeñada por un Oficial del Cuerpo General graduado de Estado Mayor de la Jerarquía de Capitán de Navío o Capitán de Fragata.

Art. 7.o Las Jefaturas de las Divisiones serán desempeñadas de las siguientes formas:

a) División Juego de Guerra y Planes y División Enseñanza por un Oficial del Cuerpo General graduado de Estado Mayor en la jerarquía de Capitán de Fragata o Capitán de Corbeta.
b) División Administración por un Oficial del Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración en la jerarquía de Capitán de Corbeta o Teniente de Navío.
c) División Personal y División Comunicaciones por un Oficial del Cuerpo General en la jerarquía de Capitán de Corbeta o Teniente de Navío.
d) Se proveerá a la Escuela de Guerra Naval de los señores Oficiales ayudantes necesarios para cumplir su cometido en todas sus divisiones.

Director — De las competencias

CAPITULO III

Artículo 8.o El Director de la Escuela de Guerra Naval dependerá directamente del Jefe del Estado Mayor Naval y es el responsable directo del correcto desarrollo de los cursos, de la disciplina y moral del Personal de la Escuela de Guerra y de la Administración y Rubros asignados.

Art. 9.o Al Director le compete además:

1. Proponer al Comandante en Jefe la lista de Profesores y Conferencistas.
2. Designar anualmente la Junta Consultora y la Junta de Profesores.
3. La Supervisión del desarrollo de los cursos y proponer anualmente las modificaciones que crea necesarias, para mejorar los cursos.
4. Dictar las normas para el desarrollo de las distintas asignaturas.
5. Aprobar los proyectos de trabajo para ejercicios anuales que deben elevar los Jefes de la División Enseñanza y División Juego de Guerra y Planes.
6. Cooperar con el Estado Mayor Naval en el perfeccionamiento del empleo del Poder Marítimo del País y en los estudios que dicho Estado Mayor crea conveniente.
7. Asesorar y|o colaborar a indicación del Comandante en Jefe de la Armada, en otros Organismos de la Nación que así lo soliciten.
8. Con la autorización del Comandante en Jefe de la Armada, invitar a militares o civiles, nacionales o extranjeros de reconocida competencia para dictar Conferencias sobre puntos de interés nacional o profesional, como también realizar cursos o trabajos en conjunto con los alumnos del Curso de Estado Mayor o con el Curso de Información para Oficiales Superiores según corresponda.
9. La responsabilidad que le asignen las leyes y reglamentos en vigencia y los que disponga el Comandante en Jefe de la Armada.

Subdirector

Artículo 10. El Subdirector es el colaborador inmediato y principal del Director y en caso de ausencia temporal, su sustituto. Le corresponde la supervisión de los cursos y los profesores por delegación del Director y la superintendencia administrativa de la Escuela de Guerra Naval.

Distribuye el personal militar y civil según las necesidades del Servicio y en coordinación con la Dirección y los distintos Jefes de Divisiones.

Art. 11. Del Subdirector dependerán todos los Jefes y Oficiales alumnos que cursan estudios en la Escuela de Guerra Naval.

Junta Consultora

Artículo 12. Estará integrada por Oficiales Superiores en actividad o retiro propuestos por la Dirección de la Escuela de Guerra Naval con la finalidad principal de asesorar y:

I) Proveer a la Armada de la experiencia y conocimiento adquirido en el ejercicio de la profesión por Oficiales de reconocida capacidad en una o varias materias profesionales.
II) Desarrollar estudios sobre temas profesionales de interés nacional.
III) Mantener un estudio actualizado de la Política y Doctrina Naval, para su aplicación en la Escuela de Guerra Naval.

Junta de Profesores

Artículo 13. Estará integrada por los señores Profesores Militares y Civiles que la Dirección designe bajo la presidencia del señor Director con la asistencia del Jefe de la División Enseñanza como secretario a fin de:

A) Aprobar o reprobar a los señores alumnos en los cursos que desarrolla la Escuela.

B) Reunirse para sugerir cambios en los cursos que desarrolla la Escuela o evacuar consultas de carácter docente.
C) Preparar, dirigir y|o revisar, trabajos, actuaciones y ejercicios de los señores alumnos.
D) Las actuaciones de la Junta de Profesores serán registrados en el Libro de Actas respectivo.

Departamento de Estrategia, Táctica y Logística

Artículo 14. Con el fin de aumentar la competencia profesional de los señores Oficiales para responsabilidades mayores, funcionarán tres departamentos dependientes de la dirección.

A) Estrategia. — Formado por los Profesores de la materia, en los diferentes cursos y aquellos Oficiales que el señor Director designe con el fin de mantener al día la materia y uniformar criterios en la enseñanza de la misma.
B) Táctica. — Formado por los profesores de la materia en los diferentes cursos y aquellos Oficiales que el señor Director designe con el fin de mantener al día la materia y uniformar criterios en la enseñanza de la misma.
C) Logística. — Formado por los profesores de la materia en los diferentes cursos y aquellos Oficiales que el señor Director designe con el fin de mantener al día la materia y uniformar criterios en la enseñanza de la misma.

Jefe División Juego de Guerra y Planes

Artículo 15. Le compete desarrollar los Juegos de Guerra necesarios para la aplicación de los conocimientos que se imparten a los señores alumnos en el año lectivo, de acuerdo a las directivas de la Dirección, con el asesoramiento de la Junta de profesores y de los Departamentos de Estrategia, Táctica y Logística.

Jefe de la División Enseñanza

Artículo 16. Le compete fiscalizar la enseñanza velando por el cumplimiento de los programas y directivas en vigor además de:

a) La evaluación y programación del desarrollo de los cursos.
b) Obtener y controlar el empleo del material necesario para la enseñanza.
c) Distribuir el personal militar y civil de la división para facilitar el trabajo de profesores y alumnos.
d) La Dirección y control de la Biblioteca e Imprenta.
e) Asistir al señor Director en la Junta de Profesores.

Art. 17. Para los cometidos ennumerados en el artículo 15 se designarán los Oficiales de acuerdo a las necesidades del cargo.

División Administración

Artículo 18. Le compete fiscalizar:

a) El servicio de material y tesorería que debe entender en todo lo relativo a instalaciones, adquisiciones, inventarios, conservación y baja de materiales, así como manejo de rubros, dinero, pagos y la contabilidad y documentación respectiva dentro de la norma que imparte el Servicio de Aprovisionamiento.
b) Asesorar al Subdirector en el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias referente a administración y presupuesto.
c) Tener a su cargo los libros de Actas, Presupuesto, Inventario y reglamentos en vigencia en la Armada.

División Personal

Artículo 19. Le compete fiscalizar:

a) Cumplimiento a las leyes y reglamentaciones en vigor relacionadas con el personal militar y civil de la Armada que presta servicios en la Escuela, y su documentación de acuerdo a las normas en vigencia.
b) Distribución del Servicio de Guardia Interna.

Art. 20. División Comunicaciones. — Al Jefe de la División Comunicaciones le compete, la dirección y fiscalización de todas las comunicaciones internas y externas de la Escuela de Guerra Naval.

a) Servicio de Secretaría, el cual es responsable de la recepción, despacho y archivo de la correspondencia y toda documentación que no tenga otro destino específico dentro de las normas de la Armada.
b) Será el Oficial de Seguridad de la Unidad.
c) El mantenimiento de las comunicaciones internas del Instituto.
d) Mantenimiento de las Comunicaciones Externas.
e) Será responsable de la Oficina de Relaciones Públicas de la Escuela:

Enseñanza

CAPITULO IV

Artículo 21. En la Escuela de Guerra Naval se desarrollarán los cursos que a continuación se indican:

a) Curso de Pasaje de Grado para Tenientes de Navío, en todos los Cuerpos de Oficiales de la Armada y de Comando para Tenientes de Navío Cuerpo General. El Curso para Tenientes de Navío lo efectuarán los Tenientes de Navío con más de un año de antigüedad en el grado, siendo designados de acuerdo a las exigencias del servicio.
b) Curso de Pasaje de Grado para Capitanes de Corbeta en todos los cuerpos de Oficiales de la Armada.
Lo efectuarán los Capitanes de Corbeta de todos los cuerpos de acuerdo a las exigencias del servicio a partir del 2.o año en esa jerarquía.
c) Curso de Pasaje de Grado para Capitanes de Fragata en todos los cuerpos de Oficiales de la Armada.
Lo efectuarán los Capitanes de Fragata de todos los cuerpos de acuerdo a las exigencias del servicio, a partir del 2.o año en esa jerarquía.
d) Curso de Información para Capitanes de Navío. Lo efectuarán los Capitanes de Navío de acuerdo a las exigencias del servicio a partir del 2.o año en esa jerarquía.
e) Curso de Estado Mayor.
Este curso es voluntario y podrá ser efectuado por Capitanes de Corbeta de todos los cuerpos de Oficiales de la Armada con dos años de antigüedad hasta Capitanes de Fragata con dos años de antigüedad como máximo, en el grado.

Art. 22. Todos los cursos referidos en el artículo 21 tendrán el alcance y duración establecidos por el plan de estudios de la Escuela y las directivas emanadas del Comandante en Jefe de la Armada.

Art. 23. El año lectivo de este Instituto se desarrollará entre el 1.o de marzo y el 30 de noviembre de cada año. La fecha de iniciación de cada curso así como la conveniencia de su desdoblamiento dentro de un mismo año lectivo, serán determinadas por el Comandante en Jefe de la Armada.

Art. 24. En los ejercicios generales los alumnos actuarán como comandantes o comandados de acuerdo a lo que mejor convenga a la enseñanza y sin tener en cuenta ninguna consideración de orden jerárquico.

Art. 25. El empleo del tiempo contemplará el desarrollo de las asignaturas, las visitas y prácticas que deben realizarse y el desarrollo de temas colectivos e individuales que para cada curso establezca el Director.

Art. 26. Como aplicación de los conocimieños se llevará a cabo cada año y con la asistencia obligatoria de los Oficiales-Alumnos, prácticas en las cuales intervendrán agrupaciones de superficie y aéreas. El Director propondrá con este fin las prácticas a realizarse y la colaboración que estimare necesaria, como también la duración que haya de darse a los ejercicios y la zona en que se pueden desarrollar.

Art. 27. En las prácticas a que se refiere el artículo 26 podrán intervenir los Oficiales-Alumnos de las Escuelas similares del Ejército y la Fuerza Aérea. Previo acuerdo de los Comandantes en Jefe respectivos.

Art. 28. Los Jefes y Oficiales-Alumnos de los diferentes cursos, efectuarán durante el desarrollo de los mismos vuelos de investigación operativa, observación e instruc-

ción que marquen los planes de estudio o disponga la Dirección con autorización del Mando.

En tal circunstancia, los Jefes y Oficiales-Alumnos quedarán sometidos a la legislación en la materia que rige para los alumnos de la Escuela de Especialización Aeronaval.
udEón Chn iou aldthh nrár cmfw cvmfw cmfwy

Art. 29. Como finalización del Curso de Estado Mayor realizará anualmente un viaje de orientación técnico profesional de intercambio con las Escuelas de Guerra de otras Armadas.

Profesores

CAPITULO V

Artículo 30. Los profesores de la Escuela de Guerra Naval dependen del Director debiendo ajustarse a las directivas que de éste reciban para el desarrollo de las asignaturas que les correspondan.

Art. 31. Los profesores deberán poner en conocimiento de los alumnos, al iniciarse los cursos, los textos, bibliografías y programas de sus asignaturas. Cuando no se disponga de textos en número suficiente por imposibilidad de adquirirlos o por no existir ninguno que se adapte al programa, el profesor preparará el texto de la asignatura a su cargo y previa aprobación por la Dirección del Proyecto del mismo, procederá a entregarlo por conferencias o capítulos sucesivos a la División Enseñanza para su impresión.

Art. 32. Se ceñirá al programa aprobado de su asignatura que deberán terminar durante el curso.

Art. 33. Tendrán obligación de desempeñar todos aquellos cometidos que la Dirección les confiare relacionados con su función docente incluso la integración de los tribunales de concurso y examen, juntas y reuniones de profesores y departamentos. Solamente podrán excusarse por razones de fuerza mayor.

Art. 34. Todo trabajo escrito realizado por los alumnos será corregido y firmado por el profesor y luego entregado a la División Enseñanza.

Art. 35. En los Cursos de Pasaje de Grado y de Estado Mayor, los profesores calificarán a todos los alumnos utilizando siempre que sea posible "test", ejercicios o trabajos escritos o expresiones orales, con este fin.

La escala de notas, o el número de las mismas y criterios a aplicar serán los indicados por la Dirección. Las notas serán asentadas en el Boletín de Clase por el profesor.

CAPITULO VI

A) Del Ingreso a los Cursos

Artículo 36. Los alumnos de los cursos de Tenientes de Navío, Capitanes de Corbeta, Capitanes de Fragata y Capitanes de Navío de los diferentes cuerpos, serán designados por el Comandante en Jefe de la Armada en la primera quincena del mes de febrero de cada año con el informe del Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval.

Art. 37. Anualmente en el mes de junio, la Junta de Profesores determinará las pruebas de ingreso al curso de Estado Mayor del año siguiente. En la elaboración de las mismas se tendrá en cuenta que las pruebas de ingreso referidas podrán incluir todas las pruebas parciales que se enumeren en este artículo, suprimir algunas o sustituirlas por otras semejantes, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

a) Se indicará un tema común para todos los candidatos al Curso de Estado Mayor, sobre asuntos profesionales.
En todos los casos se indicará una bibliografía adecuada con carácter de orientación. El candidato deberá hacer una exposición oral sobre el tema de 15 minutos.
b) Se indicarán los programas de las materias de los Cursos, de Pasaje de Grado, de todos los cuerpos de la Armada sobre los cuales se efectuará un "test" escrito sobre cada materia con una extensión de 20 preguntas cada una. El tiempo máximo a emplear en estos "test" será un número de minutos igual al número de preguntas.
c) Se indicarán programas y bibliografías para aquellos conocimientos no incluidos en el plan de estudios de esta Escuela que se consideren necesarios. La prueba consistirá de un "test" escrito, de no más de 30 preguntas concediéndose para su solución un número de minutos igual al de preguntas.

Art. 38. Para ingresar a los Cursos de Estado Mayor, será necesario que los interesados satisfagan las condiciones siguientes:

a) Con anterioridad al 15 de setiembre, elevarán al señor Director de la Escuela de Guerra Naval, en el formulario correspondiente, expedido por la Escuela, su inscripción como candidato a ingreso.
b) En la primera quincena de febrero, en fecha y hora que fijará la Dirección, los candidatos comparecerán ante un Tribunal de Ingresos a efectos de rendir las pruebas dispuestas de acuerdo al artículo 37.
c) El Tribunal de Ingreso estará constituído por 5 Oficiales profesores y será presidido por el más antiguo. El más moderno actuará como secretario. El presidente de este Tribunal deberá tener mayor grado que el más antiguo de los candidatos.
d) Al término de cada una de las pruebas parciales rendidas, el Tribunal empezando por su miembro más moderno, adjudicará una nota al candidato. La escala de calificaciones a emplear será la siguiente:

1) Deficiente.
2) Regular.
3) Bueno.
4) Muy Bueno.
5) Excepcional.

e) Cada miembro del Tribunal otorgará su nota en forma de número entero, correspondiendo así al candidato en cada prueba parcial, el promedio aritmético de dichas notas.
Se hará el promedio aritmético de las notas de pruebas parciales de cada candidato y esta será su calificación final. Si su valor es inferoir a 3 (Bueno) el candidato es reprobado.
f) Cuando un candidato no se presente o se retira de alguna de las pruebas parciales, se le considerará como no presentado. En ambos casos se dejará constancia en las actas de las razones que indicaron a no presentarse o retirarse.
g) Todos los promedios se aproximarán al centésimo.
h) Las pruebas parciales serán eliminatorias.

Art. 39. La nómina de los candidatos (aprobados y reprobados) ordenados según valores decrecientes de sus calificaciones finales y con mención de las mismas, serán elevadas al Comandante en Jefe de la Armada, a fin de que determine, de acuerdo a las necesidades del servicio, quienes realizarán el curso y para que se de conocimiento de la parte pertinente a la Comisión Calificadora de la Armada. Se harán nóminas separadas para las pruebas correspondientes a los cursos de Cuerpo General ,Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad y Cuerpo de Administración y Aprovisionamiento.

Cuando en una serie de pruebas hayan candidatos de diferentes jerarquías se hará una lista diferente para cada jerarquía.

a) Los candidatos que habiendo sido aprobados y a juicio del Comandante en Jefe de la Armada, no pudieran realizar el curso por razones del servicio, integrarán la nómina del año siguiente y sucesivos con la nota obtenida.
b) Toda documentación y correspondencia que haga referencia a los resultados de las pruebas de ingreso tendrán carácter reservado.

Art. 40. Podrán realizar los cursos de Estado Mayor, aquellos oficiales del Ejército o de la Fuerza Aérea Nacionales, que siendo diplomados en Estado Mayor sean propuestos para ello por los Comandantes en Jefes respectivos. Su número total no podrá exceder de dos por año.

B) De los Alumnos

Artículo 41. Los Jefes y Oficiales alumnos dependerán del Subdirector. El más antiguo de cada curso será el intermediario ante el Subdirector para todos los asuntos de orden general relativos a su curso. En caso de ausencia será remplazado por el que le siga en orden de antigüedad.

Art. 42. Los Jefes y Oficiales alumnos, asistirán a todas las clases, conferencias y visitas que se dispongan. Realizarán todos los trabajos de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección.

Art. 43. Cuando un alumno demuestre falta de concentración en el curso, el Director convocará a la Junta de Profesores integrada por los profesores militares del curso en cuestión.

Esta Junta se expedirá por simple mayoría sobre la conveniencia de solicitar al Comandante en Jefe de la Arma-

da, la separación de tal alumno del Instituto. En caso de empate, el voto del Director tendrá carácter de decisivo. El alumno separado en estas condiciones, será considerado reprobado para todos los fines legales y reglamentarios no pudiendo realizar un nuevo curso en el mismo año lectivo.

Art. 44. Los Jefes y Oficiales alumnos, deberán acreditar en cada asignatura, una asistencia equivalente por lo menos al 75 o|o de las horas de clase establecidas por el plan de estudios y la distribución del tiempo dispuesta por la Dirección.

Art. 45. Para el cómputo de las asistencias, se considerará como una hora de clase cada período de 50 minutos durante el desarrollo normal del curso o cada período de 4 horas o fracción en la realización de trabajos generales, visitas, viajes, ejercicios o conferencias. Para los fines aquí establecidos, se considerará todos los trabajos generales, visitas, viajes o conferencias como integrando una sola asignatura..

Art. 46. Cuando un alumno no alcance, en alguna asignatura el 75 o|o de asistencia establecido, la Dirección informará de ello al Comandante en Jefe de la Armada, indicando el total de inasistencias en esa asignatura y el número de aquellas justificadas de acuerdo al artículo 47. El Comandante en Jefe de la Armada, resolverá en cada caso, si el alumno debe perder el curso o continuarlo.

Art. 47. Cuando un alumno de los cursos de esta Escuela deba faltar a clase por razones de servicio o enfermedad, lo hará saber a la mayor brevedad posible al señor Subdirector y solicitará a su Jefe inmediato, el envío de la comunicación escrita correspondiente.

Art. 48. Cuando un alumno de los Cursos de Estado Mayor no alcance a computar un 75 o|o de asistencias en alguna asignatura, perderá el curso, cualesquiera que sea las causas de sus inasistencias. Si a juicio del Comandante en Jefe de la Armada, las faltas están justificadas, el alumno podrá integrar la nómina de candidatos a un nuevo curso sin rendir prueba de ingreso y con la nota del ingreso anterior.

C) Egreso

Artículo 49. Al terminar cada curso de Pasaje de Grado, se reunirá la Junta de Profesores constituída por los profesores militares del curso correspondiente. La Junta estudiará los antecedentes de cada alumno y discernirá a cada uno la calificación de "Aprobado" o "Reprobado" según corresponda.

Luego la Junta establecerá cual es el orden de mérito en que deben colocarse los alumnos aprobados. La Dirección elevará copias del Acta labrada en esta oportunidad, al Comandante en Jefe de la Armada.

También se expedirá a cada alumno una constancia para ser agregada a su informe de calificación anual, expresando la calificación que obtuvo y el Orden de Mérito que le correspondió. Artículo 53.

Art. 50. - Al terminar los cursos de Estado Mayor, la División Enseñanza procederá a obtener el promedio aritmético de las calificaciones de cada alumno en cada asignatura durante el año y luego sumando dichos promedios y dividiendo por el número de sumandos se obtendrá el promedio anual de cada uno de los alumnos.

a) Se reunirá una Junta de Profesores integrada por los profesores militares del curso que corresponda y presidida por el Director. Esta Junta en conocimiento de los antecedentes y atendiendo también al grado de aprovechamiento evidenciado en las pruebas y ejercicios finales por los alumnos, procederá a otorgar a cada uno una calificación según la escala establecida en el artículo 38, inciso d).

b) El promedio aritmético del promedio anual y la calificación referida en el inciso a) que antecede, constituirá la calificación final de cada alumno. Si su valor es inferior a 3.00 reprueba al alumno.

c) Luego la Junta hará constar, si los hubo, cuáles han sido los trabajos especiales o tesis presentadas por cada alumno, cuál ha sido su escolaridad tal como lo determina el artículo 57 del Reglamento de Calificación y Ascensos y qué aptitudes como instructor evidenció, si hubo oportunidad para ello.

d) De lo actuado se labrará un Acta cuyas copias se elevarán al Comandante en Jefe de la Armada, acompañadas por un Oficio donde consten las calificaciones obtenidas por los mismos alumnos en el ingreso.

e) Se expedirá a cada alumno una constancia para ser agregada a su Informe de Calificación Anual, donde se expresen todos los datos requeridos por el Reglamento de Calificación y Ascensos, artículo 57 de acuerdo a las Actas respectivas.

Art. 51. Ni individual, ni colectivamente se dará conocimiento a los alumnos del contenido de documentos que contengan calificaciones ajenas debiendo bastarle a cada uno la información contenida en su Constancia respectiva.

Art. 52. Al final del año lectivo y en el momento oportuno se hará entrega a los alumnos que aprobaron los cursos, de los Diplomas y Distintivos correspondientes a los cursos realizados en acto público.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto 269|973. — Se adoptan las medidas aconsejadas por la Dirección Forestal, Parques y Fauna y por la Dirección de Contralor Legal, para regular la caza de las especies zoológicas indígenas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de abril de 1973.

Visto: el anteproyecto de decreto elevado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna y la Dirección de Contralor Legal para regular, durante el año en curso, la caza de las especies zoológicas indígenas;

Resultando: el referido proyecto ha sido estructurado por las dos dependencias citadas del Ministerio de Ganadería y Agricultura y se basa en las siguientes directivas:

a) El principio general es la prohibición de la caza de las especies zoológicas, por entenderse que la caza abusiva causa sensible deterioro a la fauna, con riesgo para el equilibrio biológico necesario para la estabilidad ecológica del país en el reino animal y sus relaciones con el mundo vegetal;

b) Como excepción a dicho principio se autoriza la libre caza de determinadas especies que se mencionan;

c) Con respecto a la perdiz, se prohibe la caza de la grande o martineta, en tanto se permite la caza deportiva de la perdiz chica durante determinado período; al respecto se mantienen las normas del año anterior, y

d) La caza de patos silvestres solamente se permite en las zonas arroceras por ser donde puede existir interés en su control;

Considerando: conveniente adoptar las medidas aconsejadas, con las modificaciones que se introducen en los artículos 2.o y 22 orientadas a velar por la conservación de la fauna, mejorar sus condiciones y promover su desarrollo por interés biológico y económico;

Atento: a lo que disponen los artículos 1.o, 5.o, 6.o, 7.o y 8.o de la ley N.o 9.481, de 4 de julio de 1935, 111 al 119 del Código Rural; 142 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, 92 de la ley N.o 13.737, del 9 de enero de 1969, 145 de la ley N.o 13.835, del 7 de enero de 1970, 3.o, 9.o y 26 del decreto de 28 de febrero de 1947, reglamentario de la ley N.o 9.481, de 4 de julio de 1935 y del decreto N.o 431|970, de 10 de setiembre de 1970,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Mantiénese en vigor, hasta nueva resolución, la prohibición de la caza y de la comercialización de todas las especies zoológicas indígenas existentes en todo el territorio nacional y la destrucción de sus crías, nidos o refugios, con las excepciones que se indican en cada caso en el presente decreto.

Art. 2.o Permítese la caza libre de las especies zoológicas que a continuación se mencionan:

A) Aves: cotorras, palomas, torcazas, torcacitas, mixtos y gorriones;
B) Mamíferos: liebres, zorros y apereá;
C) Reptiles: cruceras, coral, cascabel y yarará.

Art. 3.o Prohíbese la caza en parques, plazas, caminos públicos, ejidos de las ciudades, pueblos y núcleos poblados; solamente podrá efectuarse en propiedad privada, previa autorización del dueño del campo, del arrendatario y ocupante legal del mismo.

Art. 4.o Prohíbese, asimismo, a título expreso, la captura, tránsito, exhibición y comercialización en ferias, pa-

jarerías o comercios de cualquier naturaleza, de las especies que se enumeran seguidamente:

Perdiz grande o Martineta (Rhynchtus rufescens), Perdiz chica (Nothura maculosa), Calandria (Mimus saturninus medulator), Sabiá (Turdus amaura chalinus), Zorzal (Turdus rufiventris), Azulito (Peliptila dumicola), Boyero (Archiplanus solitarius), Músico (Molothurus badius), Federal (Amblyramphus heloseriiceus), Mirlo (Gnerimopsar chepi), Cardenal Azul (Stephanephorus diadematuse), Cardenal Amarillo (Gubernatrix cristata), Cardenal común (Parcaria coronata), Rey del Bosque (Saltator aurantirestris), Azulejo (Cyanoloxis galuco caerulea), Jilguero o Cabecita Negra (Spinus magellanicus), Gargantillo (Sporephila caerulescens) y Siete Colores (Tahuris rubigastra), Teru-Tero (Belenoterus chilensis lamprenotus), Tordo (Molothrus bonariensis), Pecho Colorado (Trupiales defilipii), Pecho Amarillo (Pseudo leste vireseens), Dorado (Sicalia pelzani), Chingolo (Brachispiza pilesta), Garzas (Casmerodius albus egretta, Heredias egretta, Florida caerules), Mirasol (Ixobrychus invelucris) y Lechuza (Speetyto canicularia).

Caza de la perdiz

Artículo 5.o Queda prohibida en todo el territorio de la República la caza de la perdiz grande o martineta.

Art. 6.o Autorízase desde el 1.o de mayo al 15 de agosto del año en curso, inclusive, la caza deportiva de la perdiz chica en los departamentos de Artigas, Rivera, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Tacuarembó, Durazno, Florida, Flores, Colonia, Cerro Largo, Lavalleja, Rocha y Treinta y Tres.

Art. 7.o Prohíbese la comercialización, industrialización y exportación —en cualquiera de sus formas— de la perdiz chica. Igualmente, prohíbese el transporte de las mismas, excepto en los casos en que aquellas sean conducidas por el mismo cazador, previsto de la autorización a que se refiere el artículo 9.o.

Art. 8.o La caza y el transporte queda limitada a un máximo de veinte (20) piezas por cazador y por día.

Art. 9.o Los permisos de caza de perdiz chica, deberán gestionarse en las respectivas Intendencias Municipales.

Dichos permisos se ajustarán a las siguientes condiciones:

A) Serán otorgados previa exhibición de documentos que acrediten la identidad del solicitante;
B) Serán personales e intransferibles;
C) Tendrán validez solamente en los departamentos para los cuales fueron expedidos y por el término establecido en el artículo 6.o del presente decreto;
D) Constará la individualidad de marca y número de las armas a utilizarse.

No obstante lo dispuesto en el párrafo primero, la Intendencia Municipal de Montevideo podrá expedir autorización de caza, con validez por un o más departamentos de la República, girando a las respectivas Intendencias, en su momento lo recaudado por tal concepto.

Caza de patos

Artículo 10. Prohíbese la caza de patos silvestres en todo el territorio de la República, con excepción de los existentes en las zonas arroceras de los departamentos de Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo y Tacuarembó.

Los interesados en esta especie deberán munirse de los permisos de caza correspondientes.

Caza de carpinchos

Artículo 11. Prohíbese hasta nueva resolución, la caza de carpinchos en todo el territorio de la República.

Caza de nutrias

Artículo 12. Prohíbese hasta nueva resolución, la caza de nutrias en todo el territorio de la República.

Desplume de ñandúes

Artículo 13. Permítese el desplume de ñandúes en las condiciones que se establecen, dentro de los períodos comprendidos entre la fecha del presente decreto y el 31 de mayo y entre el 15 de julio y el 15 de octubre del año en curso.

Art. 14. Los interesados en efectuar dicha operación deberán gestionar ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la autorización pertinente, debiendo acreditar previamente la posesión de los elementos adecuados para el apresamiento del ave, a efectos de que la tarea se efectúe de forma de no causar lesiones.

Art. 15. Los gestionantes de autorización de desplume de ñandúes deberán consignar, en sus respectivas solicitudes, las siguientes referencias:

A) Ubicación del o de los predios en los cuales se efectuará el desplume de ñandues;
B) Nombre del propietario, arrendatario u ocupante de los mismos;
C) Cantidad aproximada de ejemplares a desplumar, y
D) Nombre, apellido y domicilio del profesional a cuyo cargo estará la tarea del desplume.

Art. 16. Obtenida la autorización de desplume, solamente podrá efectuarse este en los predios cuyos propietarios, arrendatarios u ocupantes hayan dado su conformidad expresa por escrito, a tales efectos.

Art. 17. De la obtención de plumas de ñandú basada en la autorización pertinente, los interesados deberán declarar por escrito ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la cantidad de que disponen, fijándose a tales fines, plazo entre el 15 y el 31 de octubre del corriente año.

Penalidades

Artículo 18. Los infractores a las normas establecidas en el presente decreto serán sancionados con multas de pesos 18.000 (dieciocho mil pesos) a $ 90.000 (noventa mil pesos) y con el decomiso de aves, mamíferos, cueros y plumas hallados en infracción, y de las armas e implementos de caza utilizados, como asimismo el comiso de vehículos, utensilios, animales e instrumentos empleados para la conducción o transporte de aquellos; todo ello, sin perjuicio de las demás responsabilidades previstas para las infracciones aduaneras, en lo que a contrabando se refiere.

Art. 19. Cométese a las autoridades policiales y a los funcionarios inspectivos de la Dirección Forestal, Parques y Fauna y Dirección de Contralor Legal, la vigilancia, incluso en hoteles, restaurantes, etc.; del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Art. 20. A los fines del presente decreto, las denuncias deberán ser formuladas indistintamente ante la Dirección Forestal, Parques y Fauna, la Dirección de Contralor Legal o las autoridades policiales.

Art. 21. La caza fresca y la preparación con fines comerciales, legalmente decomisadas, se entregarán para consumo de los hospitales públicos y/o comedores escolares dependientes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Disposición Transitoria

Artículo 22. Declárase libre la comercialización de los cueros y pieles de especies mencionadas en el artículo 2.o de este decreto.

La Dirección de Contralor Legal y la Dirección Forestal, Parques y Fauna devolverán a sus propietarios los cueros y pieles de dichas especies actualmente interdictas.

Art. 23. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Decreto 270/973. — Se establecen disposiciones para ejercer los controles que permitan impedir el tráfico ilícito de drogas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de abril de 1973.

Visto: la necesidad de adoptar medidas preventivas en relación con la distribución y uso de substancias susceptibles de generar dependencia psíquica o física;

Considerando: I) El problema que surge de la creciente difusión mundial de tales drogas, al que el país no es ajeno, obliga a que las autoridades públicas adopten las disposiciones convenientes para ejercer con la mayor eficacia posible los controles que permitan impedir o restringir el tráfico, por los peligros y perjuicios sociales que éste comporta;

II) La concentración de personas en lugares públicos de diversión o esparcimiento es propicia a la creación de ambientes en que se facilite y disimule la distribución de drogas;

III) Sin perjuicio de otras medidas a adoptar por las autoridades correspondientes, es conveniente extremar el control sobre las actividades que se cumplen en las asociaciones civiles (artículo 21 del Código Civil) en cuanto ellas puedan dar lugar, por la concurrencia masiva del público, al tráfico ilícito que se procura prevenir o reprimir;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 47 de la Constitución de la República; artículos 223 y 361 numeral 6.o del Código Penal; decretos de 8 de diciembre de 1933 y 13 de junio de 1957; artículos 2.o, 7.o y 11 del decreto N.o 160 de 1.o de marzo de 1967 y decreto N.o 432 de 4 de julio de 1967, y de conformidad con lo acordado en la Convención Internacional del Opio suscripta en La Haya el 23 de enero de 1912, ratificada por la República el 3 de abril de 1916;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La realización de reuniones bailables o recreativas organizadas por cualquier asociación civil (artículo 21 del Código Civil), en su propia sede o fuera de ella, y las que se organicen por terceros en la sede de una de dichas instituciones, queda sujeta a control por parte de las autoridades pertinentes.

Art. 2.o A los fines previstos en el artículo anterior, las entidades referidas deberán, en cualquiera de las dos hipótesis señaladas, comunicar la reunión programada, por lo menos con cinco días de anticipación, directamente a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles (Ministerio de Educación y Cultura) y a la Seccional Policial correspondiente al lugar en que aquélla se efectuará.

En dicha comunicación se deberá indicar:

1) Nombre y domicilio de la institución.
2) Nombre y domicilio particular de las personas físicas que ejercen la representación de aquélla.
3) Identificación y domicilio particular de las personas que organizan la reunión, cuando no sea la propia institución.
4) En caso de que la reunión sea promovida por otra institución, o empresas o sociedades de cualquier índole, denominación y domicilio de la misma e identificación y domicilio de sus representantes legales.
5) Lugar, día y hora de la reunión.

Art. 3.o En caso de omisión en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, el Ministerio de Educación y Cultura adoptará las medidas pertinentes en ejercicio de sus facultades de contralor, pudiendo llegar a la cancelación de la Personería Jurídica de la institución omisa en caso de reincidencia y según la gravedad de la situación.

Art. 4.o En los casos en que las autoridades policiales tengan conocimiento de la realización de una de las reuniones a que se refiere este decreto, sin haber recibido la comunicación dispuesta por el artículo 2.o, producirá un informe al respecto del cual enviará un ejemplar a su superior inmediato y otro a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles.

En dicho informe se indicará:

1) Naturaleza de la reunión, lugar, día y hora de la misma.
2) Institución (artículo 21 del Código Civil) titular de la sede en que se realiza la reunión, y representantes legales de la misma indicando sus respectivos domicilios.
3) En caso de que la reunión no sea promovida por la entidad titular de la sede, identidad y domicilio de los promotores, si son personas físicas, o denominación, representantes legales y domicilio si se trata de una persona jurídica.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — PABLO PURRIEL. — CARLOS EDUARDO ABDALA.

8

Decreto 271|973. — Se determina el monto imponible de la tasa sobre expedición de certificados de inscripción en el Registro de Vehículos Automotores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de abril de 1973.

Visto: lo dispuesto en el artículo 225 de la ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972, y el decreto N.o 87|973, de 25 de enero de 1973, reglamenta la tasa sobre expedición de certificados de inscripción en el Registro de Vehículos Automotores;

Considerando: I) Que corresponde determinar el monto imponible sobre el que debe calcularse la tasa pertinente;
II) Que el Registro de Vehículos Automotores, determina la forma en que se percibe el impuesto establecido por el artículo 99 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965;
III) Que a los efectos de unificar los valores pertinentes, por razones de buena administración fiscal, corresponde establecer como monto imponible, el valor establecido precedentemente;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Registros y por la Dirección General Impositiva;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Son contribuyentes de la tasa creada por el artículo 221 de la ley N.o 14.100, todos los propietarios, de vehículos automotores que pesen menos de 1.500 kilogramos, que hubieran inscripto o no sus vehículos en el Registro. Los contribuyentes solicitarán por escrito ante el Registro de Vehículos Automotores, la fijación del valor ficto del vehículo afectado por la tasa.

Art. 2.o En el caso de que no se hubiera dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 100 de la ley N.o 13.420, el propietario solicitará la inscripción del vehículo, presentando la documentación respectiva; en su defecto, si hubiera realizado la transferencia municipal, presentará la documentación prevista en el decreto N.o 16 de 14 de enero de 1971, prorrogado por el decreto 825 de 26 de diciembre de 1972, acompañándola de la liquidación de los impuestos adeudados y el recibo de pago de los mismos.

Art. 3.o El Registro expedirá el certificado que ordena la citada ley, previa presentación por el contribuyente, de la constancia que expida la Oficina Recaudadora, de que se ha abonado la totalidad de la tasa que corresponde.

Art. 4.o La constancia que acredita la referida certificación, podrá ser extendida por el Registro, en el mismo título de propiedad del vehículo.

Art. 5.o La prohibición establecida en el artículo 224 de la ley que se reglamenta se hará efectiva desde el primero de junio de 1973, a partir de esta fecha, no se podrá inscribir documento de transferencia de titularidad del vehículo sin que se acredite el pago total de la tasa, en la forma que se determina precedentemente. El Registro no podrá negarse a la recepción de la documentación respectiva.

Art. 6.o A los efectos registrales y del pago de la tasa que se reglamenta, se aplicarán los valores establecidos por el decreto N.o 755 de 18 de noviembre de 1971; y para los vehículos de modelos posteriores, se utilizarán los valores establecidos en las Tablas del Banco de Seguros del Estado, que están vigentes desde octubre de 1972.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO. — MOISES COHEN.

Aparecido con el N.o 19018,
Montevideo, Lunes 23 de Abril de 1973.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 270 AÑO 1973
Enero, Febrero y Marzo

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación dentro de los números 18946 al 19007

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Enero 2—A a 304—A.
Febrero 305—A a 516—A.
Marzo 517—A a 851—A.

Anexo

Enero 2—C a 492—C.
Febrero 493—C a 1596—C.
Marzo 1597—C a 2652—C.

E

I

Jueces Militares

Junta Nacional de Pesca

L

Labor Literaria

Laboratorio de Análisis y Ensayos

Lanas

Leche

Legados y Donaciones

Legislación Laboral

Ley de Enseñanza

Leyes Numeradas

Liceo Militar "General Artigas"

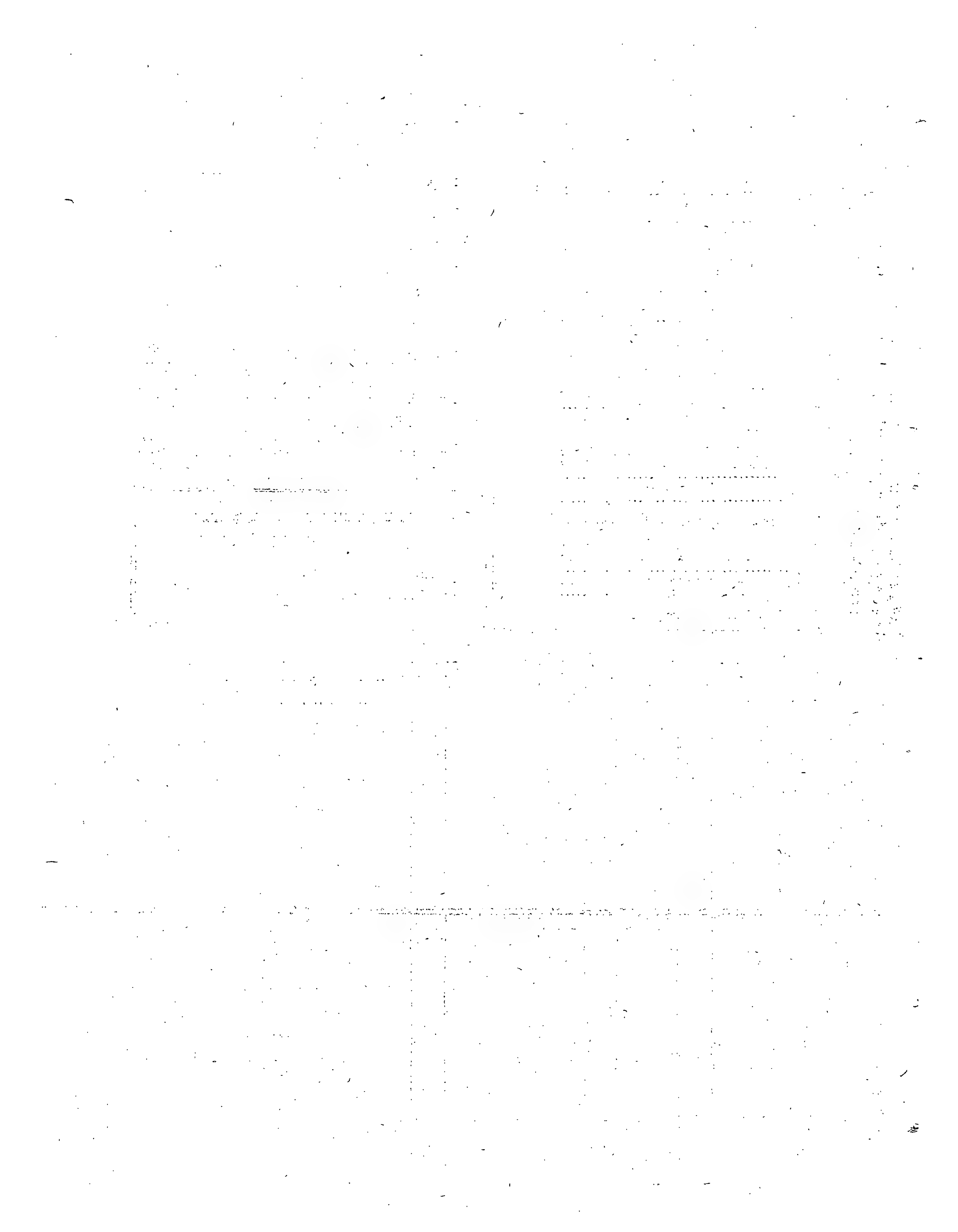
Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



Apareció con el N.o 19018
Montevideo, Lunes 23 de Abril de 1973.

PODER LEGISLATIVO

TOMO 270 AÑO 1973

Enero, Febrero y Marzo

DIARIO OFICIAL

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación dentro de los números 18946 al 19007
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

ASAMBLEA GENERAL

SESIONES PUBLICADAS

CAMARA DE SENADORES

SESIONES PUBLICADAS

ABREVIATURAS PRINCIPALES

CS — Cámara de Senadores.

AG — Asamblea General.

Sanc. — Sanción.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 – 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 4.800.00
Por año .... " 9.600.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 8.400.00
Por año .... " 16.800.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 – 91 59 25 – 91 65 83

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año [illegible]00
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.7[illegible] al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.731 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número [illegible].549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.[illegible] al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 271 — Montevideo, Lunes 23 de Abril de 1973 — Núm. 19018

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicacion el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada linea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Por día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ...	" 450.00
De más de 3 años ...	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años .	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado) ..	$ 1.500.00
1945 (reeditado) ...	" 1.500.00
1955	" 1.500.00
1969	" 1.670.00
1970 (1.er semestre) ..	" 1.500.00
1970 (2.o semestre) ..	" 2.200.00
1971 (1.er semestre) ..	" 2.900.00

Encuadernados

1965	$ 3.000.00
1966	" 3.000 00
1967	" 3.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.800.00
1970 (1.er semestre) ..	" 2.400.00
1970 (2.o semestre) ...	" 2.900 00
1971 (1.er semestre) .	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 56 000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 63 000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 72.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 81.000 00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 90.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 99.000.00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 al valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La Primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO COPPOLA o COPPOLA RONCO (S|50|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5698 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO PERAZA VIZCAINO (S|200|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5427 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PERRONE (S|460|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5425 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS NIEVES MIR (S.450|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5293 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA IRENE TRAPOLINI MARTELETTI de FUENTES (S.73|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5294 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO o GILBERTO SIMON CAL ALEGRE (S.8|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5245 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSOVSKY (S.24|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub. 4684 Mar.27-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE BALBI MAROTTA (S|258|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3981 Mz.20-v.my.8.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de MARIA D. SOSTOA; ISIDORA SOSTOA de MACIEL; ENRIQUE AZAROLA MACIEL y CAROLINA MACIEL de AZAROLA (S|483|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3982 Mz.20-v.my.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AMINTA CASH de ANGEL (S 90|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5901 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GLORIA FRAIXANET CABALLERO de GIMENEZ (S 84|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5895 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA CANDIDA BELTRAMI MIOZZARI de DI MEO (S.92.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de MI treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6072 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA BUENO de CAMARANO (C.80|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6073 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VERDEROSA GRANATA (E.370 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6007 Ab.13-v.my.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBEN DRAGANOFF DRAGANOFF (E.400|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6037 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MARTINEZ ALTEZ (E 406|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5896 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA TERESA LAURINO de CREMONESE y FAUSTINO JOSE MATEO CREMONESE LAURINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5814 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO TORIELLI (Ficha E 2.392|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5815 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCAVONI (Ficha E 2 626|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1 o de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5700 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIVIA o ELVIRA JOSEFINA DOGLIO de CRESPI (E|320|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5699 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO MARTINELLI ARRIET o HARRIET, (E.332|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5640 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANGELA MAGGI de LANZANI (Ficha E 3.008|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5520 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVARISTO FASTOSO, (E.654|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5519 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALDOMERA BOAN o BOAN NOVOA (E.233|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5518 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REYES BLANCO (Ficha E|318|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5433 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ARGIBAY o ARGIBAY PAZ (Ficha E|316|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5430 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HERIBERTO FURTADO GONZALEZ (E.186|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5295 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN NAMUZ KALIL (E.160|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5296 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tur-

no. dispuso la apertura de la sucesión de RAJZLA o ROSA KUPERMAN WERENK-RAUT (Ficha E|2, 398|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400. 30|pub. 25340 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ALEX HAYDEE SERPAS de JORGENSEN o MARINA ALEX HAYDEE SERPAS SAAVEDRA de JORGENSEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3362 Mz.8.-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREIRO CALVETE (88|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5939 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DOLGAY DIEDUG o DOLGAY DIEDUG de PARRADO (104|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5753 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MOREIRA FURELOS (98|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5839 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VECCHIO de REY (114|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5840 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA ELENA ALICIA PARRADO DOLGAY (84|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5757 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TUNEU (96|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5751 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BISOGNO o BISOGNO ARNOLETTI (40|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5731 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA o DESEADA JUANA o HELENE VALLEPIN LE GOFF (108|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5750 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DELIA GUTIERREZ de SARTHOU (78|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5749 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN PIZZORNO CIGLIUTTI (76|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5748 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISE WEIL de BIBERFELD (60|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5613 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFONSO PEREIRO o PEREIRO VALVERDE y ROSALIA VAZQUEZ ALONSO (82|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5612 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA VIEYTES PANDIANI de REYES (602|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5611 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL DIAMANT FIGOVER (26|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5564 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIANA BEATRIZ NAVARRO PETRAGLIA o NAVARRO PETRAGLIA de METHOL (86|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5563 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MOISES CARAM de LAJUD (14|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5562 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GARCIA CLAVIJO (72|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5561 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESPASINDE CASAL (190|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5419 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA OTERO GIOVERTI de PINTOS (586|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5338 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA DOMINGUEZ de ALVAREZ (28|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub 5284 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BELTRAM o BELTRAN CARLIS (S 566|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5740 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA o LUCIA MARTINEZ de ALONSO (S|504|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5741 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERME ROMANO (S.582|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5619 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ANTOLIN ETCHELAR VELAZCO, (S.454|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5626 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABED TELFAYAN ESAIAN (S.460|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5621 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GUERENDIAIN BARCELONA (S. 576|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5620 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLINIO GUIDO MARANI (S.60|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000.— 30|pub. 5560 Ab.6-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BOBI NUR AUDI de BIDEGAIN (S|544|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5423 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME ALBERTO MARCENARO (S. 44|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5336 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERA CID (S.28|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5335 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PANAGIOTIS PASPATIS (S'176|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) $ 18.000 30|pub. 4098 Mz.20-v my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ELISEO PAGANO BERDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10 pub 6067 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA LOURDES VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6068 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO PAULO o PABLO PEZZANO o PIZANO o PEZANO o PESANO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6070 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELINA o DOMINGA ELINA LAFFITE LOUMAGNE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5897 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REYES LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5703 Ab.10-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA INES PASCALE SISTI de PUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Luis A. Moras Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5487 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIGINIA ALBA ARGENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 6.000.— 10|pub. 5287 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN BAHARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 6.000.— 10|pub. 5288 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SILVESTRE VIÑA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 29 de 1973 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5221 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PASCALE o PASCALE PASCALE, (S.86|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10 pub. 6074 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CEFERINO WEDEKIND (S 538'972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000.— 30|pub. 5868 Ab.11.v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FELIPE GATTO y ADELINA GATTO de GATTO (S 64|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5860 Ab.11.v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO WILD LOTTER (S.36'973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 1|pub. 5486 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA RODRIGUEZ de MONTEAGUDO, (S.72|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5477 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEDRUS o BEDROS DARAKJIAN o DARAKJIAN (S.32|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5491 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO GRIJO MERA (S. 524|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5283 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO PARARD VELO (61|176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5153 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROZZA HALLER (S.554|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 28 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5215 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA de la FUENTE PENINO de CESTAU (A.320|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6056 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO WALTER FOLIADOSO (A.32|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10 pub. 6018 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN LAMBIASO (A'614|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5754 Ab.10.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAORANO MARTINI (A|20|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5756 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVARREDONDA (A.604|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5600 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE o BERNABE MANUEL DELFINO (A.440|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5368 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ACENAL KARCHEMBROIM o KARSCHENBAUM o KARCHEMBAUN o KARCHEMBAUM (A|746|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub. 4188 Mar.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBIN o LUDWIG LUBIN MUNTZER MARCUS. (A 754|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Foncalía, Actuaria Adjunta
1) $ 18.000 30|pub. 3716 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA POSE (F.958|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6008 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO HEMBERT PAZ (F. 514|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1972. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5816 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BEHETTI REVELA o JUSTINO BEHETTI (F. 1,126|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5851 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDOLO GADEA REYES (F. 917|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5706 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MANUELA NATALIA VISCA MAI o MAYO (F. 186|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5739 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LOEWY de LEWIN (F. 1.050|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000.— 30|pub. 5696 Ab.10-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO BALBOA ESPERON (F.48|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5642 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALLEJO (F. 98|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5435 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FERNANDEZ de SILVA (F.83|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5286 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ALVAREZ MOULIA de ILARRAZ (F.182|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $18.000.— 30|pub. 5244 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATOSAS (A.66|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6014 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO (A.284|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6017 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA CASTELVI o CASTELLVI MIR de BAZ o VAZ (A 406|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5818 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURO SARAVIA o SARABIA DIAZ (A|19.973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5718 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRLA NOEMI PARODI STRATTA de DOS SANTOS (A|58|971) citándose a acreederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5714 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO o SISTO MOLINARI PASTORIN (A|54 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 5713 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENIAN de BEZERIAN (A.424|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5709 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ROSA CHERRO GANDOLFO (A.360|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5593 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROYTMAN (A.58|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5525 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN O JUAN FRANCISCO URANGA (A. 48|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5527 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRILLE LANDEIRA (A.480|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5524 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GADINO (A.430|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6623 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO ANGEL FORMENTO ARGENTO (A. 510|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5522 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANDRES DOMENIGHETTI (A.370|72) citándose a herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000.— 30|pub. 5516 Ab.6-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS D'AJELLO (A.316|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5534 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME CAPUANO (A.338|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5298 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA o ARMIDA CLELIA ASUNCION CRESCIO REBOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5299 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA DEL HORNO CURBELO de VANNELLI (A.508|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $6.000.— 10|pub. 5300 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DE MULA PUIG (A.462|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5301 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN UBOLDI (A.418|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5235 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO o SECUNDINO CASTO o SECUNDINO VIZCAINO (S 55|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5900 Ab.12-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL AIDA MAGUNACELAYA o MAGUNACELAYA OTEGUI de LOPEZ (S 449|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5848 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAFFERA DAVILA de MONTALDO (S|377|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5787 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO TECHERA (S|21|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5786 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MILOHNIC o MILOHNICH (S. 297|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub. 5515 Ab.6-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o HENRYK NATAN o NATHAN ELLENBERG o ELLENBERG GMAHLER, (S.439|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5532 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VEGA ROMANO de FREIRE (S|497|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5426 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DE MAESTRI o DE MAESTRI PIANO (S 51|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5209 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GASTELUMENDI de BOLO, (S.43|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5246 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA EUGENIA CELASCO o CELASCO LAMBRUSCHINI de MONTANARO (S|33|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3564 Mz 13-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GUIDOBONO de BENVENUTTO o PETRONA GUIDOBONO de BENVENUTTO o PIERINA MARIA ROSA GUIDOBONO de BENVENUTO o PIERINA MARIA ROSA GUIDOBONO GUALDI de BENVENUTTO (E.1.171|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $8.000.— 10|pub. 6005 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA DE AGOSTINIS de RODRIGUEZ (Ficha E.1.923|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6006 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GLOODTDOFSKY (Ficha E 3.311|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5938 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA PRIORE DURANTE (E 3.471|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5849 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION DI LEVA de FREGONI (Ficha E 3.451|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5813 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VELAZQUEZ SUGO o VELAZQUEZ LUGO (E.39|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5641 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARGOT o MARGOTH IGLESIAS TORRES (E.3.345|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5639 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DEMICHEL o JUAN CARLOS DEMICHELI LOMBARDI (Ficha E.2.455|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5638 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAPTISTA o BATISTA D'ARAUJO o de ARAUJO (E. 4.119|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5637 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA O MARTHA RENEE ANSELMI de MOREIRA (Ficha E|3135|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1? de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5517 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BANCHERO BRASESCO (Ficha E 1.445|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5481 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BRUSONI (Ficha E 1.933|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5432 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER POSTIGLIONE DEL ARCO o DELARCO (E.3.521|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5247 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA BLANCA o MARIA BLANCA CATALINA RAIMONDO de ESCOBAL (49|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6054 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA TRAQUINI o TRAQUINI RATTO de MARTINO (87|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5940 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO o SALUSTIANO MEDARDO CABRERA (55-973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5618 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SOMMA CATALDO (L.o 2 F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5614 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ TORRES (97|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5616 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIO FLEITAS OLIVERA (573|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5617 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ROZEMBAUM MAZUREK (Ficha 509 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5565 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA APRILE GAMERO de ZUPPARDI, (203|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5334 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR DIAZ (S|125|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5742 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ARTURO LUNA ACOSTA (S 21|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5841 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRIDE EULOGIA DIAZ BEGUE de GRECO (S|89|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5421 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA MARIA ESTHER FAZZINI de ESPOSITO (S 71|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5633 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CAYETANA o CAETANA BARBATO de D'ALBENAS (S|83 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5634 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MAIMO (S 451|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5635 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBERTO o ALFREDO ALBERTO BONIFACINO ARDITO (S|29 973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5632 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BANASEVICH SOKOLW (S|51|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5631 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANSELMO OTTATI VISOSO (S|511 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5627 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ACOSTA de MEDINA (S 69|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5422 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MAURIZ CANDOCIA (S|509|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5420 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ LEAL (S 499|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5339 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO OTERO PARDELHA, (S 167|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5338 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA TORRES, (S 43|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5337 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS SUSAC PRIMORAC o NICOLA SUSAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 — 10|pub. 6071 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA ALADIO PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6069 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO BROQUETAS o EMILIO BROQUETAS GRAJALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5855 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL ENRIQUE CAMI o CAMI MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10 pub. 5858 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE AYERBE LEAL o ANTONIO AYERBE LEAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5859 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GARCIA de PENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 5701 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5702 Ab.10-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEGISMUNDO RIAL o SEGISMUNDO RIAL RUIBAL y MARIA RIAL RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5490 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANITA VANOLI de CELLA o CELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 5489 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR FERNANDEZ SOLLA de CORTEGOSO o PILAR FERNANDEZ de CORTEGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973 — Luis Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5219 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL UBALDO BORRAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5220 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA DI BELLO MILANO de MILANO o ADELA DIBELO de MILANO o ANELLA DI BELLO MILANO de MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973 — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) $ 8.000 10|pub. 5222 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PENA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5237 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMIL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 3296 Mz.7-v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO GREGORIO MENDEZ o MENDEZ FERNANDEZ (S.109|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6075 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA o MONTE DE OCA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6076 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN CIZMIC o CHIZMIC o CIZMICH TICINOVIC o TICHINOVICH o TICINOVICH (S.119|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000. — 10|pub. 6077 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA NOEMI MANGO de GOMEZ (S 79|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5862 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MARTINEZ o MARTINEZ STRANEO (S 51|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5861 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS ALBERTI BELEDO (S|69|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 5476 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RIOS, (S 39|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5284 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAÑEDO de MARTINEZ, (S 99|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 30 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5281 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA SANTAMARIA de PEREYRA o PEREYRAS, (S 77|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5282 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MAESO o MAESO ZABALA de STRATTA, (S.75|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 27 de 1973 — José Tomas Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5157 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIEPIERSKI (S.111|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5211 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público de apertura de la sucesión de VENANCIA PAZ o PAZ LOUREIRO de PEON (S.47|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5212 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO COCEANCIG (S.53|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5216 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERRARI o FERRARI ELENA (S.49|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5217 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMILDE CARBONE de NARI (S.81|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5218 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FULGUERAL de MOSTO (A.71|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6055 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA DENIS de RAYMUNDO (A.83|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $6.000.— 10|pub. 6137 Ab.13v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO BACCI CORSETTI (A 703|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5837 Ab.11_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GUADALUPE CAMEJO, (A 121|73). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5838 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO CURES (A|505|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5434 Ab.5_v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o FELIX ALBERTO GAZZANO BADETTO (59|262) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5450 Ab.5_v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA ROMERO de ESOLK (A|671.972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5782 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RAMON CANESSA LAWLER, (A 51|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5331 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ORTIZ u ORTIZ RODRIGUEZ (A.31|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub 5236 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEON (F. 161|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6009 Ab.13_v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA o NELLY ACOSTA RIOS de MACIAS (F. 155|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5898 Ab.12-v my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA DE AMBROSIO ZANON, SERGIO ERNESTO SASTRE DE AMBROSIO y de HEBERT ROBERT SASTRE DE AMBROSIO (F 169|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5863 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO CORTE ITZAINA (Ficha 775|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5704 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PASCALE LANZA de BRANCATO (Ficha 145 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5706 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN REPETTO COLMAN (Ficha 165|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5707 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PETELIN de NEMEZ (Ficha 45|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 5636 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BUYSAN FIGARI (Ficha 77|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5643 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA TURRIN DE PIERO (Ficha 131|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 5521 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ULISES VIERA CRESPO, (F 99|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5285 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIAN PUPPI BURGHI, (F 137|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5297 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VICTORIA ERMIRIO FARACC de LORENZOTTI y de CARLOS LORENZOTTI BARAVALLI o VARAVALLI, (F 1.059|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5292 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON PEREZ FRESCO, (F 759|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5369 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SORHUET de RIGOLI (F 115|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5248 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA JUANA ALVAREZ de BARRO (A|97|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6010 Ab.13_v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CIANI GUARDALOPE (A|49|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6011 Ab.13_v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ESPOSITO DARTA (A| 29|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6012 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA o ANA VICENTA LAVAGNINO ROSELLO o ROSELLO de CAUDA (A|33|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6013 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS REQUENA REBOLEDO (A|47|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6016 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA EDICTA o ADELA EDITH MENONI de PASCALE (A|55|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6015 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO CACHES o TELESFORO ESTANISLAO CACHES (A 67| 973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5817 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ZUMARAN de COSTA (A 141,73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5819 Ab.11v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALBIN de CARVALLIDO (A 39|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5708 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA ELIZAGA de GIURIA, (A|51|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5711 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELINA o MIGUELINA GRASSO o GRASSO de SCANZERRA, (A 507|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5712 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SALAZAR de MOREIRA (A 9|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5715 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PERDOMO ROJAS (A 207|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5533 Ab.6-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ISABEL TORRES de BORAGNO, (A|77|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 2 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5526 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCARELLI, (A 801|965) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5302 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES CECILIA ELENA MARGINET de CARBAJALES, (F 45|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5303 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR MARIO ANTOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de agosto de 1972 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5980 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERADIA VELLOZAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5981 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ARTOLA MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de marzo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5778 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de REIMUNDO o RAYMUNDO FRAGA y de AURISTELA SEVERO de FRAGA o ARISTELA SEVERO de FRAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de marzo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5777 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SALIME ABID ELGUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de marzo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5674 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA de OLIVERA MADEIRA de FRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de marzo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 5591 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de marzo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5592 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OLIVERA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 26 de marzo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5355 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PARRILLA de RAVELO (Ficha Civil S|254|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5670 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANIERO de LANFRANCONI (Ficha Civil S|250|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5669 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BORNIA (Ficha Civil número S.248|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000. — 10|pub. 5224 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINO CEDRES ROMERO y CARMEN ROMERO de CEDRES (Ficha Civil número S.93|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5225 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO TESTA (Ficha Civil N.o S.172|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 3 de octubre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5226 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERVEE o HERVE o HERVEL TESTA LALINDE (Ficha Civil número 212|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000. — 10|pub. 5227 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace sabre la apertura de la sucesión de ALVARO FIGUEREDO GARCIA (Ficha civil N.o S 93|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.00 10|pub. 5228 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace sabre la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARSELLA PENELA de GOROSO. (Ficha civil N.o S 240|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5229 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace sabre la apertura de la sucesión de JULIO GREGORIO VIZCAINO RODRIGUEZ, (Ficha civil N.o S 241|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5230 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA VARELA VILLA MARIA o VARELA VILLAMARIN (Ficha V|63|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 30 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 5675 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CORREA de ROSAS VIRGINIA (Ficha V|446|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado Letrado. — Las Piedras, 6 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5668 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GIUSTO de GARCIA (Ficha V. 423/72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 28 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5667 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA DE LOS SANTOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 15 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5666 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCILIA SUAREZ GARCIA (Ficha V. 459|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 13 de 1973. — Alberto Marques Rimodi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5665 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CROVETTO de DAMIANO (Ficha V, N.o 421, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1972. —Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5622 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL PRIERO o FIDEL PRIERO CORA (Ficha V,27|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 1.o de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5500 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FELIX NUÑEZ VILLARREAL, (Ficha V 17|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5381 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ESPERANZA COITINHO FERNANDEZ, (Ficha V 133|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 23 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5382 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARRIBA NIESTIROVA, (Ficha V 29, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 5383 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELFA RODRIGUEZ de TURINI y ENRIQUE ARIO TURINI, (Ficha 442|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 9 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5834 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA RAPETTI de BERRUTTI Sucesión (Ficha 509|V,1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5494 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO LECUNA, Sucesión (Ficha 37|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5495 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ACUÑA de BERMUDEZ. Sucesión (Ficha 50|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 23 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5496 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRISELDA PORCIUNCULA o PORCINCULA (Ficha 93|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de marzo de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000.— 10|pub. 5452 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL PACHECO GARCIA (L.o 28, F.o 273) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de marzo de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5453 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO MIGUEL SOLOVIOFF o SOLOVIEFF (Ficha N.o 65|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de marzo de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000.— 10|pub. 5454 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PLANCHON LAUTARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5267 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 20 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5268 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELISA IHLENFELD de VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5269 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO FELIX DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 5266 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de herencia yacente de GUISEPPE ANTONIO CRAVIOTTO ARGILLA (Fa. 40 C|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 in fine CPC). — Carmelo, marzo 20 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 12.000.— 20|pub. 5909 Ab.12-v.my.3. My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA LUISA BEN de BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 22 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5906 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace asber la apertura de la sucesión de TOMAS LUDOVICO o TOMAS E. MANZINO o MANZZINO BELLADONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 16 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5907 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace asber la apertura de la sucesión de BLANCA AURELIA PULERO de PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 20 de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5908 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUTIERREZ de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comoarezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de marzo de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 5606 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IRASTORZA ARAMBURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 5605 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FORTUNATA PEREYRA CERVANTES de PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 8 de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5604 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RIVERA de BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 2 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5603 Ab.9-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MALAN GERMANET, (Ficha C N.o 450, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1972. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5460 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARANT o PARAND ITURBIDE, (Ficha C N.o 27, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de marzo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5461 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO BUSCHIAZZO VILLANUEVA, (Ficha C N.o 577, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5462 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SOUTO o SOTO VAZQUEZ o GARCIA, (Ficha C N.o 2|73, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de marzo de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5463 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA MESA (Ficha C. N.o 29|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de marzo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5352 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de SCHENCK DOVAT, CARLOS IDELBERTO, (Ficha C N.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de noviembre de 1972. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5195 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA DOMENECH ECHEVERRIA, (Ficha C N.o 548, año 1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de diciembre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5196 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LECUNA CURBELO (Ficha C N.o 431, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 5197 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BERNARDINA SANCHEZ de OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5688 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CIRILO CANCLINI, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5501 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MOREIRA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5502 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA IRIS PEREIRA de FULQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5503 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ JAUNARENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de marzo de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5504 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GALO MARIZCURRENA GASTIARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5505 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO o ADRIAN PEREYRA COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 8 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5507 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BRIAN LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de diciembre de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5508 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BRITOS YBARRA o IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5509 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ESMERALDO HERNANDEZ o HERNANDEZ CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5510 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARTEGA CAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5511 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RODRIGUEZ de GONZALEZ y de ROMUALDO o MAMERTO GONZALEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 8.000 10|pub. 5506 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BENITO CHAMPONE o CHAMPONE de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5378 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO FERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5379 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5380 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CAPPI de BARNECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6036 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO JUAN RAMOS LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5869 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MASSA LEMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5739 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de La-

valleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MENA de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5730 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO BAYARDO CABROSIO y de FRANCISCA BAUBETA de BAYARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 19 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5403 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SERRON de GARCIA y la sucesión testamentaria de ILDEFONSO RAIMUNDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5404 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3675 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO HERMENEGILDO TORTEROLO SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5392 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROGELIO GASTAMBIDE GORRIARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 23 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5393 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO MELITON del BARRIO GIMENEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5394 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA BENITEZ ZINOLA de ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5395 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o LUIS COCCARO o COCARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5396 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JOSE GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5397 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA SANDALIA ANTON de OTEGUI o VIRGINIA SANDALIA ANTON MERONI de OTEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5398 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABREU o MANUEL JOSE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5399 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, CLAUDIO o CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5400 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MARIA RODRIGUEZ o DIONISIO MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5401 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVARIZA o ALBARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 1.o de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5402 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BONILLA RODRIGUEZ de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5385 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO ANTONIO GASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5386 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA GOMEZ SMIT de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5387 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BURGUEÑO RODRIGUEZ de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 13 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5388 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIA ISABEL ORREGO ALMADA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 16 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5389 Ab.5-v.ab.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTINEZ CHIRIBAO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 7 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5390 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GONZALEZ de MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5391 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o EVARISTO FERNANDO MARTINEZ o MARTINEZ JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5309 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ROLANDO de TEJERA o MARTINA ROLANDE o ROLANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4871 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de CLAVIJO o GREGORIA RODRIGUEZ de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 13 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4872 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLADA o ESTANISLADA o JOSEFA ESTANISLADA GONZALEZ (BAEZ) de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 24 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5978 Ab.13.v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON MARCOVICI CLEJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de febrero de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 4309 Ma.22-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO CARASSALE o CARASSALE ARNAVAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 3477 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA GALANTE o GALANTE DE PRUSS y ENACH PRUSS o ENACH ENRIQUE PRUSS LIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1972. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3349 Mz.8-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o AUGUSTO CARLOS JUAN LEOPOLDT GIPPERICH (L.o 27, F.o 437) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de setiembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 24.000.— 30|pub. 5932 Ab.12-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO ROBERTO ZINNO (L.o 27, F.o 519) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de marzo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5931 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JUANA YOUNG de GRIFFIN o CHILDS GRIFFEN (L.o 27, F.o 539, N.o 106) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000.— 10|pub. 5924 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BRENDA SARDO de MENAFRA (L.o 27, F.o 525, N.o 48) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — *Paysandú, 29 de marzo de 1973.* — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000.— 10|pub. 5925 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUCERO RODA o CLOTILDE LUCERO RODA (L.o 27, F.o 537 N.o 96) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000.— 10|pub. 5926 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA SCHNAICDER de SCHANZENBACH Sucesión (Libro 27, Folio 507), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 15 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5360 Ab.4-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FELIX BOSSIO ABREU. Sucesión Testamentaria. (Libro 27, Folio 518, N.o 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de marzo de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5361 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MIGUEL GIORDANO LANGONE (L.o 18, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub 5927 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PIACENZA ARNAUD (L.o 18, F.o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5928 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lretado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PERONI, (L.o 18, F.o 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres d eRodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10 pub. 5929 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BALBUENA de IRISARRI, (L.o 18, F.o 319) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1973. — Milka Verdo Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5930 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA GARBARINO MINETTO (Libro 18, Folio 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5362 Ab.4-v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO WASHINGTON CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 31025 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MINETTO MINETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 23 de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5979 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANICETO FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 23 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5811 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 21 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5610 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JALAJONITIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 20 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4756 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO JESUS GUEDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5993 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA ANTUÑA de SILVA y BERNARDINA ANTUÑA REAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5989 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5990 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o FERONIMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5413 Ab.5-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARDOZO o JUAN CARDOZO ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amedia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 5415 Ab.5-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amedia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5416 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO ACOSTA RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5417 Ab.5-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OROSBIL DA SILVEIRA o da SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 5315 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5316 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO TECHERA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5317 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GOMEZ CAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 5320 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GODIVA CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5312 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO CELAYA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5321 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMPONOR RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5322 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5318 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LISBELA o LISBELLA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS PEREIRA o DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 3.000 10|pub. 5319 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 5311 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ARTIGAS FERNANDEZ BALDUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5323 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MIYILI de MENESES o BENITO MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5991 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE URRIOLA LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 5414 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUFINO GUARISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de octubre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5411 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO GONZALEZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5412 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEBEY RUGNITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5324 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ALBERTO CHIOSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5314 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5313 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MODESTO FERREIRA y REINA GARCIA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 5310 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PRIARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de marzo de 1973. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 5801 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARBOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1973. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 5800 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIERA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de diciembre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5796 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO RODRIGUEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de noviembre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5797 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARAVENTA de MALVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de marzo de 1972. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 5470 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRO VIRJAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto marzo 16 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5987 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ADEMA OCAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5471 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA EMA MARTIN ARAUJO de RODRIGUEZ CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5537 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ERNESTO RICO COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de marzo de 1973. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5588 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARODI VANOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1972. — Humberto A De León. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5184 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA NICASIA CURBELO o CURBELO MARTINEZ de MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 12 de marzo de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5185 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO o BERNABE AURELIO ALVAREZ SELLANES y de PAULINA ALVAREZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de marzo de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5186 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO NICOLAS BARBOZA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5187 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de marzo de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5188 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAUL OCAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5983 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS MASOLLER ESPALTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5984 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN VALENTIN DA CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 4 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5985 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIFRIANO ASPIAN ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5986 Ab.13_v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OMERO NACIMENTO o DO NASCIMIENTO o NACIMENTO o NASCIMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5623 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIADOMINGA PAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5624 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA RAMONA PACHER de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5272 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEGUNDO MELLOGNIO MALAQUIN o MALLAQUIN o MALLOQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo Feriado Judicial. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000.— 10.pub. 5273 Ab.3-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTHER CAMINHA de POSADA o ESTHER CAMINHA GARCES de POSADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 8.000.— 10|pub. 5274 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANTONIA ACOSTA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros 23 de marzo de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5687 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5683 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Treinta y Tres, marzo 16 de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5577 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO LEANDRO FLEITAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5578 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5539 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTINO DEPRATE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5540 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO LAZARO MARCO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5541 Ab.6_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5542 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ROQUE BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5543 Ab.6_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CABRERA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5544 Ab.6_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA DIAZ o MARCELINA JULIA DIAZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5545 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUNDINA ELENA de BRUM o de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10.pub. 5546 Ab.6_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELIA COTO MARTINEZ o PETRONA CELIA COTTO o CELIA COTO o COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5547 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ARISMENDI o FLORENCIO MAURO ARISMENDI o FLORENCIO M. ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5548 Ab.6_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREYRA o JULIA PEREIRA de SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1972 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5549 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA ALMEIDA DE TERRA y de HILARIA ALMEIDA de BRUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $ 8.000 10|pub. 5550 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO BERNARDINO FERNANDEZ o BERNARDINO AMADO FERNANDEZ o AMADO BERNARDINO FERNANDES o BERNARDINO AMADO FERNANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5551 Ab.6_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALEJANDRINA LARROSA o ALEJANDRINA PETRONA LARROSA de TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5552 Ab. 6_v.ab.26.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

OSCAR Y RUPERTO CRAPUCHETTI

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos del kilómetro 26 del camino Maldonado paraje "Barros Blancos" 7.o Sección Judicial de Canelones Nelso Mendieta Solar 15, manzana "L" padrón 2992. Ricardo dos Santos Solar 16, manzana "L" padrón 2993. José García, Solar 4, manzana "N", padrón 3029. Galileo Chanes Legorburo, Solar 17, manzana "K" padrón 2970.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y todas aquellas personas que se consideren con derechos a dichos solares.
2) $ 37.500 15.pub. 5571 Ab.6-v.my.4.

3-Convocatorias Comerciales

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CEIDE)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1973, a las 15.30 horas, en el local de la calle Rincón 531 Esc. 402 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior y designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de memoria, informe del Síndico, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972; 3.o) Elección de Síndico y suplente por el término de un año; 4.o) Remuneración de Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo prescripto por el artículo 20 de nuestros estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.
3) $ 32.000.— 3|pub. 5607 Ab.9-v.ab.25.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo N.o 411, el próximo 3 de mayo de 1973, a las 15.00 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972; 3.o) Ratificación de las habilitaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio; 4.o) Elección de directores titulares y suplentes; 5.o) Elección de un Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Art. 23 de los estatutos). — La Secretaría.
3) $ 12.000.— 3.pub. 5902 Ab.12-v.ab.23.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C.C.C."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Compañía Central Cinematográfica S. A. ("C.C.C.", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1973, a las 18 y 30 en el local social, Plaza Cagancha 1129, Piso 3.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1972 73, que terminó el 31 de enero ppdo.; 2.o) Designación de tres miembros para integrar el Directorio, Síndico y suplente de Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señore saccionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en le Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Los gastos bancarios que se originan por el depósito de las acciones serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 15.000.— 3|pub. 5956 Ab.12-v.ab.23.

LA MUNDIAL S. A.
HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los artículos 30 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A., Hilandería y Textiles", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1973 a las 12 horas en el local social Cno. General Hornos 5405, orden del día:

I) Lectura acta asamblea anterior; II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; III) Elección de directores y suplentes; IV) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; V) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la mesa el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberan depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, Cno. General Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, abril de 1973. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 6147 Ab.13-v.ab.24.

CIA. FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, por segunda vez, para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1973, a las 14.30 horas en su sede social de la calle Juan Carlos Gómez 1420, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma del artículo 3.o del estatuto social; 2.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma. — El Directorio.
3) $ 4.000 2|pub. 6140 Ab.13-v.ab.23.

CIA. FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, por primera convocatoria, para la asamblea general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1973, a las 15 horas en su sede social de la calle Juan Carlos Gómez 1420, a efectos de considerar el orden del día siguiente:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|72; 3.o) Elección del Directorio; 4.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 5.000 2|pub. 6142 Ab.13-v.ab.23.

HOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 1973 a las 11 horas, en la calle Paysandú 935, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades conjuntamente con el informe de la comisión fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero del corriente año; 2) Elección de los miembros del Directorio; 3) Elección de los miembros de la comisión fiscal; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según consta en el artículo 28 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Abril de 1973.
3) $ 12.000 3|pub. 6133 Ab.13-v.ab.24.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
UNICA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día lunes 30 de abril de 1973, a las 18.30 horas, en el local social calle Cuareim 1230, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1972, (artículo 32); 2.o) Remuneración del Síndico, (Art. 32); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 33).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la secretaría de la sociedad, por lo menos, 48 horas antes de la realización de la asamblea. (Art. 36).

Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. (Art. 35). — Montevideo, abril de 1973. — El Directorio.
3) $ 15.000 3|pub. 6120 Ab.13-v.ab.24.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1973, a las 10 horas, en su sede de la calle Paraguay 1866 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

a) Memoria del Director. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de octubre de 1972.
b) Distribución de Utilidades.
c) Honorarios del Directorio.
d) Elección de Directores.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 22.500 5|pub. 6000 Ab.13-v.ab.26.

AGENCIA MARITIMA CARLOS R. BIANCHI S. A.
EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de abril de 1973, a la hora 10 en el local de Ibicuy 1276 escritorio 1, primer piso, en Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances de situación y cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971, 31 de diciembre de 1972 y destino a darse a las utilidades.
2) Disolución de la sociedad.

Hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios respectivos.
3) $ 12.500 5|pub. 6062 Ab 13-v.ab.26.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
1a. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, por primera convocatoria para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1973, a las 15 y 30 horas en su sede social, de la calle Juan Car-

los Gómez N.o 1420, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma del artículo 3.o del estatuto social.
2.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma. — El Directorio.
3) $ 4.000 2|pub. 6141 Ab.13_v.ab.23.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
2a. CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas por segunda vez, a la asamblea general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1973, a las 14 horas en su sede social de la calle Juan Carlos Gómez 1420, a fin de considerar el orden del día siguiente:
1.o) Informe del Directorio.
2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|72.
3.o) Elección del directorio.
4.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 5.000 2|pub. 6143 Ab.13_v.ab.23.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Aniceto Barreto solicitando se expida a nombre de DORILA PINTOS de BARRETO título duplicado del nicho número 655 del Cementerio del Norte por extravío del boleto primitivo que estaba a su nombre, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho al aludido local, que se encuentran emplazados por treinta (30) días contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos. Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — La Dirección.
4) $ 25.000 10|pub. 5467 Ab 6-v.ab.26.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS ROMAN y MARIA ESTHER RIERA (V.64|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de abril de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6081 Ab.13-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges CIRO COSTA y GLADYS ALBA FENINI, (V.16|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 5530 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos "HECTOR GIGENA y MARIA ESTHER ALMEIDA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 699|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los gestionantes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés a comparecer en autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 9 de febrero de 1973. — Luis Mazzei Sassiain, Actuario.
5) $ 16.000 20.pub. 5499 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges FELIX MARIA GEREDA y ANGELA TIRELLI, (V 314|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo marzo 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5155 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO MANUEL DELGADO y MARIEL MELONI, (V|130 972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5071 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|26|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON WALTER CAMPOS y HERMINIA GLADYS FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4787 Mz 28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELBIO VILLAMOR y MARIA ISABEL AMBROSONI (V. 34|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 8 de 10973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4439 Mz.23_v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ALCIRA ORTEGA y PEDRO BENICIO GUEVARA (Ficha 2630|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5719 Ab.10-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDECINDO MACEIRA REY y MARIA FELIPEZ VARELA, (Ficha D 2.912|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 5644 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODERICH EGON GOLDENTHAL y ALICIA RIVADAVIA MILANS, (Ficha D 176|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub 5529 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE FERREIRA y EMA SILVA LAYES (Ficha B|2556|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5528 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL TORESCHREIBER y FRYDERYKA BAR SCHECK (Ficha D 74|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5250 Ab.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO LUIS CAMPS y MIRTA MACEIRAS (1 154|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4706 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ y CORINA MIRRA AMARILLO (D. 28|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4707 Mz.27_v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARTINEZ GARCIA y DOLORES VERDES MONTENEGRO (Ficha 486 V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5475 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FRANCISCO CALVELO y LUCIA ALPUY CACERES (Ficha 493 V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5038 Mz.30-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO DONATO CABANA y OLINDA MEYER (F.A. 104|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6080 Ab.13_v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GARCIA CESIO y CEFERINA MARTINEZ CABRERA, (por auto de 30|10|72), (Ficha B 966.72), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5899 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANASTASIO WILSON MASSIOTTI RODRIGUEZ y MARIA DEBORA MEDINA MASNER (por auto de 2|3|73; Ficha B. 96|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5305 Ab.4_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ARIAS DURAN y AMALIA BRUSACOCHI, (F. A. 134|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5223 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por OMAR FRANKLIN ANDRADE ULIVARRI y CARMEN ELIZABETH MARI LUJAN (F. B. 80|973, por auto de 2|3|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4705 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HIPOLITO YAFFE VILLAVERDE y MARIA CRISTINA DI LASCIO, (F. A. 1.352|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4225 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ESTEBAN CALABRIA y GLADYS ESTHER VIÑA, (Ficha 1.296|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4312 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA DALMA BOTTARINI GANDOLFO y CARLOS MAUTONE ALPUY, (Ficha 1.216|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4310 Mz.22-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO ALVARENGUE e IRMA PRAXEDE ARRILLAGA (A. 4-973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6057 Ab.13-v.my.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE PAOLINO y CLARA DE DOMICIS (A|224|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 4923 Mz.29-v my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON FRANCO y NORMA ELIDA MASEDA (A|700|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 4922 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FLORENCIO GORI y SYLVIA TERESITA FARESE, (A 2|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub 4654 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SCHICKE y MARIA ANTONIETTA COSENTINO, (A 24|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4196 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONOMI, GRACIELA y KARSEN, MARINUS HENRI (Ficha E. 498, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5820 Ab.11-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CENTURION, FEDERICO LUIS y RAGGIO, LUCILA BEATRIZ, (Ficha E 596|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 5648 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO PARDO y ENRIQUE M. MARFETAN, (Ficha E 72|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000.— 20|pub. 5649 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BRUNO D'ANDREA y SUSANA NAHIR HERRERA, (Ficha E|30|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5647 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CUBILLA y GLADYS ZULEMA BER (Ficha E 458|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5436 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO REGUEIRA VEIRA y GLADYS ANTELO BOLON (Ficha E. 526|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5437 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTUÑEZ BERMUDEZ contra IRMA ISABEL BOLUMBURU THOMAS, (Ficha E 60|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5251 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FELIX DE LA SIERRA y ANA MARIA VERNENGO, (Ficha E 58|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5104 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RODOLFO DECIA y MONICA DE FRANCESCO, (Ficha E 534|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4371 Mz 22-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARCELINO BELOSO contra GLORIA CRISTINA ORIETTA, (Ficha E 580|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5975 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GRIBOV y KEILE NOVOGREBELSKY de GRIBOV, (Ficha E 10|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 4437 Mz.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NELSON RODRIGUEZ y TERESITA GOMEZ (F E. 52|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4438 Mz.23-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILDE ROCHA GUEVARA y MARTA ALBA MONTES, (Ficha 740|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 4845 20|pub. Mz.28-v my 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO NELSON NIETO y MIRTA ELSA PELUFFO (V. 405|971), debiéndose los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 19.?23. — Montevideo abril 4 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5788 Ab.10-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO DAVA y TERESA FERNANDEZ (V. 591|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el

artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5720 Ab.10_v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PINKUS MIODOWNIK y ESTER FAIGLA GERTLER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 5650 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SERAFIN ACHUGAR y MARIA SUSANA PERCIVALE (Ficha B. 2695|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6019 Ab.13-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO SIEGFRIDO HUBER y ANA MARIA INES RUETALO (Ficha B|339|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 5 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5718 Ab.10-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CELEDONIO TABORDA y VIOLETA MARTA GARCILAZO (Ficha B|315|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5645 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL WILKORWSKI y GLADYS TROSSMAN (Ficha D|313|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5646 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS ARTIGAS PIREZ y ROSALIA VAZQUEZ (Ficha D|111|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5069 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS KONINCKX y ESTER MARIN SANCHEZ (Ficha 251'1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973 — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4149 Mz.21-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLODOMIRO VIDAL y ELENA ALONSO BELSAGUI, (Ficha 147|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4150 Mz.21-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BENECH y WALTER RICARDO BURGER (Ficha C|2609 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4147 Mz.21-v. ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO FERRO y BEATRIZ ISABEL LOPEZ, (Ficha C|331|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4148 Mz.21-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO RAUL SILVARIÑO y MARIA DEL ROSARIO HORDEÑANA (D. 11|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4708 Mz.27_v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN PABLO CAVIALE y ECILDA ELVIRA CORBELLINI (D. 73|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5438 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSITA MOZETIC e HILARIO PABLO SOSA (Ficha 523|V|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4967 Mz.29-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA JOSEFA FERNANDEZ y ERNESTO EDUARDO DAVIS (Ficha 369|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000 20|pub. 4955 Mz 29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE SUSANA BENVENUTO y LUIS PEDRO ETCHEGOIMBERRY (F. 415|V|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4680 Mz.27_v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PEREIRA y SONIA SONICA VERA, (Ficha 7|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4226 Mz.21-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS GONZALEZ GONZALEZ y ALBA MARIA ALONSO PIGNATARO (F. 1053|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4962 Mz.29_v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEO VICENTE CARLOS CAROZZI y ANITA ECILDA LARRAÑAGA, (Ficha A|1103|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20|973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4809 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER LEYTON FERNANDEZ y SUSANA MELCONIAN DERMIDJIAN (por auto de 14|3|73) (F. B. 81|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4573 Mz.26-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA DE ZUNIGA, ENRIQUE y BORGES RUIZ, SARA ESTHER (Ficha C. 195|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6079 Ab.13_v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por FERMIN VALENTIN OLIVERA y EVA RODRIGUEZ ROSSI (Ficha C. 997|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 5 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6078 Ab.13_v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN VOLUNTE TULIO y ELSA EMA FREIRE POGGI (Ficha C|75|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5039 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SOSA y ALICIA E. LABROSA (F. C|23|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1973 — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5040 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES J. OLIVERA y RAQUEL D. DIAZ, (Ficha C 703|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4311 Mz.22-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS M. CORTES ORIBE y DORA VAN HUMBEECK BERRA, (A 637|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 5112 Ab.4-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GALUSSO y ELVIRA SANCHEZ de GALUSSO, (A 705|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 5114 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CONDE y CARMEN TRIGO (A|73 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 4772 Mz.28-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE PENINO contra MAURA LAIRIHOY, (Ficha E 399|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 5252 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARI y MARIA ESTHER FRAGOLA (Ficha E|581|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 5070 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE B. GARCIA y MARIA ESTHER DIAZ (Ficha E.651|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 4963 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por C. ALBERTO ROCA y MARIA DEL CARMEN PEREZ (Ficha E|7|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub 4574 Mz.26-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO UBAL y LUCIA OTILIA SOSA, (Ficha E|270|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 4611 Mz.26-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SABATEL y JULIA ESTHER ESCOBAR (Ficha E. 45|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub 3994 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETHEL MILLER de OLAONDO y JUAN MARIA OLAONDO (Ficha E|695 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 5474 Ab.6-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES ALBERTO ALONZO y ZULMA ELIZABETH CALVI (Ficha E|15|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 5473 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILA DUARTE o IVO CARBONE (Ficha E. 329|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 5405 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ROBERTO AGUIRRE y MARIA IVETTE PACHECO (Ficha E|699|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 4770 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS INFANZON contra TERESA IRMA PRIORE, (Ficha E 591|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub 3301 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DIEGO LEITES de MORAES y AMERICA QUEVEDO de LEITES de MORAES (F. 95|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de marzo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 5779 Ab.10-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre AURIS TILA DIAZ de IGARZABAL y RAMON PAULINO IGARZABAL (F. N.o 330|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de marzo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 23.200 20|pub. 2134 Mz.27-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MOTTA, NELLY Catalina contra LAGREGA DOS SANTOS, JOSE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. N.o 214|972), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nelly Catalina Motta y José Lagrega Dos Santos, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, febrero 6 de 1973. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 4011 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRYAM LUZ PERDOMO y VILLANUEVA ALBERTO MARRERO (Letra V, Año 1971, N.o 498), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, febrero 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 5835 Ab.11-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber qu ese decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON ORIDES VALIERO y MARY GRACIELA ABAL (Letra V, año 1972, N.o 307), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, febrero 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 5030 Mz.30-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: FELIPA CABAY y A. ISIDORO BENITES. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (N.o 425, año 1972), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en o contra la mencionada sociedad, para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley pertinente. — Melo, 13 de noviembre de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 4539 Mz.26-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos "JORGE CIRION y BRENDA PASTORINI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 711|972), se hace haber, que por decreto N.o 7207 de fecha 28 de diciembre de 1972 se dispuso la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Jorge Cirión y Brenda Pastorini, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, febrero 28 de 1973. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 5019 Mz.30-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "JULIO CESAR DELGADO contra MARIA DELIA DA ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 46|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los comparecientes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 26 de febrero de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 5013 Mz.30-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 19 de marzo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges FREDY AISNE EPHERRE MONTEGUI y EMMA ONEIDA GIMENEZ GALIANO (Ficha 95|973), citándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 21 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) $ 20.000 20 pub 4792 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 3 772 de fecha 30 de mayo del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LUIS ARRIBONI BENTANCOUR y ELSA ZULMA RIVERO (F. C. 351-1972), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 6 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4123 Mz.20-ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 21 de febrero de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO MARTIN POUQUETTE WITT e IRIS IRMA BIANCHI CATROFE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 20 de marzo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5999 Ab.13-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MEDY DUCLOS AMANN y RAMON SIDNEY SANCHEZ ITZA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 18 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 5465 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de febrero de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OMAR PARADO PEREDA y DOLORES ALAYON ALMENARES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5466 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de febrero de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA LOPEZ GALVAN y LUIS ALBERTO MORANDI OSES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de febrero de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4524 Mz.26-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS MATILDO CASTRO y ALMA TERESITA FERNANDEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 849|972), se hace saber al público que con fecha 29 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Matildo Castro y Alma Teresita Fernández, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 4740 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JULIO WASHINGTON VILA y MARIA DOLORES FERNANDEZ de VILA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 7|73), se hace saber al público que con fecha 2 de febrero de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Washington Vila y María Dolores Fernández de Vila, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub 4750 Mz.27-v.ab.30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FERNANDEZ, JERONIMO y VIOLETA ELSA GALLEGOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 940 Año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don JERONIMO FERNANDEZ y doña VIOLETA ELSA GALLEGOS, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 28 de 1973 — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 4073 Mz.20-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8|III|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SAVELLI MOISES PEISNER y CARMEN ALICIA MAUTONE (Ficha N.o 232|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5976 Ab.13-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1973, se declaró desuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN MARIA ALBARRACIN e HILDA RAMONA DIAZ LEDESMA, (Ficha N.o 589|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5746 Ab.10-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29|XII|72, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELESTE CABRERA y ORFILIO FERNANDEZ CORREA (Ficha N.o 1826|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5142 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 15|1.o|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARTHA ELENA MARTINEZ de CASURIAGA y SATURNINO CASURIAGA PEREZ (Ficha número 8|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 5143 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 19 de febrero de 1971 en autos: "Rodríguez, Franklin contra SILVA GRAÑA, MARGARITA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 127|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Franklin Rodríguez y Margarita Silva Graña citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4303 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIAN AMADEO HERNANDEZ y OBDULIA ANGELA FERNANDEZ (Ficha número 1836|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4302 Mz.22-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existentes entre los esposos RAUL TASSANO PARODI y LEYLA ANA PEREZ de TASSANO (C. 24|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 21 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4486 Mz.23-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MOISES MARIA LEMONNIER VEGA e IRENE ALZUGARAY ALVAREZ (Ficha A. 319|972), citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 3 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5993 Ab.13-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SERVANDO BARAIBAR VARGAS y MARIA INES DE LA BARRERA JAUREGUIBERRY, (Ficha A|271|1972, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 12 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4283 Mz.26-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución legal de bienes de la sociedad conyugal que integraban los esposos MARIA TERESA RIVERO y TEOFILO ROMULO SILVEIRA PLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por artículo 70 de la ley 10.783. — Rocha, marzo 14 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llaná, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 4548 Mz.26-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integraban los cónyuges TOMAS GARCIA PALLARES y EMA INES DAGLIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 14 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4289 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes que integraban DARDO MELITON AMARAL y MIRTA SOSA DE EGUIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, marzo 14 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4290 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: COUSSAN MOLINA MARIA I. contra GENARO BOSCO FRANCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (21|C|1973), se hace saber que se ha decretado la disolución legal de bienes de la sociedad conyugal que integran los referidos esposos, debiendo los interesados comparecer dentro del término

de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, febrero 14 de 1973. —Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20pub. 4054 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PRESENTADO EFRAIN con SILVA, ELIDA ESTHER. Liquidación de Sociedad Conyugal" (L.o A, F.o 17|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Efraín Presentado y Elida Esther Silva, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de febrero de 1973. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Subrogante.
5) $ 20.000 20|pub. 5798 Ab.11_v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ALBIN, FUFINO y BARBOZA de ALBIN, HIBRAIMA. Disolución de sociedad conyugal" (L.o A., F.o 809|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rufino Albín e Hibraica Barboza y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 5802 Ab.11_v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVEIRA (PILO) e IZAGUIRRE de SILVEIRA (ELSA) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.a A F.a 676|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pilo Silveira y Elsa Izaguirre de Silveira y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 21 de marzo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 5469 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 462 de fecha 13 de febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por FELICIANO ACUÑA y MARIA ANTONIETA MUÑIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que él que no comparezca solo, tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 16 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5589 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 786 de fecha 20 de febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO CESAR ZUCCOLINI y NULMA MILKA GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 8 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5590 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 566, de fecha 14 de febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIANO GERONIMO PORTILLO PINO y GENOVEVA FLORENCIA ZUNINO ALFONZO citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 13 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5192 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 618, de fecha 15 de febrero de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ESTEBAN VELAZQUEZ y SUSANA FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 27 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5190 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 8.762, de fecha 12 de setiembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARSENIA RAQUEL REYES PELAEZ y PEDRO MESA MONTOBIO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 8 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5189 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 1.294 de 17 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN FRANCISCO BRITOS y doña MARTA ELIDA FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 22 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4516 Mz.28-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ELBIO WASHINGTON ORIHUELA y YOLANDA ESTHER COMUNALE GALEANO Disolución de sociedad conyugal (Ficha 128|973) se hace saber: que por resolución de fecha 26 de febrero de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, marzo 13 de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4736 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — En autos: "GABRIEL BIDEGAIN y ROGLIA y ANA MARIA CHIARINO ROIG. Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 267 año 1972), se hace saber: que por resolución de fecha 13 de marzo de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 3 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4382 Mz.22_v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA DUHALDE y HUGO MENENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó marzo 22 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5625 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO ALVAREZ y AURORA PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó marzo 22 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5275 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL WILKINS HERNANDEZ y JUANA OLIVERA DOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, marzo 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.00 20|pub. 5276 Ab.3-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ELIAS FRUCTUOSO PAYETTI y BLANCA ESTELA SILVERA, (Ficha 775 año 1972), emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 5553 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN MANUEL BARCELO y MATILDE VEGA, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 4994 Mz.29_v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMIGELIO PIMIENTA y LELIA JACKSON, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 4045 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre SABINO MARQUEZ FRANCO y MARIA CARMEN ROBAINA, (Ficha 829, Año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 4044 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX FRANCISCO LAXALTE y TERESA del CARMEN SOSA, (Ficha 879, Año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub 4043 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre TRINIDAD BRUN FERNANDEZ y MAGDALENA TORTEROLO, (Ficha 55, Año 1973), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 4042 Mz.20-v.ab.23.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Asunción Melián Romero contra ANTONIO JIMENEZ BILLADRE. Divorcio unilateral" (B|1990 bis|72" citar y emplazar a Antonio Jiménez Billadre, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 5823 Ab.11_v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Alvaro Márquez Méndez contra IRACEMA DIBA CUELLO. Divorcio" (B 2.392|72), y "Alvaro Márquez Méndez contra IRACEMA DIBA CUELLO. "Auxiliatoria" (B 244|73) citar y emplazar a Iracema Diba Cuello para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30378 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Beatriz Delgado contra LUIS MARCELO BERNAL Divorcio

(B. 2.344|72)". citar y emplazar a Luis Marcelo Bernal, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 3583 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Lorenzo W. H. Umpiérrez contra AIDA C. ALVEZ. Divorcio" (F. C. 988|72), se cita y emplaza por el término de noventa días a Aida C. Alvez, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 3298 Mz.7.-v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Cimoli Luis contra MARIA ESTRELLA PONTE ARAUJO Divorcio" (C. A. 66972), se cita llama y emplaza a doña María Estrella Ponte Araújo a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1973. — Ada N. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 4575 Mz.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Garrido, Irma contra BARRIOS ANGEL JESUS. Divorcio (Ficha C.B. 546|72), se cita, llama y emplaza a Angel Jesús Barrios, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 4396 Mz.22_v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Fortunata Leonor Machado contra ANTONIO AGUILAR, divorcio sola voluntad (Ficha E|564|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Aguilar, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
Montevideo, marzo 1.o de 1973. — La peticionante está auxiliada de pobreza. — Conste. — María Emilia Gleis, Actuaria.
7) (R 20|4 55) 30|pub. 30543 Mz.8-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Dolores Camargo Alves contra URBANO BORGES dos SANTOS. Divorcio sola voluntad" (F. A. 1.333|1971), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Urbano Borges dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30658 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Breteau Georges Regis con APCHER ANDREE ALEXANDRINE. Divorcio por causal" (Ficha D. 19|73), se cita llama y emplaza a Andree Alexandrine Apcher para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 5824 Ab.11-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Correa Sergio Antonio contra GONZALEZ MIRIAM MIRTHA" Divorcio. (Ficha E. 483|72), se cita, llama y emplaza a Miriam Mirtha Gonzalez para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30 pub. 3077 Mz.7.-v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: Que en los autos caratulados "Eulalia Mabel Sosa contra JUAN AGUSTIN MACHADO. Divorcio". (Ficha E 257|971), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Juan Agustín Machado para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 5722 Ab.10-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Lo Mónaco Fabio contra ACOSTA BRITOS, SILVIA ISABEL. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a Silvia Isabel Acosta Britos para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho de estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 7 de marzo de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 5464 Ab.6-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Julio César Massa Rodríguez contra REGINA GOMES BONATTO. Divorcio por causal" (Ficha A|27|1973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Regina Gómes Bonatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de marzo de 1973 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub 4284 Mz.22-v.my.10.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
UTE

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor JUAN A. REYES, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Usinas Eléctricas de Durazno o en el Departamento de Servicios Eléctricos del Interior, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52 90.549 de fecha 29 de agosto de 1952. — A. L. P.
8) (C.C.) 3|pub. 31012 Ab.12-v.ab.23.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor MARCOS GARCIA MARTINEZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Central Telefónica de la ciudad de Treinta y Tres, o en el Departamento Administrativo de Teléfonos del Interior, Palacio de la Luz bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52 90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. — A. L. P.
8) (C.C.) 3|pub. 31011 Ab.12-v.ab.23.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza a la señora MARTHA SUTTNER DE VACCHI, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Topografía, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52 90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. — A. L. P.
8) (C.C.) 3|pub. 31013 Ab.12-v.ab.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO y SUMARIOS

En los autos caratulados "ROMAN, ANTONIO, Artículo 82", se notifica al mencionado funcionario de la siguiente resolución:
"Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — Pase al Departamento Contencioso y Sumarios para que proceda a instruir el sumario correspondiente. — (Fdo.:) Por el Ministro: Eduardo P. Millot, Director General".
Citásele asimismo a prestar declaración en la audiencia fijada para el día 23 del corriente a la hora 16 en el Departamento Contencioso y Sumarios en la 1ra. citación y para el día 27 a la hora 15 en 2da. citación y bajo apercibimiento. — (Fdo.:) Dr. Jorge Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
8) (C. C.) 3|pub. 31030 Ab.13-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Emplazamiento

Se emplaza al señor EDUARDO CARMONA a presentarse en la Secretaría de la Facultad de Química dentro de los próximos cinco (5) días hábiles. — La Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 31026 Ab.13_v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos: DI LEO de SCHEUTEN, ISABELLA contra SCHEUTEN UDO "Guarda" (C. 1.710), se emplaza a don Udo Scheuten para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 13 de 1973.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 30684 Mz.20-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland contra OSMAR RUPERTO OLANO, Toma de Posesión (Libro 24, N.o 989, Folio 315), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de don Osmar Ruperto Olano y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y|o personales en el inmueble empadronado con el No 4725 ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, a efectos del otorgamiento de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración, actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 30974 Ab.10-v.my 30.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, ANA MARIA OLANO FULLGRAFF constituyendo domicilio en Ejido 1415, Esc. 205, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de Ana Dorelo y Daniel Queijó, sobre mi vida y costumbres y expídaseme testimonio. — Ana Olano Fullgraff. — Montevideo, setiembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 5721 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno MARTA ORIBE LINGERI, constituyendo domicilio en calle Colonia 1181, escritorio 106, optando por el título de Procurador y Escribano presenta a los testigos María del Carmen Freire y Nora Giannattasio para que informen su vida y costumbres — Marta Oribe Lingeri. — Nelson César Baldassari, Escribano". — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.500 10|pub. 5254 Ab.3-v.ab.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Sexto Turno, se presentó MERCEDES RAMOS, optando título de procurador, domiciliada en Treinta y Tres 1325. Ofrece declaración de Teresita Salvo y Manuel Vieira. — Montevideo, 11 de abril de 1973. — José Pereira, Actuario.
11) $ 4.000 10|pub. 6064 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"JORGE RIANI CONTI, constituyendo domicilio en Cerrito 407, piso 1, Esc. 2, ante usted se presenta y dice que: habiendo optado por el título de Escribano y Procurador, a los efectos de obtener la información de vida y costumbres se tome la declaración de Lidia Catz, Sylvia Mayer y Eduardo Pigurina, Jorge Riani, Pablo Elka, Escribano". — Montevideo 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 6145 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FELICIANO MAUVEZIN VIERA, constituyendo domicilio en Colonia 1105, piso 2, apartamento 5, al señor Juez digo: que estando en condiciones de optar al título de Procurador, vengo a presentar informe sobre mi vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Fernando Prego y Carlos Enrique Prego. — Feliciano Mauvezin Viera. — Culver Cagnone, Abogado". — Montevideo, 3 de abril de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 5946 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno SYLVIA SUSANA ESTELLANO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1439 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Elida di Cristofaro de Darino y Felipa Giudice, quienes informarán acerca de mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Sylvia S. Estellano. — Rebeca Maceira de Armando, Escribana". — Montevideo, 30 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 5306 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"JULIO CESAR BALIÑO, constituyendo domicilio en Avda. Uruguay 1599, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Carlos Octavio Soares de Lima, con domicilio en Juan Benito Blanco 609 y Raúl Grille, con domicilio en Juan Benito Blanco 619, sobre mi honradez y costumbres. Sírvase proveer de conformidad, expidiendo testimonio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Montevideo, junio 26 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 6066 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se presentó el escrito, ante este Juzgado, que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado MARIA DEL CARMEN ACUÑA DELGADO constituyendo domicilio en Florida (local 005) casi 18 de Julio, se presenta a Ud. y dice: Habiendo optado a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de los testigos María Teresa Abásolo de Gury y José Luis Rapetti Tassano, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndose testimonio. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Se me tenga por presentada y constituído domicilio: II) Se reciba la información ofrecida. III) Que oportunamente se apruebe la misma y se expida testimonio — María del Carmen Acuña. — M Gury Borio, Abogado" — Maldonado, 19 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario
11) $ 14.000 10|pub. 5349 Ab.4-v.ab.24.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

4|0138. — Tanques para transporte combustibles.
Apertura: 30 de mayo de 1973, hora 16.
4|0139. — Papel en resma.
Apertura: 30 de mayo de 1973, hora 15.
4.0140. — Guantes sintéticos.
Apertura: 30 de mayo de 1973, hora 17.
4|0141. — Transportes en volcadoras y chatas.
Apertura: 30 de mayo de 1973, hora 18.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) Subsuelo.
12) (C. C.) 3|pub. 31023 Ab.12-v.ab.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:
Lic. pública N.o 1.108. — Llaves de paso de H.o F.o — Segundo llamado: 22|5|73, hora 15.30. — Precio del pliego: $ 550.
Lic. pública N.o 1.109. — Llaves corta caños. — Segundo llamado: 23|5|73, hora 15.30. — Precio del pliego: $ 400.
Los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. —
El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31036 Ab.13-v.ab.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.796

Adquisición: de vigas de cedro.
Apertura: 14 de mayo de 1973, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31022 Ab.12-v.ab.23.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de: Material de Limpieza, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.
La recepción y apertura de las propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, primer piso, puerta N.o 15 el día 4 de abril del corriente año, a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12
El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos).
12) (C.C.) 10|pub 30953 Ab.6-v.ab.26.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Pintura con destino a las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.
La recepción y apertura de las propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, primer piso puerta N.o 15, el día 7 de mayo del corriente año, a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día en igual lugar a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos, m|n.).
12) (C.C.) 10|pub. 30954 Ab 6-v.ab 26.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de material y útiles de oficina destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de las propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" 1er. piso puerta N.o 15, el día 3 de abril del corriente año a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12. El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos)
12) (C. C.) 10|pub. 30955 Ab.6-v.ab.26.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 395. — Encuadernación de 450 Tomos "Actas de Exámenes"
Apertura: 8 de mayo de 1973, hora 15.
Licitación N.o 396. — Impresos especiales para la Contaduría del Organismo.
Apertura: 8 de mayo de 1973, hora 16.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 2 de abril de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30893 Ab 2-v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación pública N.o 21|73, para la contratación de automóviles y camionetas rurales, fijada la apertura para el día 12 de abril de 1973, se pone para el día 30 de abril de 1973, primer llamado a las 15 horas, en caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 16 horas.
12) (C. C.) 6|pub. 31008 Ab.12-v.ab.26.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Dto. de Contrataciones

Lic. pública N.o 370. — Vestuario de invierno. — Apertura: día 7|5|73, primer y segundo llamado: horas 15 y 15.30.
Lic. pública N.o 371. — Zapatos y zapatillas. — Apertura: día 8|5|73 primer y segundo llamado: horas 15 y 15.30.
Lic. pública N.o 372. — Utiles y textos escolares. — Apertura: día 9|5|73, primer y segundo llamado: horas 15 y 15.30.
Lic. pública N.o 373. — Demolición edificio ex Dámaso Larrañaga (Gonzalo Ramírez 1931). — Apertura: día 10|5|73, primer y segundo llamado: horas 15 y 15.30.
Lic. pública N.o 374. — Impermeabilización azotea (El Reposo) La Floresta y construcción planchada hormigón (Río Branco 1465). — Apertura: día 11|5|73, primer y segundo llamado: horas 15 y 15.30.
Los pliegos se pueden retirar en la calle Piedras 482, primer piso, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 31031 Ab.13-v.ab.23.

FUERZA AEREA MILITAR
COMANDO GENERAL

Licitación Pública N.o 54|973

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la confección de 4.500 uniformes de verano, 4.500 uniformes de invierno, 4.500 camisas, 4.500 casquetes 4.500 poltes y 4.500 mamelucos según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553 el día 2 de mayo de 1973 a la hora 10.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 4 de mayo de 1973 en el lugar y hora establecidos para el Primer Llamado. — Montevideo, abril 4 de 1973
12) (C. C.) 10|pub. 30976 Ab.10-v.ab.30.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública N.o 5|973

(Carpeta 43|971)

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 60 máquinas de escribir y 18 máquinas de calcular eléctricas, con destino a las Jefaturas de Policías del Interior y Litoral de la República de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles
La apertura de este llamado se realizará el día 8 de mayo a las catorce y treinta horas
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.
Valor del Pliego de Condiciones $ 1.000.00. — Montevideo, 29 de marzo de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 30914 Ab.5-v.ab.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación Pública N.o 3

Acondicionamiento impermeabilización azotea Casino Rodó, segundo llamado, hora 15, pliegos $ 600.00.
Apertura: Día 30 de abril de 1973.
Sección Adquisiciones y Suministros Parque Hotel.
12) (C. C.) 10|pub. 30983 Ab.10-v.ab.30.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO
LICITACION PUBLICA N.o 2|1973

Para adquirir cinco máquinas de escribir: cuatro manuales y una eléctrica letra pica y|o élite de hasta 160 espacios.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en calle Uruguay 1324, Salto, de 8 a 12 horas.
Las propuestas se reciben hasta el 31 de mayo de 1973 a las 10 horas, momento en que se procederá a su apertura en presencia de interesados y autoridad competente.
En caso de fracasar el primer llamado la apertura de propuestas para un segundo llamado se hará el mismo día a las 10 y 30 horas.
Previo estudio podrá disponerse la adjudicación definitiva según su conveniencia o el rechazo de las ofertas, en un plazo de cinco días hábiles posteriores. — Salto, 3 de abril de 1973. — Ignacio M. Bandera, Presidente. — Cervantes Bueno, Secretario.
12) (C. C.) 5|pub. 31005 Ab.12-v.ab.25.

LICITACION PUBLICA N.o 1|973

Para adquirir un mimeógrafo automático con funcionamiento eléctrico.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en calle Uruguay 1324, Salto, de 8 a 12 horas.
Las propuestas se reciben hasta el 31 de mayo de 1973 a las 9 horas momento en que se procederá a su apertura en presencia de interesados y autoridad competente.
En caso de fracasar el primer llamado la apertura de propuestas para un segundo llamado se hará el mismo día a las 9 y 30 horas.
Previo estudio podrá disponerse la adjudicación definitiva según su conveniencia o el rechazo de las ofertas, en un plazo de cinco días hábiles posteriores. — Salto, 3 de abril de 1973. — Ignacio M. Bandera, Presidente. — Cervantes Bueno, Secretario.
12) (C. C.) 5|pub. 31006 Ab.12-v.ab.25.

LICITACION PUBLICA N.o 4|1973

Para adquirir mobiliario de metal y|o madera, cinco escritorios y cinco armarios.
Escritorios cinco (5) — Tres para Bancadas Representativas y dos para oficinas administrativas.
Armarios cinco (5) — Tres para Bancadas Representativas y dos para oficinas administrativas.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en calle Uruguay 1324, Salto, de 8 a 12 horas.
Las propuestas se reciben hasta el 31 de mayo de 1973 a las 17 horas, momento en que se procederá a su apertura en presencia de interesados y autoridad competente.
En caso de fracasar el primer llamado la apertura de propuestas para un segundo llamado se hará el mismo día a las 17.30 horas.
Previo estudio podrá disponerse la adjudicación definitiva según su conveniencia o el rechazo de las ofertas en un plazo de cinco días hábiles posteriores. — Salto 3 de abril de 1973. — Ignacio M. Bandera, Presidente. — Cervantes Bueno, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 31007 Ab.12-v.ab.25.

LICITACION PUBLICA N.o 3|973

Para adquirir una máquina de sumar y calcular, manual, eléctrica o electrónica.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en calle Uruguay 1324, Salto de 8 a 12 horas.
Las propuestas se reciben hasta el 31 de mayo de 1973 a las 16 horas momento en que se procederá a su apertura en presencia de interesados y autoridad competente.
En caso de fracasar el primer llamado la apertura de propuestas para un segundo llamado se hará el mismo día a las 16.30 horas.
Previo estudio podrá disponerse la adjudicación definitiva según su conveniencia o el rechazo de las ofertas en un plazo de cinco días hábiles posteriores. — Salto, 3 de abril de 1973. — Ignacio M. Bandera, Presidente. — Cervantes Bueno, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 31004 Ab.12-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, con nuevos recaudos para las obras: Estación Experimental del Este, Departamento de Treinta y Tres de acuerdo con los recaudos que se hallen de manifiesto en la secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13.100 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de abril a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 10 de abril de 1973. — Secretaría General.
12) (C.C.) 8|pub. 31021 Ab.12-v.ab.30.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 2|973
Plaza

Llámase a licitación pública para la adquisición de 18 máquinas de escribir de 110 espacios aproximadamente, 18 mesitas metálicas para máquinas de escribir, 30 armarios metálicos con 4 estantes, medidas metros 2.00 x 1.00 x 0.50; y 90 sillas metálicas con asiento y respaldo de madera, para la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, Programa 13.05.
Apertura: día 15 de mayo de 1973, hora 17, en la Sección Proveeduría y Adquisiciones, Avda. Uruguay 878, (planta baja) donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones.
Si no concurriere el número mínimo de 3 oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día a la hora 17.30.
12) (C.C.) 5|pub. 31020 Ab.12-v.ab.25.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL
Licitación Pública N.o 1714

Apertura: 10 de mayo de 1973 a la hora 15.
Adquisición de: Mimeógrafos. Service mantenimiento integral para 10 unidades.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Jorge Zuasnabar, Gerente.
12) (C. C.) 10|pub. 31001 Ab.11-v.my.2.

Licitación Pública N.o 1.715

Apertura: 8 de mayo de 1973 a la hora 15 y 30.
Adquisición de: 500.000 (quinientas mil fórmulas), tipo fanfold numeradas.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31000 Ab.11-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 89
Primer y único llamado

Llámase a licitación pública a fin de contratar los servicios de transporte automotor de personal, encomiendas y fletes para cualquier punto de la República durante el ejercicio 1973.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 9 de mayo de 1973 a las 9 horas. — Montevideo abril 10 de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 31010 Ab.12-v.my.3.

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 88
Primer y segundo llamado

Artículos:
Hasta: 3.600 latas, bollones, frascos, etc. de ajíes morrones, conteniendo hasta 500 grs. cada uno.
Hasta 1.800 latas, bollones, etc. de crema de ajíes morrones conteniendo hasta 250 grs. cada uno.
Hasta 6.000 latas, bollones, etc. de espinacas al natural conteniendo hasta 500 grs. cada uno.
Hasta 3.000 latas, bollones, etc. de remolachas al natural conteniendo hasta 500 grs. cada uno.
Hasta 1.200 latas, bollones etc. de salsa de tomates conteniendo hasta 500 grs. c|u.
Hasta 6.000 latas, bollones, etc. de chauchas al natural conteniendo hasta 500 grs. cada uno.
Hasta 7.200 botellas, sachet, etc., de vinagre, conteniendo hasta 500 C. C. cada uno.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: primer llamado día 11 de mayo de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 11 de mayo de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30943 Ab.6-v.ab.24.

Licitación Pública N.o 86
Primer y Segundo Llamado
ARTICULOS

Hasta 1.500 metros de Malla 80 mm alambre 12 x 2.50.
Hasta 375 postes chicos.
Hasta 20 esquineros 12 x 12.
Hasta 40 puntales para esquineros.
Hasta 5.000 metros alambre de rienda.
Hasta 4.500 metros de alambre de púa.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 8 de mayo de 1973 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 8 de mayo de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30910 Ab.5-v.ab.23.

Licitación Pública N.o 87
Primer y Segundo Llamado
ARTICULOS

Hasta 15.000 cuadernos escolares varios tipos y tamaños.
Hasta 28.000 lápices comunes de grafito.
Hasta 4.000 cajas de lápices de colores
Hasta 20.000 lapiceros bolígrafos en varios colores.
Hasta 100.000 hojas con margen para escolares tipo "Tabaré".
Hasta 60.000 hojas de dibujo para escolares.
Hasta 12.000 gomas de borrar blanda, varios tamaños.
Hasta 2.400 sacapuntas.
Hasta 2.400 juegos de geometría.
Hasta 15.000 block-borrador (papel diario), varios tamaños.
Hasta 2.400 cajas de crayolas varios tamaños
Hasta 5.000 carpetas escolares para hojas perforadas.
Hasta 5.000 sobres escolares para hojas perforadas.
Hasta 1.000 quilos de papel de embalaje color azul.
Hasta 300 quilos de papel kraft, varios espesores.
Hasta 300 quilos de papel de estraza varios tamaños.
Hasta 500 quilos de bolsas de papel con capacidad para 2, 5 y 10 quilos.
Hasta 4.000 cajas de chinches conteniendo hasta 100 unidades cada caja.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 10 de mayo de 1973 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 10 de mayo de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30933 Ab.5-v.ab.23.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES
Licitación N.o 28|1973

Artículo 1.o Recepción y apertura de las propuestas:
Primer llamado: 21 de mayo de 1973, Hora: 08.00. Segundo llamado: 21 de mayo de 1973. Hora: 10.00. Lugar: 8 de Octubre 3050 piso 1, Departamento V—Adquisiciones.
Art. 2.o Objeto de la licitación: Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:
Gluconato de Calcio con Vitaminas (Polvo), 300 tarros.
Sacarina, 180.000 comprimidos.
Sales de Potasio en Polvo, 800 frascos.
Leche Materna Modificada, 10.000 tarros.
Prometazina, 25.000 comprimidos.
Clorotrimetón, 75.000 comprimidos.
Clemizol, 45.000 comprimidos.
Antialérgicos: Simples con Corticoides, 60.000 comprimidos.
Permanganato de Potasio 0.25 grs., 20.000 comprimidos.
Sulfato de Cobre 1 gr., 15.000 comprimidos.
Sulfadiazina 0,50 grs., 15.000 comprimidos.
Sulfisexazol 1 gr., 600 ampollas.

Sulfametoxazol 0,4 grs. Trimetroprin 0,08 grs., 60.000 comprimidos.
Benzoil-Pas., 20.000 comprimidos.
Etionamida, 6.000 comprimidos.
Hidrazida del Acido Iso-Nicotínico 0,1 grs., 230.000 comprimidos.
Pas, 300.000 comprimidos.
Antimaniliásicos, 5.000 comprimidos.
Etambutol, 10.000 comprimidos.
Colina Iódica, 300 frascos.
Sulfisoxazol Compuesto, 60.000 comprimidos.
Nitrofurantoina con Sulfisoxazol, 10.000 comprimidos.
Cloramfenicol con Sulfisoxazol y Nitrofurantoina, 20.000 comprimidos.
Sulfisoxazol con Cloramfenicol y Analgésicos, 6.000 comprimidos.
Acido Nalidixico 500 mg., 60.000 comprimidos.
Mandelato de Urotropina 500 mg., 50.000 comprimidos.
12) (C. C.) 10|pub. 30917 Ab.5-v.ab.25.

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

Licitación No 29|1973

Artículo 1.o Recepción y apertura de las propuestas:
Primer llamado: 22 de mayo de 1973. Hora 08.00. Segundo llamado: 22 de mayo de 1973. Hora: 10.00. Lugar: 8 de Octubre 3050 piso 1, Departamento V—Adquisiciones.
Art. 2.o Objeto de la licitación: Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:
Allopurinol, 12.000 comprimidos.
Colchicina-Fenilbutazona, 12.000 comprimidos.
Fenilbutazona 0,2 grs., 60.000 comprimidos.
Fenilbutazona 0,2 grs., 5.000 ampollas.
Fenilbutazona con Relajantes Musculares, 200.000 comprimidos.
Fenilbutazona con Corticoesteroides, 150.000 comprimidos.
Multiasociaciones Analgésicos Antirreumático con Corticoesteroides, 120.000 comprimidos.
Acido Acetil Salicílico, Esteroides y Relajantes Musculares, 60.000 comprimidos.
Acido Acetil Salicílico, con Iodo y Vitaminas B1, 8.000 ampollas.
Multiasociaciones Salicílico con Corticoesteroides, 1.500 ampollas.
Indometacina Simple, 20.000 comprimidos.
Indometacina Simple, 1.500 supositorios.
Indometacina Compuesta, 30.000 comprimidos.
Indometacina Compuesta, 3.000 supositorios.
Derivados de la Glafenina, 12.000 comprimidos.
Relajantes Musculares Simples, 500.000 comprimidos.
Relajantes Musculares Simples, 5.000 ampollas.
Relajantes Musculares con Analgésicos, 50.000 comprimidos.
Enzimas Proteolíticas Anti-Inflamatorias, 600.000 comprimidos.
Enzimas Proteolíticas Anti-Inflamatorias 500 ampollas.
Anti-Inflamatorios Químicos, 80.000 comprimidos.
Antirreumáticos Percutáneos, 8.000 pomos.
Ovulos con Cloramfenicol, 25.000 óvulos.
Ovulos Descongestivos con Imidazol, 45.000 óvulos.
Ovulos con Estradiol Juvenil, 500 óvulos.
Ovulos con Estradiol Adultos, 2.400 óvulos.
Ovulos Moniliásicos, 6 000 óvulos.
Tricomonicidas Vaginales, 15.000 tabletas.
Tricomonicidas Orales, 24.000 comprimidos.
Tabletas Vaginales Antimicóticas, 3.600 tabletas.
Descongestivos Pelvianos Líquidos, 5.000 frascos.
Hemostáticos Uterinos, 26.000 comprimidos.
Hemostáticos Uterinos, 3.000 ampollas.
12) (C. C.) 10|pub. 30918 Ab.5-v.ab.25.

Licitación No 30|1973

Artículo 1.o Recepción y apertura de las propuestas:
Primer llamado: 23 de mayo de 1973. Hora: 08.00. Segundo llamado; 23 de mayo de 1973. Hora: 10.00. Lugar: 8 de Octubre 3050 piso 1, Departamento V—Adquisiciones.
Art. 2.o Objeto de la licitación: Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:
Metoclopramida, 50.000 comprimidos.
Metoclopramida, 4.000 ampollas.
Metoclopramida Gel., 400 frascos.
Antiácidos Simples, 35.000 comprimidos.
Sedantes con Anticolinérgicos, 250.000 comprimidos.
Antiespasmódicos Infantil, 10.000 supositorios.
Antiespasmódicos Adultos, 10.000 supositorios.
Acidulantes con enzimas Gástricas 60 000 comprimidos.
Acidulantes con enzimas Gástricas Elixir, 2.000 frascos.
Acidulantes con enzimas Gástricas Gotas 2.400 frascos.
Asociación Enzinas Pancreáticas con Absorbentes, 200.000 comprimidos.
Asociación Enzinas Digestivas con Bilis. 130.000 comprimidos.
Extractos Pancreáticos, 16.000 comprimidos.
Hidratos de Carbono Colagogo-Coleréticos, 40.000 sobres.
Complejos Salinos Colagogo-Efervescente, 2.000 frascos.
Extractos Vegetales Colagogos-Coleréticos, 24.000 comprimidos.
Hepatoprotectores, Bilis y Acidos Biliares, 20.000 comprimidos.
Polimixina B. Polvo, 100 frascos.
Hepatoprotectores, 32.000 comprimidos.
Antisépticos Intestinales con Amebicidas, 45.000 comprimidos.
Modificadores de la Flora Intestinal 12.000 comprimidos.
Carbón Simple, 50.000 comprimidos.
Adsorbentes Intestinales con Dimetilpolisiloxano, 50.000 comprimidos.
Adsorbentes Intestinales con Dimetilpolisiloxano Gotas, 3.000 frascos.
Laxantes Irritativos y Antracónicos, 15.000 comprimidos.
Laxantes Derivados de la Isatina, 25.000 comprimidos.
Laxantes Derivados del Bisacodilo, 18.000 supositorios.
Laxantes Alcalinos Líquidos, 4.000 frascos.
Laxantes Parafina 50 o|o - Fenolftaleína 0,35 o|o, 400 frascos.
Laxantes Parafina 50 o|o - Leche de Magnesia 10 o|o. 500 frascos
Laxantes Parafina 50 o|o - Glicerina 20 o|o 120 frascos.
Laxantes Parafina 50 o|o - Tintura de Beladona 2 o|o, 200 frascos.
Laxantes Parafina 50 o|o - Tintura de Beladona 2 o|o Fenolftaleína 0,3 o|o, 120 frascos.
Laxantes con Fenolftaleína 1,3 o|o, 4.000 frascos.
Pomada Antihemorroidal G|Heparinoides, 1.000 pomos.
Anti-Inflamatorios Gel|Hidrocorticoides, Antibiótico y Anestésico, 100 frascos.
Piperazina Jarabe, 500 frascos.
Pamoato de Pirvinio, 50.000 comprimidos.
Pamoato de Pirvinio, Líquido, 1.600 frascos.
12) (C. C.) 10|pub. 30919 Ab.5-v.ab.25.

Licitación N.o 31|973

Artículo 1o Recepción y apertura de las propuestas:
Primer llamado: 24 de mayo de 1973. Hora: 08.00. Segundo llamado: 24 de mayo de 1973. Hora: 10.00. Lugar: 8 de Octubre 3050 piso 1, Departamento V—Adquisiciones
Art. 2.o Objeto de la licitación: Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:
Antitusígeno-Expectorante Jarabe, 4.000 frascos.
Antitusígeno con Opiaceos Gotas, 400 frascos.
Antitusígeno de Síntesis Gotas, 12.000 frascos.
Antitusígeno Expectorante con Opiaceos, 40.000 comprimidos.
Antitusígeno Expectorante de Síntesis, 200.000 comprimidos.
Antitusígeno Expectorante Adulto, 15.000 supositorios.
Aminofilina 0 Derivados con Corticoesteroides, 60.000 comprimidos.
Antiasmáticos de Síntesis, 6.000 comprimidos.
Antigripales con Antihistamínicos, 150.000 comprimidos.
Acido Acetil Salicílico Infantil, 300.000 comprimidos.
Analgésicos con Codeína, 6.00 comprimidos.
Pentazocina, 6.000 ampollas.
Antitérmicos-Analgésicos Simple Adultos, 15.000 supositorios.
Antitérmicos-Analgésicos Simple Infantiles, 30.000 supositorios.
Antitérmicos-Analgésicos Simple Lactantes, 12.000 supositorios.
Antitérmicos-Analgésicos Simple Gotas, 800 frascos.
12) (C. C.) 10|pub. 30920 Ab.5-vab.25.

Licitación No 32|1973

Artículo N.o 1. — Recepción y apertura de las propuestas.
1er. llamado: 25 de Mayo de 1973, hora 8.
2do. llamado: 25 de Mayo de 1973, hora 10.
Lugar: 8 de Octubre 3050, piso 1. Dpto. V. Adquisiciones.
Artículo N.o 2. — Objeto de la licitación: adquisición de medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:
Bacitracina Polvo, 800 frascos.
Cloramfenicol Polvo Quirúrgico, 1.500 frascos.
Triamcinolona Loción, 500 frascos.
Triamcinolona con Antibiótico Loción 4.000 frascos.
Loción antipruriginosa, 1.800 frascos.
Pomadas con Heparinoides, 2.400 pomos.
Pomadas con Picratos Anestésicos, 5.000 pomos.
Pomadas con Hormonas Estrogénicas y Vitaminas, 800 pomos.
Loción con Hormonas Gonadales con Vitaminas, 120 pomos.
Pomadas con Nistatina, 1.500 pomos.
Antimicóticos Polvo, 3.500 frascos.
Colutorios Quimioterápicos, 3.000 frascos.
Trinitrina Simple, 40.000 comprimidos.
Trinitrina Compuesta, 5.000 comprimidos.
Propanolol 10 mg., 5.000 comprimidos.
Propanolol 40 mg., 30.000 comprimidos.
Digitalis Purpureas Polvo de Hoja 1 U. Gato, 80.0000 comprimidos.
Digitalina Cristalina, 10.000 comprimidos.
Sulfato de Quinidina, 8.000 comprimidos.
Heparina, 600 ampollas.
Clofibrato, 6.000 comprimidos.
Acetazolamida, 2.500 comprimidos.
Fluor, 25.000 comprimidos.
12) (C. C.) 10 pub. 30921 Ab.5-v.ab.25.

Licitación N.o 33|1973

Artículo N.o 1. — Recepción y apertura de las propuestas.
1er. llamado: 28 de mayo de 1973, hora 8.
2do. llamado: 28 de mayo de 1973, hora 10.
Lugar: 8 de Octubre 3050, piso 1, Departamento V. Adquisiciones.
Artículo N.o 2. — Objeto de la licitación: adquisición de medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:
Ciclobarbital 0,2 grs., 15.000 comprimidos.
Pentobarbital 0,08 grs. con Fenobarbital, 0,04 grs., 24.000 comprimidos.
Nitrazepan 5 mg., 60.000 comprimidos.
Metaqualone con Difenhidramina, 10.000 comprimidos.
Extracto Vegetal con Fenobarbital, 40.000 comprimidos.
Meprobamato, 60.000 comprimidos.
Clordiazepoxido, 5 mg., 30.000 comprimidos.
Clordiazepoxido 10 mg., 150.000 comprimidos.
Clordiazepoxido 25 mg., 150 ampollas.
Diazepan 5 mg., 300.000 comprimidos.
Diazepan 10 mg., 400.000 comprimidos.
Diazepan 10 mg., 5.000 ampollas.
Diazepan de Acción prolongada, 5.000 comprimidos.
Oxazepan 10 mg., 50.000 comprimidos.
Oxazepan 15 mg., 35.000 comprimidos.
Oxazepan 30 mg., 15.000 comprimidos.
Flufenazina, 50.000 comprimidos.
Flufenazina Elixir, 3.000 frascos.
Butaperazina 1 mg., 24.000 comprimidos.
Haloperidol 1 mg., 25.000 comprimido.
Cloropromacina 100 mg., 25.000 comprimidos.
Desfatigantes con Ciclohexenil Hipofosfórico, 100.000 comprimidos.
Desfatigantes con Oxo-Oxazolidina Magnesica y Orotato de Alca, 30.000 comprimidos.
Anfetamina, 12.000 comprimidos.
Nialamida 50 mg., 24.000 comprimidos.
Nialamida 100 mg., 30.000 comprimidos.
Nialamida 500 mg., 1.000 ampollas.
Fenelzina, 50 000 comprimidos.
Imipramina 25 mg., 140.000 comprimidos.
Imipramina 25 mg., Clordiazepóxido 10 mg., 120.000 comprimidos.
Centrofenoxina 100 mg. 30.000 comprimidos.
Difenilhidantoinato de Sodio 100 mg., 200.000 comprimidos.
Difenilhidantoinato de Sodio Líquido, 8.000 frascos.
Difenilhidantoinato de Sodio con Fenobarbital, 150.000 comprimidos.
Difenilhidantoinato de Sodio con Fenobarbital líquido, 3.000 frascos.
Matilfeniletilhidantoina 100 mg., 25.000 comprimidos.
L. Glutamina 30 mg. 50.000 comprimidos.
Acido Gama Amino Butírico, 20.000 comprimidos.
Acido Gama Amino Butírico Suspensión, 600 frascos.
Acido Gama Amino Butírico Compuesto, Suspensión, 1.300 frascos.
Meclizina 25 mg. 15.000 comprimidos.
Tietilperazina 6,5 mg. 20.000 comprimidos.
Tietilperazina 6,5 mg. 3.000 supositorios.
Isotiacina 50 mg. 50.000 comprimidos.
Trihexifenidilo 5 mg. 25.000 comprimidos.
Prociclidina 5 mg. 35 000 comprimidos.
L. Dopa 250 mg. 12.000 cápsulas.
L. Dopa 500 mg. 40.000 cápsulas.
Sedantes Neurovegetativos con Ergotamina, 80.000 comprimidos.
Sedantes Neurovegetativos con Ergotamina Acción Retardada, 50.000 comprimidos.
Analgésicos con Ergotamina, 20.000 comprimidos.
12) (C. C.) 10|pub. 30922 Ab.5-v.ab.25.

Licitación N.o 34|1973

Artículo N.o 1. — Recepción y apertura de las propuestas.
1er. llamado: 29 de mayo de 1973, hora 8.
2do. llamado: 29 de mayo de 1973, hora 10.
Lugar: 8 de octubre 3050, piso 1. Dpto. V. Adquisiciones.

Artículo N.o 2. — Objeto de la licitación: adquisición de medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:

Vitamina A 50.000 U. I. 40.000 comprimidos.
Vitamina B1, 300 mg. 25.000 comprimidos.
Vitamina B6, 40 mg., 10.000 comprimidos.
Vitamina B6, 300 mg., 20.000 comprimidos.
Vitamina B6, 100 mg., I|V., 4.000 Ampollas.
Vitamina B6, 300 mg. I|V., 3.000 ampollas.
Vitamina C, 500 mg., 70.000 comprimidos.
Vitamina D, Gotas Potencia 100, 200 frascos.
Vitamina E, 100 mg., 12.000 comprimidos.
Vitamina K, 2 mg., 15.000 comprimidos.
Vitamina K, 10 mg., 3.500 ampollas.
Asociación Vitaminas A_D, Gotas, 700 frascos.
Asociación Vitaminas AC-E, 160.000 comprimidos.
Asociación Vitaminas A_C_E, Gotas, 3.000 frascos.
Asociación Vitaminas C-K, Débil, 8.000 comprimidos.
Asociación Vitaminas C_K, Fuerte, 4.000 comprimidos.
Asociación Vitaminas C_K, 1.000 ampollas.
Polivitaminas Gotas, 4.000 frascos.
Polivitaminas, 1.500 ampollas.
Polivitaminas con Sales Minerales, 400.000 comprimidos.
Choque Vitamínicos, A, 100.000 U.I.; Choque Vitamínicos, D, 600.000 U. I.; Choque Vitamínicos, E, 0.015 g., 4.000 frascos.
Tónicos a base de extractos hepáticos y vitaminas, Jarabe o Elixires 6.000 frascos.
Tónicos a base de extractos hepáticos y vitaminas, Frasco ampolla, 2.000 frascos.
Tónico Ferruginosos, 80.000 comprimidos.
Tónicos Hematínicos, 150.000 comprimidos.
Tónicos Hematínicos Elixires o Jarabe, 2.500 frascos.
Calcio Coloidal con Vitaminas Suspensión 10.000 frascos.
Calcio Inyectable Suspensión 5 c. c., 4.000 ampollas.
Calcio Inyectable Suspensión 2 c. c., 4.000 ampollas.
Calcio Inyectable Solución 5 c. c., 10.000 ampollas.
Anabólicos no Virilizantes, 35.000 comprimidos.
Anabólicos no Virilizantes Gotas, 1.200 frascos.
Geriáticos, 80.000 comprimidos.
Ciproheptadina líquido, 5.000 frascos.
12) (C. C.) 10|pub. 30923 Ab.5-v.ab.25.

Licitación N.o 35|1973

Artículo N.o 1. — Recepción y apertura de las propuestas. — Primer llamado: 30 de mayo de 1973 hora 8. — Segundo llamado: 30 de mayo de 1973, hora 10. — Lugar: 8 de Octubre 3050, piso 1, Dpto. V, Adquisiciones.

Art. N.o 2. — Objeto de la licitación: Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas según el siguiente detalle:

Dienoestrol 0,3 mg. 35.000 comprimidos.
Dienoestrol 5 mg. 5.000 comprimidos.
Dianoestrol 50 mg. 10.000 comprimidos.
Dienoestrol 100 mg. 5.000 comprimidos.
Valerianato de Estradiol 2 mg. 24.000 comprimidos.
Estrogenos Progesterona simple 8.000 comprimidos.
Estrogenos Progesterona Fuerte, 2.500 ampollas.
Testosterona Ultra Lenta 100 mg. 300 ampollas.
Testosterona Ultra 250 mg. 2.000 ampollas.
Mesterolona 25 mg. 15.000 Comp.
Androgenos Estrogenos Ultra Lenta 2.000 ampollas.
Androgenos Estrogenos Ansiolíticos 1.000 ampollas.
Tiroidina 0,10 mg. 10.000 comprimidos.
Triyodotironina, 24 000 comprimidos.
Propiltiuracilo, 40.000 comprimidos.
Prednisona 5 mg. 230.000 comprimidos.
Detametasona 0 5 mg 60.000 Comp.
Triamcinolona 4 mg. 30.000 Comp.
Triamcinolona 8 mg 30.000 Comp.
Triamcinolona I|M I|A 10 mg 1.000 Amp
Insulina Cristalina 40 U. I. 100 Amp.
Insulina Cristalina 80 U. I. 100 Amp.
Insulina N. P. H. 40 U. I. 1.200 Amp.
Insulina N. B. H. 80 U. I. 300 Amp.
Insulina Protamina Zinc 40 U. I. 200 ampollas.
Insulina Protamina Zinc 80 U. I. 100 ampollas.
Tolbutamida 500 mg. 100.000 comprimidos
Cloropropamida 250 mg. 70.000 Comp.
Glibenclamida 5 mg. 90.000 Comp.
Fenformina 25 mg. 20.000 Comp.
Fenformina 50 mg. Acción Sostenida 25.000 comprimidos.
Antidiabéticos con Cloropropamida Fenformina Heparinoide, 5.000 Comp.
12) (C.C.) 10|pub. 30924 Ab.5-v.ab.25.

Licitación N.o 36|1973

Artículo N.o 1. — Recepción y apertura de las propuestas: primer llamado: 31 de mayo de 1973, hora 8. — Segundo llamado: 31 de mayo de 1973, hora 10. — Lugar: 8 de Octubre 3050, piso 1 Dpto. V, Adquisiciones.

Art. N.o 2. — Objeto de la licitación: Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:

Eter Anestésico, 1.500 frascos.
Tiopental Sódico 1|2 g. 8.000 frascos.
Tiopental Sódico 1 g. 3.000 frascos.
Diatrizoato de Sodio 50 o|o 1.500 Amp.
Medios de Contraste para Colecistografía 50.000 comprimidos.
Sal Sódica y Metilglucamínica del Acido Diatrizoico 76 o|o 5.000 ampollas.
Heparinato de Calcio 25.000 U. I. 300 ampollas.
Suero con Aminoácidos, 600 frascos.
Suero Bicarbonatado Isotónico, por 1.000 c. c. 1.600 frascos.
Suero Bicarbonatado Isotónico por 500 c. c. 1.600 frascos.
Suero Balanceado por 500 c. c. 1.200 frascos.
Suero Balanceado por 500 c. c. 1.200 frascos.
Suero Balanceado por 1.000 c. c. 1.700 frascos.
Suero Fisiológico por 500 c. c. 3.000 frascos.
Suero Fisiológico por 1.000 c. c. 7.000 frascos.
Suero Fosfopotásico, 60 frascos.
Suero Glucosado Hipertónico por 500 c. c. 800 frascos.
Suero Glucosado Hipertónico por 1.000 c. c. 1.500 frascos.
Suero Glucosado Isotónico por 500 c. c. 1.800 frascos.
Suero Glucosado Isotónico por 1.000 c. c. 6.500 frascos.
Suero Gluco Clorurado Balanceado por 500 c. c. 250 frascos.
Suero Gluco Clorurado Balanceado por 1.000 c. c. 250 frascos.
Suero Gluco Fisiológico por 500 c. c. 3.500 frascos.
Suero Gluco Fisiológico por 1.000 c. c. 16.000 frascos.
Suero Glutámico, 300 frascos.
Suero Hartman, 40 frascos.
Suero Hiperpotásico, 20 frascos.
Suero Ringer Locke, 120 frascos.
Suero Solución Molar de Bicarbonato de Sodio 8,40 gr. 500 frascos.
Suero Dotran 70 6 o|o 20 frascos.
12) (C.C.) 10pub. 30925 Ab.5-v.ab.25.

Licitación N.o 37|1973

Artículo N.o 1. — Recepción y apertura de las propuestas: primer llamado: 1.o de junio de 1973, hora 8. — Segundo llamado: 1.o de junio de 1973, hora 10. — Lugar: 8 de Octubre 3050, piso 1 Dpto. V Adquisiciones.

Art. N.o 2. — Objeto de la Licitación: Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:

Cloramfenicol 250 mg. 150.000 Comp.
Cloramfenicol 1 g. 8.000 Amp.
Colistín 1.000.000 I|M 1.500 Amp.
Cloramfenicol Colistín 2.500 Amp.
Eritromicina Suspención, 15.000 frascos.
Eritromicina 250 mg. 300.000 Comp.
Eritromicina I|M Adulto, 3.500 Amp.
Eritromicina I|M Infantil, 600 Amp.
Eritromicina I|V 150 ampollas.
Dihidro Estreptomicina 1 gr. 15.000 ampollas.
Kanamicina 250 mg. 300 comprimidos.
Kanamicina 0,5 g. 240 ampollas.
Kanamicina 1 gm. 1.200 ampollas.
Cicloserina 3.000 comprimidos.
Penicilina 500.000 U. I. 15.000 ampollas.
Penicilina 1.000.000 U. I. 40.000 Amp.
Penicilina 200.000 U. I.
Penicilina Procaina 600.000 U. I
Dihidro Estreptomicina Base 0.5 g. 2.000 ampollas.
Penicilina Benzatino Procaina 1.200.000 U. I. 6.000 ampollas.
Penicilina Colistín 50 ampollas.
Ampicilina 250 mg. 35.000 comprimidos.
Ampicilina Suspensión, 3.500 frascos.
Ampicilina 500 mg. I|V I|M Soluble. 2.500 ampollas.
Dicloxacilina 750 mg. Suspención. 300 frascos.
Dicloxacilina 125 mg. 7.500 cápsulas.
Carbanicilina 1.300 ampollas.
Gantamicina. 1.000 ampollas.
Cefaloridina 250 mg. 800 ampollas.
Cefaloridina 500 mg. 1.800 ampollas.
Tetraciclina 250 mg. 180.000 cápsulas.
Tetraciclina I|M 100 mg. 1.500 ampollas.
Oxitetraciclina 250 mg. 20.000 cápsulas.
Oxitetraciclina 100 mg I|M 2.500 Amp.
Oxitetraciclina 250 mg. I|M, 6.000 Amp.
Doxiciclina, 2.500 Comp.
Tetraciclina Metil Pirrolidina 150 mg. I|M 3.000 ampollas.
Tetraciclina Metil Pirrolidina 350 mg. I|M 1.000 ampollas.
Tetraciclina Metil Pirrolidina 275 mg. I|M 1.800 ampollas.

Art. N.o 3. Es imprescindible adjuntar muestra de los renglones ofrecidos, las que serán recibidas hasta 1 hora antes de la apertura de las propuestas. Las referidas muestras se entregarán con una etiqueta firmemente sujeta que las individualice y en la que se escriturará el número del ítem o renglón a que pertenece la muestra y demás datos necesarios para su identificación. La cantidad o tamaño de la muestra será prudencial para que se puedan efectuar los ensayos, análisis, etc. que se consideren necesarios.

Art. N.o 4. Todo frasco, ampolla, envases de cartón o plástico deberá llevar un rotulado especial que dirá S.S.F.F.A.A. uso exclusivo (escrito en rojo) y denominación del medicamento. El envase figurará el nombre de la firma fabricante, autorizándosele a utilizar un centimetraje no superior a la vigésima parte de la superficie total de la etiqueta, que en todos los casos afectará directamente al frasco, ampolla o envase de cartón o plástico, sin perjuicio de que el mismo procedimiento se adopte para el embalaje que pueda preservar a éstos.

Art. N.o 5. Se deberá especificar fecha de vencimiento de los medicamentos, y no podrán ser entregados con un plazo menor de dos años de vigencia desde la fecha de entrega. Con la antelación correspondiente, el proveedor deberá cursar comunicación al Servicio de Farmacia, indicando las fechas de vencimiento de los medicamentos entregados y el plazo para su devolución. El incumplimiento de esta comunicación autoriza da hecho, al Servicio de Farmacia la devolución total de la partida vencida, con indepenednecia de la fecha en que la realice.

Art. N.o 6. Los proponentes deberán efectuar las entregas en los plazos que se estipulan oportunamente de acuerdo a las necesidades del Servicio. Las entregas podrán subdividirse en cuatro partes iguales y se entregarán en un plazo no mayor de un año acorde a las solicitudes que de las mismas realice el Servicio de Farmacia. Quedará constancia de ello en el contrato correspondiente.

Art. N.o 7. Por cada día de atraso en la entrega de la mercadería se aplicará al adjudicatario una multa equivalente al 3 o|oo (tres por mil) del importe de lo no entregado a tiempo. Sin perjuicio de considerar ofertas que no acepten multas, el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, manifiesta su preferencia por aquellas que acepten el régimen establecido en la cláusula anterior.

Art. N.o 8. Las ofertas que deberán estar en sobre cerrado y lacrado, podrán entregarse personalmente, contra recibo en el Departamento V-Adquisiciones ubicado en la Avenida 8 de Octubre 3050 Piso 1.o o enviarse por correo recomendado (no siendo de recibo) si no llegasen una hora antes de la apertura de acto.

Art. N.o 9. Los proponentes deberán indicar expresamente en sus propuestas el plazo de validez de las mismas no pudiendo ser inferior de 45 días. En el caso de que lo hicieran se entenderá que las mantienen por el término de 90 días a partir de la fecha de apertura.

Art. N.o 10. La apertura de las ofertas se hará en presencia de la Comisión de Compras designada al efecto y de los ofertantes o sus representantes que deseen asistir, de no hacerlo, igualmente se abrirán las propuestas.

Art. N.o 11. De acuerdo a lo que determina la reglamentación N.o 870 del M.S.P., no se considerarán ofertas por especialidades farmacéuticas, cuyas ventas no hayan sido autorizadas por el Ministerio de Salud Pública y cuyo número de registro no se establezca en la oferta.

Art. N.o 12. Sólo se aceptarán propuestas por alcaloides cuando las mismas sean presentadas por firmas que se encuentren habilitadas de acuerdo a lo que establece la Ley de Estupefaciente N.o 9692

Art. N.o 13. Las ofertas que no se ajustan a los requisitos o condiciones de admisibilidad establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, serán invalidados en el mismo acto. Sólo podrán consentirse defectos de forma o errores evidentes cuya corrección no altera el tratamiento igualitario de los proponentes.

Art. N.o 14. No se admitirán propuestas de comerciantes, industriales o personas que no hayan dado estricto cumplimiento a contratos anteriores con el Estado.

Art. N.o 15. El licitante que retire su propuesta sin esperar el vencimiento del término de vigencia y sin que haya mediado aún resolución del Servicio de Sanidad, o se niegue a su cumplimiento luego de recaída resolución del mismo, adjudicándole la licita-

ción y ante de su notificación personal perderá su garantía y será además responsable separádamente por los perjuicios que cause su incumplimiento.

Art. N.o 16. Siempre que el Servicio de Sanidad ordene extender el contrato escrito, el adjudicatario deberá firmarlo dentro de los tres días de citado para ese acto. La falta de incumplimiento en tiempo de esta obligación facultará al mismo para declarar anulada la adjudicación perdiendo el interesado la garantía que tenga depositada, sin perjuicio de responder separadamente por los perjuicios que cause. Son de cuenta del adjudicatario los gastos de sellados y timbres que demanda el otorgamiento del contrato escrito.

Art. N.o 17 Adjudicada la licitación se comunicará por nota a los proponentes y personalmente al adjudicatario.

Art. N.o 18. Finalizado el acto se labrará un acta circunstanciada del mismo que será firmada por los integrantes de la Comisión de Compras y los ofertantes

Art. N.o 19. La presente licitación estará subordinada a la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. N.o 20. Los recibos que se otorguen como Garantía en el acto de apertura de la Licitación, por los depósitos efectuados en el Banco de la República, no sirven para presentarse a otra licitación o llamado

Art. N.o 21. Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.000 (dos mil pesos). — Montevideo 3 de abril de 1973. — El Director del SS.FF. AA Coronel Pedro J. Goñi.

12) (C. C.) 10|pub. 30926 Ab.5-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

HC N.o 1.698. — Materiales para clínica oftalmológica, plaza, primer y segundo llamado: 9 de mayo de 1973, hora 10 y 10.30, respectivamente.

El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por Item., en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31019 Ab.12-v.ab.23.

13-Llamados a Acreedores

KITTY S. A.

Se llama a acreedores de "Kitty S. A." (ley 26 de setiembre 1904) por renovación total de autoridades. Presentarse con los justificativos de sus créditos y demás derechos e intereses en calle Buenos Aires 583 planta baja (Estudio Dr. Russo Neves). — Montevideo marzo 20|973.

13) $ 20.000 20 pub. 4815 Mz.28_v.my.2.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de abril de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

6.a SECCION

JOSE MIGUEL MESIAS, 59 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Lavalleja 2392 y DINORAH ERITH FERNANDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2392.

NELSON ROGELIO MANCEBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1837 Apto. 12 y ZULMA IRIS NIEVAS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1837.

7.a SECCION

NESTOR VEDERIANO ARANDA, 24 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Hocquart 2077 y ELENA YOLANDA MIGLIACCIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2077.

JORGE CARLOS WALTER GONZALEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2259 y ANA MARIA ZAPATA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. de Amézaga 2259.

CARLOS MARIA GARCIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2314 Apto. 2 y REYNIS NUÑEZ, 43 años, soltera, infermera, oriental, domiciliada Justicia 2314 Apto. 2.

8.a SECCION

JOSE MARIA dos SANTOS FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arapey 1419 Apto. 6 y CARMEN DULCIA KURTZELL MONNIN, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guaycurú número 2933.

9.a SECCION

CARLOS RAUL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Volta N.o 4845 y ANGELA NAIR MARMOL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4835.

11.a SECCION

CARLOS ALBERTO BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, domiciliado Peteroa 3394 y MONICA IVONNE VAZQUEZ, 17 años, soltera, domiciliada Peterona 3394.

12.a SECCION

JOAO TOMAS ROCHA, 18 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Ramón Márquez 3287 y MARIA CRISTINA SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3287.

MANUEL MIGUEL RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3725 y SONIA MIREYA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3617.

13.a SECCION

RUBEN GABRIEL FLICHER, 18 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Bajo de la Petiza 5485 y ELSA MABEL MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Capilla 3690

NELSON NOVO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4900 y NELIDA CATALINA GIOVIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4900.

FELIPE AQUILES MAIDANA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 5153 y LILIAN MARGARITA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 5153.

EDMUNDO PELLEJERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils N.o 5770 y ANA MARIA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 5776

ADAN MARTINS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas s|n. y FRANCISCA NUÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas s|n.

ELBIO TECHERA, 32 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado 10 metros 4424 (Cerro) y DIANA IVONNE FAUNDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 10 metros N.o 4424 (Cibil y Sanfuentes).

CARLOS ZELMAR LEKINI, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Austria N.o 2102 y BLANCA LUZ IBAÑEZ, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Austria 2102.

14.a SECCION

CARLOS GURMAN GANDINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caiguá 1340 bis y ELENA FORNARO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 1340 bis

SERGIO DOMINGO LUARTE GARAY, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cuaró 3333 y SONIA LIDIA ANDRES, 28 años, soltera oriental, domiciliada Cuaró N.o 3333.

LUIS ALBERTO CARABALLO CLAVIJO, 27 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Atanasio Aguirre 1141 y NAIR ELENA MATA GUINIL, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Atanacio Aguirre 1141.

JORGE RUBEN ENRIQUEZ, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Irigoitía 986 y ADELA METHOL, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Irigoitía 986.

ROBERTO GESTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 733 bis Apto. 1 y MARIA del CARMEN PEAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 733 bis apartamento 1.

15.a SECCION

HUMBOLT de los SANTOS, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Fco. Vidal 647 y DOROTEA RAMOS, 54 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Fco. Vidal N.o 647.

JORGE WASHINGTON MONEGAL, 26 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2764 y RAQUEL MARTHA CARBONEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2764.

16.a SECCION

ESTEBAN HORACIO FERRER, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chapicuy 3769 y GLADYS RAQUEL LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy 3769.

17.a SECCION

YAMANDU WALTER VEGLIO, 20 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Las Flores 4278 y JULIETA ELISSABETH GUTIERREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Mendoza s|n.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 número 5119 (Barrio Bonomi) y MARIA ELIZABETH SOSA, 19 años, soltera, oriental, dodimiciliada Oficial 1.o N .o 3636.

18.a SECCION

HERSZ JAIME BOREK JACUBI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1187, Apto. 101 y LILIANNE SONIA SILBERBERG LEULKOMICZ, 18 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1187, Apto. 101.

HECTOR ALEJANDRO DEBERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1316 y RUTH ALICIA CACERES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1316, Apto. 11.

RAUL VIERA, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Soca 1194 y BLANCA LEMOS, 33 años, soltera, doméstica, domiciliada Soca 1194.

SABINO DEI, 54 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Charrúa 2517 bis y CANDIDA DIAZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2527.

19.a SECCION

WALTER CESAR PLADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay N.o 2029 y TERESA ISABEL IRIARTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caraguatay 2029.

LEONEL JESUS VEIT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas N.o 2877 y ELSA ANABELA LARREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas N.o 2877.

20.a SECCION

JULIO CESAR CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4569 bis y MARIA CRISTINA DONABENE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4569 bis.

GUILLERMO HERBRIG GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 818 y MABEL BEATRIZ PEDREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4539.

BERNABE MORALES 26 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado A. Muñoz 4766 y SUSANA LOPEZ 18 años, soltera, oriental domiciliada Yapeyú 640.

CARLOS HUGO BELMONTE, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gregorio Camino 784 y SONIA ZORAIDE SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4590 B.

OSVALDO JULIAN SAAVEDRA, 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado A. Zubillaga 725 y OLGA GLORIA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubí 4590 B.

22.a SECCION

ULISES OMAR GIRIBONE, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3537 y MARIA ANGELICA LOURO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3537.

MARTIN RUBEN RODRIGUEZ, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3734 y BLANCA ESTHER ABACCINO, 26 años, divorciada, oriental, do[illegible] Martín Rodríguez 3734.

24.a SECCION

DANIEL MARCELO AMARILLO PUGLIA, 21 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1455, Apto. 3 y RITA ACILU AMBROSETTI FERRON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Prim N.o 3369, Apto. 1.

CARLOS ISMAEL BENTANCOURT REVELES, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado R. Anador 3211 y MARIA CRISTINA PEREIRA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rosseli y Rius 1665.

14) $ 900 3|pub. v.ab.24.

Montevideo, 12 de abril de 1973

3.a SECCION

ALFREDO OSCAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, docente universitario, oriental, domiciliado Reconquista 468 y ANA MARIA IVONNE ALVEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 468.

ITALO SCALA, 29 años, soltero, comercio, italiano (ciudadano legal uruguayo), domiciliado Piedras 566, P. 1.o y MARIA DEL CARMEN SISTO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Piedras 566, P. 1.

JORGE EDUARDO ALBANELL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 467, Piso 2 y ESTELA BENSICH, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 25 de Mayo 467, P. 2.

RUBEN GARCIA MILAN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juncal 1327 D y DOMINGA PALENGA CODECA, 27 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Juncal 1327 D.

5.a SECCION

ARCADIO SZTANHORIN, 63 años soltero, comercio, polaco, domiciliado Gonzalo Ramírez 2080 y MANIA REZNIKOW, 52 años, soltera, rusa, domiciliada Gonzalo Ramírez 2080.

6.a SECCION

WALTER GERONES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2194 y GLADYS BEATRIZ MEGRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2194.

JULIO SILVIO RONCO, 69 años, viudo, floricultor, oriental, domiciliado Arenal Grande N.o 1739 y CELESTE AIDA MONTES DE OCA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1739, Apto. 2.

7.a SECCION

CARLOS ENEMENCIO ABREU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Gorriti 1936 y MARIA JESUS SUAREZ, 25 años, soltera, profesora, española, domiciliada I. de Gorriti 1936.

OMAR ALFREDO PORRO, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Constitución N.o 1937 y YOLANDA DE BRUM, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución número 1937.

8.a SECCION

ANGEL ABAL ABAL, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso número 1303 y JULIA BELOSO, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso N.o 1303.

JUAN FERNANDO ZERBONI MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 2359, Apto. 4 y MARIA DEL PILAR ASENCIO FAVORITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2359, Apto. 4.

9.a SECCION

JUAN JOSE PUCHOLO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atyrá 5580 y OLGA SUSANA CARZOGLIO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Atyrá 5580.

HECTOR AMADEO CLAVIJO, 38 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pasaje Central N.o 1634 e IRALA DOMITILA ESCOUTTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central N.o 1634.

ECLAIR HIVERT BARBOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá N.o 4658 y GLORIA ARACELI RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Olivera N.o 4484.

JUAN ANGEL FERNANDEZ, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Pantanoso N.o 4612 y EMA ROSA PEREZ, 45 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Matto Grosso N.o 5771.

10.a SECCION

JORGE GERARDO DA SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarragona 2024 y MARLEY BRONIA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tarragona 2024.

JORGE JOSE COITIÑO, 28 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Potosí 1872 y MARIA ROSA SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adro. Schroeder 6558.

ERNESTO ENRIQUE RYAN, 27 años, soltero, corredor, oriental, domociliado Orinoco 5025 y RUTH DINAH CARVALHO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5025.

RECLUS PEDRO VIDAL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agrigento N.o 2460 y HAYDEE YOLANDA DINELLO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Agrigento N.o 2460.

11.a SECCION

ERICO FERRAZ NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4759 bis y NELLY MABEL LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 4327.

MARIO RODOLFO CINA, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Ombú 3032 e HILDA ELENA HARRETCHE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3082.

SOLIS MARTINEZ, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Campoamor N.o 4789 Apto. 8 y BLANCA DIVA de SOUZA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Campoamor 4789 Apto. 8.

CARLOS GERMAN GANDINI, 25 años,, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caiguá 1340 bis y ELENA FORNARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 1340 bis.

RAUL GIMENEZ, 46 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pedro Sáenz de Zumarán 5286 Apto. 1 y JULIA RIVERO, 36 años, oriental, domiciliada Pedro Sáenz de Zumarán 5286 Apto. 1.

12.a SECCION

JUAN CONRADO ROTELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado N.o 1657 y ALMA MARGARITA HERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1657.

15.a SECCION

FRANCISCO LLANA, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rufino Bauzá N.o 2475 y GLADYS MARGARITA MARTINEZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rufino Bauzá 2475.

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ LASNIER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2458 Apto. 504 y GRACIELA DI LEANDRO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 21 de Setiembre 2458 Apto. 504.

GONZALO DOMINGO VAZQUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 974 y MARIA LUCIA PEREZ, 2 3años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2860.

17.a SECCION

DANIEL BATISTA, 23 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Torricelli 3876 y GLADYS RENEE LEMOS, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Torricelli 3876.

WASHINGTON SANTOS PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6679 y SUSANA MAIDER ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Belloni 6672.

ERASMO EUGENIO HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5228 y DAMIANA ESTRADES, 29 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Antillas 5228.

18.a SECCION

JUAN CARLOS SAN MARTIN NAPIAS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3423 Apto. 7 e HILDA OLIVERA GOMEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3423 Apto. 7.

19.a SECCION

ANTONIO DE ROSAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado N.o 2441 Apto. 6 y ADELA ELENA GARCIA, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colorado 2441 Apto. 6.

ROBERTO MARIO SARLABOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 2304 y BLANCA ROSA DOLORES DIEGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Centenario número 2738.

ARIDES LUIS ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2470 Apto. 12 y ELDA GIUDITTA RASCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2470 Apto. 11.

ROBERTO ROSENDE, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3012 y ELISA MAMERTA YACOBSEN, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3012.

JOSE PABLO SANROMAN, 24 años, soltero, panadero, español, domiciliado Monte Caseros 3281 y LUISA ELENA PAZO, 25 años, soltera, española, Monte Caseros 3281.

AGUSTIN ESCOTO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bella Vista 2134 y ALBA DOMINGA MATILDE LOPEZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista número 2134.

20.a SECCION

DANIEL HORACIO MOTTA de SOUZA MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 150 y ADELIA RITA MARCHIO FERNANDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 150.

MARCOS JESUS STELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 170 y ALIDA ALCALA BORGES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 170.

22.a SECCION

MIGUEL ANGEL GAIDARYI, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3764 y MARIA del CARMEN ECHEVERRIA, 25 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3782.

JUAN ANTONIO SURRACO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3379 y BEZQUIS MABEL RIOS,, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rosiasera 3544.

24.a SECCION

WASHINGTON HUGO CARZOLI DIAZ, 27 años, soltero, ingeniero mercante, oriental domiciliado Ramón Márquez 3320, Apto. 3 y MARTA RENEE MIMBACAS REGGIARDO, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Wáshington Beltrán 1792, Ap. 6.

CARLOS NEY SILVA CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4954 y SUSANA CORINA BUSTAMANTE, 26 años divorciada oriental, domiciliada Rivera 3547 Apto. 2.

OMAR OSCAR GONZALEZ PASTORINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3553 y MARIA GRACIELA AGULLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3572 Apto. 2.

MANUEL RAMON PEREIRA TORRES, 23 años soltero, cortador de calzado, español (c.l.), domiciliado Azara 3449 y ROSA KOHARIAN CHALUKIAN, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Propios 2258.

14) $ 900.00 3|pub.-v.ab.23

15-Pagos de Dividendos

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 2 (dos) de mayo de 1973, se pagará en nuestras oficinas centrales de Dolores, Avda. Asencio y Paseyro, y en Montevideo en Avda. Agraciada 1633, el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1972. — Dolores, 7 de abril de 1973. — El Directorio.

15) $ 7.500 5|pub. 5805 Ab.11-v.ab.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: PUENTES HALTER, LEONCIO ANSELMO. "Prescripción" (Ficha C 1.561, año 1972) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio Anselmo Puentes Halter iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 68.909, con una superficie de 731 metros, 60 con 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Mentana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Carmen Rivera de García, o sus sucesores a cualquier título y especialmente también a los propietarios de los inmuebles linderos señores Arsen Berberián (padrón N.o 115.021); Mateo Berisso (padrón N.o 115.021); Dragomar S. A. (padrón 68.904); herederos de Josefina Maggi de Salveraglio, (padrón N.o 68.905); Elbio Godoy (padrón N.o 68.906); Elsa Bigot y Ana María Lempesis (padrón N.o 68.908)

y Nelson J. Puentes, (padrón N.o 68.910) y a Manuel Novo Calvo (padrón número 68.907) y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 84.000 30|pub. 5105 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BAFUNDO, JUAN ANTONIO Prescripción". (Ficha V|647 972), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos: señor Andrés Mazzeo, padrón N.o 134.071; señora Misteia Giménez Falsioni, padrón N.o 134.072 y señor Elías C. Quintana padrón N.o 168.258 del inmueble sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 168.257 y que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 39.391 el 1.o de agosto de 1972, consta de un área de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, 84 decímetros y que se deslinda así: 11 metros, 12 de frente al S.E. a la calle Agua; 15 metros 02 al N.O. lindando con el padrón N.o 134.071; 18 metros 36 al N.E. lindando con padrón N.o 134.072 y 27 metros 70 al S. O. lindando con padrón N.o 168.258; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 3696 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: CORE ARGUIÑARENA, FLORENCIO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 1.135|72), se hace saber que se ha presentado en esta sede el señor Florencio Core Arguiñarena iniciando acción de prescripción adquisitiva del predio ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, cuyo deslinde es el siguiente:

Fracción A, padrón N.o 39.608, con 59 metros, 60 centímetros de frente al Nordoeste con campo de Alberto Perdomo (hoy de Juan José Bentancor); padrón número 25.173 de 164 metros, 40 centímetros al Este de frente a ruta 80, de Migues a Tala; 189 metros, 65 centímetros al Sur, de frente a camino vecinal. Fracción B, padrón N.o 18.051, de 291 metros; 5 centímetros de frente al Suroeste a camino vecinal; 320 metros, 25 centímetros de frente al Suroeste sobre ruta 80, de Migues a Tala; 57 metros, 45 centímetros al Norte con campo de Alberto Perdomo (hoy de Nélida Mirta Perdomo de De Armas); padrón N.o 18.037 de 602 metros 58 centímetros al Este, Nordeste, lindando con padrón N.o 39.607 (hoy de Gladys Teresa Core y Margarita Barreto): 51 metros 34 centímetros al Sureste, de frente a camino vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien inmueble mencionado y especialmente a los linderos referidos precedentemente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — César Lanata Sanginetti. Actuario Adjunto

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

16) $ 84.000 30|pub. 3998 Mz.20-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos: BENTANCUR de MARTINEZ, SIMONA y ESMERALDA, NIDIA IRMA y RICARDO MARTINEZ BENTANCUR. "Prescripción treintenaria" (libro 9, F.o 410; N.o 92), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la señora Eusebia Torterolo de Astorga y|o a sus sucesores, al siguiente bien inmueble:

Padrón 550, ubicado en la Primera Sección de Canelones, situado en la manzana N.o 136 con una supreficie de 700 metros según plano levantado por el agrimensor Alberto Odizzio, en febrero de 1940 y registrado en la Oficina de Catastro de Canelones, con el N.o 26 en fecha 23 de febrero de 1940, que se deslinda así: al Este 10 metros sobre la calle Soca, al Norte padrón 7.464, lindero padrón 551; al Oeste Cañada del Pescador y al Sur con inmueble padrón 2.828.

En consecuencia se procede a la citación y emplazamiento solicitados, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 9 de marzo de 1973. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz, Encargada.

16) $ 60.000 30|pub. 5232 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GARCIA, JUAN FELIX, Prescripción" (Ficha 506|72), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Félix García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 5.a Sección Judicial de Maldonado (Abra de Castellanos), padrón N.o 1315 con una superficie de 14 Hás. 4209 Mts., lindando: al N.o 871m.40 con Raúl Cayciali; al S. 995m.50 con Justiniano Lorenzo Gandolfo; al E. en dos tramos de 273m.20 y 69m.90 con Camino Vecinal y al O. ángulo terminal de los lindes N. y S.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a cualquier título del referido inmueble, especialmente a los linderos mencionados y a los sucesores de Obdulia Witt, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de noviembre de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 5942 Ab.12-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "DIOCESIS DE SALTO, Prescripción treintenaria" (A. 943,972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.302, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto; Barrio Baltasar Brum, Manzana Catastral número 158, Municipal A 4, lindando al Sur con Avda. Florida; al Este con Santiago Verme; al Norte con Santiago Scanavino y al Oeste con Bernardina P. de Arregui, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto, febrero 14 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 3443 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados: MENENDEZ, JUAN ANGEL, Prescripción "A" (N.o 1.603|972)", se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de Marcelle Collon o Collombo y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y mejoras ubicada en esta ciudad 1a Sección Judicial del Departamento de San José, manzana 23 del siguiente cuartel de ésta ciudad o sea la fracción señalada con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Prudencio Montagne inscripto el 21 de febrero de 1929 en la Dirección de Obras Municipales de San José, está empadronada con el N.o 1.873, tiene un área de 190 metros 35 decímetros, linda al Norte calle Ricardo Detomasi, al Este con el solar 8 del plano al Sur con el solar 9 y al Oeste con la calle Florida y salió del dominio Municipal en abril de 1913 a nombre de Federico Costa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 21 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto

16) $ 60.000 30|pub. 4519 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Jueza de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ de DE CUBA, FILOMENA MARIA Prescripción. (Libro 19, Folio 324, N.o 143), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la 1.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 4.436, con sus construcciones y mejoras, con un área de 300 metros cuadrados, que linda: al Norte, en tres líneas quebradas que miden respectivamente 30 metros, 50 con padrones 4469, 4470 y 4471; 9 metros, también con padrón 4872; al Este; 9 metros con padrones 4476 y 4477; al Sur: 39 metros 50, con padrones 4481 y 4485; al Oeste: con frente a calle Atilio Pelosi en 18 metros.

Se emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, febrero 15 de 1973. — María Scapusio de Pepore, Juez de Paz.

16) $ 60.000 30|pub. 4517 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ALMENAR, ISMAEL, Prescripción (835-C-1972), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: un camión Ford A, modelo 1929, padrón 951, chapa verde N.o 1323 y motor N.o AA 1325869, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30896 Ab.4-v.my.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ZULMA DAGNINO CIGANDA solicita la inscripción de la obra titulada: "Gaviotín" de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 5277 Ab.3-v.ab.23.

ADOLFO GELSI y JORGE RACHETTI, por Fernando Parrado, Roberto Francois, Eduardo Strauch, Adolfo Strauch, Daniel Fernández, Alfredo Delgado, José Luis Inciarte Ramón Sabella, José Pedro Algorta, Javier Methol, Roberto Canessa, Gustavo Zerbino, Antonio Vizintín, Roy Harley Carlos Miguel Páez, Alvaro Mangino solicitan la inscripción de la Conferencia de Prensa, celebrada en Montevideo el día 28 de diciembre de 1972 en el Colegio Stella Maris de la Congregación Christians Brothers, conteniendo las declaraciones de los sobrevivientes del accidente del avión de la Fuerza Aérea Uruguaya ocurrido en la Cordillera de los Andes el día 13 de octubre de 1972. — Montevideo, 29 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).

17) $ 12.500 10|pub. 5242 Ab.3-v.ab.23.

EDUARDO MARQUEZ FERNANDEZ, solicita la inscripción del juego didáctico denominado "Practi-Car" del cual se declara autor. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 5576 Ab.6-v.ab.26.

CLUB UNION DE MELO, solicita la inscripción de la obra titulada "Paisaje de Cerro Largo, Canción de Cerro Largo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000. — 10|pub. 5628 Ab.5-v.ab.27.

RODOLFO RODRIGUEZ DUTRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Desarrollo Esquemático del Juicio ordinario" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de abril de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 5789 Ab.10-v.ab.30.

REMIGIO ALFREDO DAMELLI ROSAS, solicita la inscripción de la obra inédita bajo sobre cerrado y lacrado titulada "Proyecto de reestructuración del esquema del fútbol uruguayo y financiación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 5788 Ab.10-v.ab.30.

MOISES WASERSTEIN, Médico, con domicilio en la calle Sarmiento 2331, piso 3, Apto. 6, solicita la inscripción de la obra titulada: "Enzimología clínica en la patología hepática", de la que se declara autor. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director General.

17) $ 7.500 10|pub. 5850 Ab.11-v.my.2.

RICARDO ENRIQUE AGUILAR PALCOS solicita la inscripción del juego de la: II, del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA)

17) $ 5.000 10|pub. 5886 Ab.12-v.my.2.

ALMA de ROSA, solicita la inscripción de la obra de poesías titulada: "Poesías completas" y el seudónimo: "Diana Dickens", de los cuales se declara autora. —

Montevideo, 30 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 5889 Ab.11-v.my.2.

ROQUE FOTI solicita la inscripción de la obra literario musical titulada "Cristo Rey" Cántico a la Excelsitud, Investigaciones de la Iglesia de Cristo en el aspecto legal_Código Civil del Uruguay, de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de abril de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 6060 Ab.13-v.my.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO EMILIO PATETTA y JULIANA LISARRI, (V 284|972), y las de nacimiento de LUIS EMILIO y GUSTAVO GERARDO PATETTA LISARRI, pues en todas ellas donde figura el apellido de la contrayente y madre respectivamente como: Irisarri, debe decir: Lisarri. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 5821 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ARQUIMEDES DAYSI GUERRERO CARLI, Rectificación de partida" (Ficha E. 1494|972", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Arquimedes Daysi Guerrero Carli con Esther Susana Melgar en el sentido de que donde el nombre del gestionante figura como Arquimedes Guerrero, debe decir Arquimedes Daysi Guerrero Carli, por ser así como corresponde. Y a los feectos legales se hace esta publicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de marzo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 5726 Ab.10_v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH FROS (Ficha B 301|1972), en el siguiente sentido:
Donde el nombre figura como: "Elizaboth" debe decir "Elizabeth". — Rivera, 23 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 4552 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ARIEL GONZALEZ CARREIRA (V.800|972), donde dice Irene Carrera, debe decir Irene Carreira, y donde dice Lauriano Carrera, debe decir Lauriano Carreira, obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30845 Mz.30-v ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISAAC CRUTAS WILDBAUN solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luba Tankelovich y de nacimiento de su menor hija Deborah Beatriz pues en la primera donde figura como Isaac Krutas, hijo de Karpas Krutas, debe decir Isaac Crutas hijo de Karpas Crutas y en la segunda donde dice Isaac Krytas debe decir Isaac Crutas y al margen donde dice Deborah Beatriz Krvtas, debe decir Deborah Beatriz Crutas. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 5289 Ab 6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE CARLOS MARIA DEL CARMEN y MIGUEL DINOLFI BURGUEÑO, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento pues en todas ellas donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos figura como: Dinolfio debe decir: Dinolfi, por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 5156 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL CARLOS CHAMORRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde aparece como hijo legítimo de Juan Félix Chamarro, debe decir Juan Félix Chamorro. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30818 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: I) de matrimonio de: a) MIGUEL MANCHINE con CONCESION CARDOZO; b) de matrimonio de GLORIA LILIAN MANCHINE con OSCAR LUIS SORIA y c) de matrimonio de ALICIA NAHYR MANCHINE con ENRIQUE PEDRO INFANTINI, pues en todas ellas, donde figura el apellido Manchine, debe decir: Mangino, por ser Miguel, Gloria Lilian y Alicia Nahyr, hijos de Miguel Mangino; II) de nacimiento de los hijos de los matrimonios indicados, pues donde dice: a) Manchine Alicia Nahyr, debe decir: Mangino Alicia Nahyr; b) donde dice Soria Mónica Lourdes hija de Gloria Lilian Manchine, debe decir: hija de Gloria Lilian Mangino; hija de Alicia Nahyr Manchine, debe decir c) donde dice: Infantini Patricia Alejandra Alicia Nahyr Mangino; d) donde dice Infantini Sandra Alicia hija de Alicia Nahyr Manchine, debe decir hija de Alicia Nahyr Mangino; e) donde dice Gloria Lilian Manchine, debe decir: Gloria Lilian Mangino; y F) donde dice: Soria Soraya Magalí, debe decir hija de Gloria Lilián Mangino. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 36.000 15|pub. 4808 Mz.28_v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: a) de matrimonio de PEDRO SANZZOTTA y SANDALIA BRIOSO de SANZZOTTA y de nacimiento de MARIA TERESA SANZZOTTA, estableciéndose que donde dice: Sanzzotto debe decir: Sanzzotta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 5854 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES NOEL VILA CHAVEZ, estableciéndose que donde dice: Miguel A. Vida, debe decir: Miguel A. Vila y donde dice: María de Chavez, debe decir: María del Carmen Chavez.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30998 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de UMBERTO VEGGIA ROSSELLO, estableciéndose que donde dice Rosello, debe decir Rossello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 5488 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ESTEPER SIERRA CARVALLO y LILA RENEE FERNANDEZ REYES de SIERRA estableciéndose que donde dice Lila Renée Reyes debe decir Lila Renée Fernández Reyes hija de Fidencio Elido Fernández, de estado casado, oriental, profesión empleado, domiciliado Tnte. Galeano 4335 y la partida de nacimiento de Adriana Elida, estableciéndose que donde dice Lila Renée Reyes, debe decir Lila Renée Fernández Reyes y es nieta por línea materna de Fidencio Elido Fernández y Lila Isabel Reyes — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 5290 Ab.4_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CAROLINA MAXIMA LEICHTER y ALBERTO RADER, estableciéndose que en donde la contrayente figura como: Carolina Leichter, debe decir: Carolina Máxima Leichter, y donde dice nacida el 8 de agosto de 1304 debe decir: el 22 de marzo de 1907. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 4966 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CASIANO WALDEMAR PARADA PATIÑO, estableciéndose que donde consta que es hijo legítimo debe decir: hijo natural de Casiano Parada y Elvira Patiño. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 4953 Mz.29-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA ESTER SCAMPINI MARICHAL, estableciéndose que donde dice "Hija de Isabel M. de Scampini, debe decir: Isabel Nicasia Marichal de Scampini. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30816 Mz.28_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la señora MARIA OTERO, estableciéndose que en donde la misma figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: española. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 5256 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Francisco Orlando Pereira Lavalle, pues donde dice que el padre del inscripto es de nacionalidad oriental, debe decir, Brasileño. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 6065 Ab.13_v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ROBERTO JOSE AMOROSO GAYOSO, pues donde dice: nacido el 20 de junio de 1962 debe decir: 15 de octubre de 1960, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 21 de 1972. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 4965 Mz.29-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FABIANA LEDIA CALVO MARTINEZ, pues donde dice Lilián Martínez, debe decir Lilián Ivonne Martínez Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, morzo 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30940 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BULA SILVESTRE, FELICIA GABINA, Rectificación de Partida" (F. 92|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Felicia Gabina Bula Silvestre, pues donde dice divorciada de Julio Bissio, debe decir divorciada de Julio Risso. — Montevideo, 10 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 6022 Ab.13_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JOSE SILVERIO. "Rectificación de partida" (F 694|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Silverio Martínez, pues donde el fallecido figura como de estado civil: casado, debe decir: soltero. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30879 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO MARIO CASTET SANTA CRUZ, en el sentido que donde aparece el apellido Castell (dos veces), debe decir Castet, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 5724 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO HAMLET PALMER CASTILLO, en el sentido que donde la fecha de nacimiento aparece como el 15 de marzo de 1933, debe decir 15 de marzo de 1928, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de abril de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 5725 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado SATURNINO VEGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que, donde su apellido, aparece como: Bega, debe decir: Vega, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de febrero de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 5441 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA LA TORRE MANCINI (V. 59 973), pues en la partida que figura en el Municipio donde dice Latorre, Ana, debe decir La Torre, Rossana, donde dice Sana, debe decir Rossana y donde dice Antonio Latorre, debe decir Antonio La Torre; y en la partida que figura en el Registro Civil, donde dice Antonio Latorre, debe decir Antonio La Torre y donde dice Ana, debe decir Rossana. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31029 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, (V 7|972):

a) La de matrimonio de MARIO TUBIN ROLDAN y LYDIA GRISOLI VARELA, pues donde figura el contrayente como: hijo natural de Rufina Rosario Roldán, debe decir: hijo legítimo de Teodoro Dante Tubín y Rufina Rosario Roldán; y

b) Las partidas de nacimientos de ROSA LYDIA y MARIO NORBERTO TUBIN GRISOLI, pues en ambas donde figuran como: hija o hijo natural de Lydia Grisoli y de Mario Roldán, debe decir en ambas, hija o hijo legítimo de Mario Tubin y de Lydia Grisoli Varela. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza — Montevideo marzo 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30880 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CONO GIUFFRIDA IGLESIAS. "Rectificación de partida". (Ficha E 281|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde en la misma figura el apellido paterno del compareciente como: Giufrida, debe decir: Giuffrida, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30928 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, matrimonio de EDUARDO DANIEL HAZAN y SUSANA YELOVITZ (V. 477|972), donde dice Jaica Rubinsalein, debe decir Jaica Rubinsztein. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 5762 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JUAN MARCOFF y MARIA FALERO (V 23|972), donde el apellido materno de la contrayente figura como: Larrosa, debe decir: Rosas. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 5239 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de ANAHIR YOLANDA SCAYOLA MARTINEZ, (V 213|972), donde dice: Guillermo Scayola, debe decir: Gualberto Scayola, obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30844 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de RAUL ALFREDO SILVERA ROMERO, (V.45 972), donde dice "que es hijo natural de padres desconocidos", debe decir "que es hijo legítimo de Evangelio Silvera y Sara Romero de Silvera"; obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 14 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30843 Mz.30-v ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JUAN CARLOS SANTOS y BIBIANA ELISA AMARAL estableciéndose que en donde dice: María Erdelinda Muñoz, debe decir: Bibiana Elisa Amaral. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo marzo 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30817 Mz.28-v.ab 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ISABEL GLADYS MENESES DIAZ, pues donde el apellido materno figura como Recoba, debe decir Díaz. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30886 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de PONCIANO AGARRAYUA, pues en la misma donde dice: una criatura del sexo femenino, debe decir: una criatura del sexo masculino y donde dice: se le ha puesto el nombre de Ponciana, debe decir: se le ha puesto el nombre de Ponciano — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 4683 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON MARTINEZ y ROSA FERNANDEZ DE MARTINEZ (Ficha C. B 25 72), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Julio César en el sentido que donde figura su nombre de pila como: Ramón debe decir: Julio César que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30911 Ab.10-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos EILBERGAS SOLON. Rectificación Partida" (F. 55|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Solón Eilbergas y Frymet Teinovich pues donde el apellido paterno del contrayente figura como Elberg, debe decir Eilbergas y donde el apellido materno figura como Teinovich, debe decir "Teinowics. — Montevideo, 20 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 5531 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PIREZ GIMENEZ, PAULINA. "Rectificación de partida" (F 365|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Paulina Pírez Giménez, pues donde dice que es de sexo: masculino, debe decir: femenino y donde dice que se le ha puesto el nombre de: Paulino, debe decir: Paulina. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30927 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de ELBA JUANA y HUGO HECTOR MOLINTERNO, en el sentido que donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: Moliterno, debe decir: Molinterno, y en la de MIRTHA MARIA MOLINTERNO POCHELU, donde el apellido materno de la inscripta figura como: Dochelu, debe decir: Pochelu, por ser como corresponde. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30929 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GLADYS MARGARITA DESIDERIA DARRIULAT TRIAS, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: Larriulat debe decir: Darriulat por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 4712 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rec. de la partida de defunción de MAXIMO EUGENIO HAASZ, en el sentido que donde el difunto figura como: Máximo Haasz, y que estaba casado con: Eva Lacatos debe decir: Máximo Eugenio Haasz y Elena Goldberger, por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30796 Mz 27-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANTONIA GARCIA DE NUÑEZ. (Ficha civil N.o 597|1972), solicitando la rectificación de partida en el sentido que donde dice que por su apellido materno es: Celio debe decir: Cecilio. — Canelones, setiembre 27 de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 5233 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARTINEZ TOLEDO, MARTINA "Rectificación de partida" (F 460|972) se hace público que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la titular de autos, en el sentido de que en donde dice: Martin, debe decir: Martinez como es el apellido paterno

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, marzo 12 de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) $ 12.000 15|pub 4720 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ALVAREZ POLICRONIO ISRAEL. "Rectificación de partida". (F. 812|A72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Policronio Israel Alvarez, en el sentido que donde dice: Policronio Israel, debe decir: Policronio Israel.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones 2 de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4721 Mz.27-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "BETANCUR IBARRA, EDUARDO RAQUEL, JENI y BETTY. Rectificación de partida" (385|V|1972), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimientos de Eduardo, Raquel, Jeni y Betty Betancur Ibarra, donde dice, Bentancur o Bentancor, debe decir Betancur. — Pando, diciembre 14 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 4813 Mz.28-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: PATRICIO HERMES RODRIGUEZ TABORDA. "Rectificación de partida" (Ficha 54|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Ana Ides Almeida, pues donde figura el nombre del contrayente Hermes Rodríguez, debe decir: Patricio Hermes Rodríguez. — Melo, marzo 26 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 5455 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos "ILDA FRUCTUOSA LOPEZ. Rectificación de Partida" (F. 36|973), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la gestionante, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio todas las veces que diga Enilda López, por la anotación correcta Ilda Fructuosa López. — Melo, 20 de febrero de 1973. — Gabriel Aramis Buonomo, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 6117 Ab.13_v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CELMAR DOS SANTOS y MARIA LUJAN GOMEZ; y de FRANCISCO JOSE STARNINI y BLANCA GOMEZ, estableciéndose que donde el apellido de las contrayentes figura como: Gómez, debe decir: Urricariet; de nacimiento de JORGE DANIEL DOS SANTOS, JOSE LEDO y GRACIELA BEATRIZ STARNINI, estableciéndose que donde el apellido materno figura como Gómez, debe decir: Urricariet, por ser lo verdadero.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que las gestiones obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 3.720, de fecha 20 de setiembre de 1971. — Colonia, 8 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R 20.4.55) 20.pub. 30808 Mz.28_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, (F 790|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE BOSSIO, en razón de que donde figura el apellido del inscripto como Boxio debe decir: Bossio por ser lo verdadero. — Colonia, 20 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 4796 Mz.28_v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, (F 715|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Defunción de REGINO MAYADA, en razón de que donde figura el apellido del inscripto como Mallada, debe decir: Mayada por ser lo verdadero; de Matrimonio de REGINO MAYADA con EDERLINDA VILLABONA, en razón de que donde figura el nombre y apellido del contrayente como Plage Mallada, debe decir Regino Mayada por ser lo verdadero; y de nacimiento de RAFAEL JOSE MARIA MAYADA en razón de que donde figura el nombre y apellido del padre del inscripto como Plage Mallada, debe decir Regino Mayada por ser lo verdadero. — Colonia, 21 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 18.000 15|pub. 4791 Mz.28-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VELAZQUEZ LEONCIO. "Rectificación de partida". (F.a 813, año 1972), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio María Velázquez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta con el número 129 al folio 65 del libro respectivo llevado en el año 1920, por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice: Velazco, debe decir: Velázquez, donde dice: María Leoncia, debe decir: Leoncio María; donde dice: Emiliano Velázquez, debe decir: Gerónimo Emiliano Velázquez, donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.

19) $ 21.000 15|pub. 4877 Mz.29-v.ab 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DE AGOSTINI ETHEL MABEL. Rectificación de Partida" (L.o 27, F.o 515, N.o 8), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Ethel Mabel De Agostini, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento que contiene el siguiente error: donde en el apellido paterno de la gestionante figura inscripto como De Agostini, debe decir De Agustini, por ser ello lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

19) $ 15.000 15.pub. 5363 Ab.4_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CHILDS PEREIRA, WALTER JOSE. Rectificación de Partida" (L.o 27, F.o 473 N.o 839), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Walter José Childs Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde el accionante figura como hijo de Walter Jose Campell Childs, debe figurar como Walter José Childs Campbell, por ser ello lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, diciembre 7 de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 15.000 15.pub. 5364 Ab.4_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROSAS de MEDINA, EVHARGELIA. "Rectificación de partida". (L.o 27, F.o 43, N.o 445), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Evhargelia Rosas de Medina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde el nombre de la gestionante figura como: Eva argelia debe decir: Evhargelia, por ser ello lo que corresponde.

Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 21 de marzo de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30824 Mz.29-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NELLY AZUCENA FERREIRA SEVERO DE BOFFANO. Rectificación de partida" (L.o 18, F.o 316, número 95), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, hecho ocurrido en la primera Sección Judicial del Departamento de Artigas el 3 de enero de 1945, por contener los siguientes errores: donde dice "que soy hija legítima de "Iquibaurgio Almeida Ferreira y de su esposa "Elfrides Severo", debe decir que soy hija legítima de Iquibaurgio Ferreira Almeida y de su esposa Elfrides Severo, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 21.000 15|pub. 5936 Ab.12-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, en autos: MARIA MAGDALENA BENELLI, (Ficha C|71|973), rectificación de partidas, (nacimiento de Sabina Juanita Bordoli; matrimonio de Simón Benelli y Juana Bordoli; y de defunción de Juana Sabina Bordoli de Benelli), que en la partida de nacimiento de Sabina Juanita Bordoli Vanini, N.o 357, Fojas 46 vuelto, Libro A de Nacimientos, Primera Sección Judicial de Río Negro, año 1883, donde dice María Magdalena debe decir: María Magdalena Vanini; B) Que la partida de matrimonio de Simón Benelli y Juana Bordoli (Acta N.o 31, Folio 15, vuelto, Libro B, De Matrimonios de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, año 1905 debe rectificarse en el sentido de que, donde dice: y Doña Juana Bordoli, debe decir y doña Sabina Juanita Bordoli; C) Que en la partida de Defunción de Juana Sabina Bordoli de Benelli (Acta N.o 50, Fojas 25 vuelto, Libro C de Defunciones, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, año 1966), debe rectificarse en el sentido de que, donde dice: falleció Juana Sabina Bordoli de Benelli debe decir falleció Sabina Juanita Bordoli de Benelli.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, marzo 14 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) $ 33.000 15|pub. 5017 Mz.30-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAUL RONDAN DA SILVA e INES RAMONA FERNANDEZ de RONDAN. "Rectificación partida de matrimonio"; HECTOR RAUL, IRMA, CRISTINA y FLORIANA RONDAN. "Rectificación partidas nacimientos". (Ficha C número 631|972), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Rondán Da Silva e Inés Ramona Fernández de Rondán y las de nacimiento de Héctor Raúl, Irma, Cristina y Floriana Rondán en el sentido de que toda vez que figure en las referidas partidas Orfilia Fernández, debe decir: Inés Ramona Fernández por ser como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, febrero 7 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto

19) (R.20|4|55 15|pub. 30803 Mz.27-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BABY MELLO (Ficha B. 61|1971), en el siguiente sentido: donde figura del sexo femenino, debe decir masculino. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 5326 Ab.4_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CESAR LOSA y MARIA JOSEFA MOREIRA (Ficha B. 23|1971), en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre del contrayente aparece como Orfilia P. López, debe decir Orfilia Lapaz y donde la contrayente aparece como nacida el veintiséis de enero, debe decir el ocho de enero. — Rivera, 27 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 5325 Ab.4_v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "FERNANDEZ CUADRADO DE RODRIGUEZ JUANA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (94|C|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde luce su apellido paterno como Carizú, debe decir Fernández, siendo de apellido materno Cuadrado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gestionó auxiliatoria de pobreza. — Rocha, marzo 19 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) (R.20|4|55, 15|pub. 30885 Ab.4_v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARTHA LUJAN CRUZ TORRES, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma su nombre figura como: Mirtha Luján, cuando en realidad debe decir: Martha Luján, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 7 de febrero de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 5191 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ROVIRA, MARIA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde al encabezarse el acta se dice "mil novecientos", debió decirse "mil novecientos cuarenta y uno", por ser lo verdadero. — Tacuarembó marzo 22 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30957 Ab 9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BARBOZA BARRIOS, DELIA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio, donde en el margen y en el texto, donde aparece como Delia López, debe decir Delia Barboza,

y donde dice hija de Aparicio López, debe decir hija de Aparicio Barooza. En las partidas de nacimiento de sus hijas Beatriz Cristina y Mary Elizabeth, donde aparecen como hijas de Delia López, debe decir de Delia Barboza, y donde dice que son nietas por línea paterna y materna de se ignora, debe decir de Aparicio Barboza y de Aurelia Barrios, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanés, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30892 Ab.4_v. my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó TOLENTINO FREITAS MARTINEZ, a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su hija Ana Mariseil Freitas Gadea, en el sentido de que donde dice: Fleitas Gadea, Ana Marisell y Tolentino Licurgo Fleitas, debe decir: Freitas Gadea, Ana Marisell y Tolentino Licurgo Freitas, respectivamente por ser ello lo verdadero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30988 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO MARIA OTERO NUÑEZ, en el sentido de que donde dice sexo femenino debe decir sexo masculino. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 80952 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó NELSON RAUL SOSA y LIROPEYA AGUILERA, a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su hija Ana Claudia en el sentido de que donde dice: del actual, debe decir: de marzo, por ser la realidad. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 4996 Mz.29-v.ab.25.

20—Remates

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Di Mateo Paolina, Elías contra herederos de ELSA MANON MARTINEZ ALVES Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1.746|971), se hace saber que el día 11 de mayo de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situada en Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 87.026, con una superficie de 636 metros con 10 metros 60 centímetros de frente al S. O. a la calle José Hernández.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado. (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o), donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 23 de 1973. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
20) $ 36.000 15|pub. 4952 Ab.3-v.ab.30.

CARLOS A. RODRIGUEZ ARZA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos "Daniel Oscar Barrabino contra CARLOS ANDRES BOGNI MARINO" (D. 2206|71, se hace saber que el día 9 de mayo de 1973 a las 13 horas en el local de Larrañaga 3626 por intermedio del martillero señor Carlos A. Rodríguez Arza se procederá al remate del vehículo Marca "Chevrolet" modelo 1952, empadronado con el número 135.622, N.o de motor K.M. 19947 y matriculado en Montevideo con el N.o 453.637.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.000 10|pub. 5727 Ab.10_v.ab.30.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ferrari Golia, Wellington contra RODRIGUEZ MONTEGHIRFO FRANCISCO L. y otros. Juicio ejecutivo". (C 598|69), se hace saber que el próximo 30 de abril, a las 14 horas en la calle Dante 2179 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, y al mejor postor, del vehículo camión marca Dodge, matrícula A 46.322 modelo 1962. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $ 10.000 10|pub. 5428 Ab.5-v.ab.25.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Poggi Gómez, Alberto M. contra BUSTO NEGREIRA, MAXIMINO. Ejecución de hipoteca" (C|2.766|71), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1973, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ruben Benech, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

I) Un solar de terreno empadronado con el número 5.931 (segregado del padrón 3.715), ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado; con una superficie de 1.001 metros 93 decímetros que se deslinda: 20 metros al Oeste Suroeste con frente a la calle Diecisiete Metros; 30 metros 50 centímetros por ser esquina al Nor Noroeste con frente a la Avenida de Cincuenta Metros, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 11 metros: 27 metros al Este Noreste lindando con solar 40; y 37 metros 50 centímetros al Sureste confinando con el solar 31.

II) Un solar de terreno empadronado con el N.o 5.932 (segregado del bien padrón 3.715), ubicado en la misma Sección Judicial que el anterior; señalado con el N.o 31; con una superficie de 1.001 metros 25 decímetros, que se deslinda: 26 metros 70 centímetros al Oeste Suroeste con frente a la calle de Diecisiete Metros; 37 metros 50 centímetros al Nor Noreste lindando con el solar N.o 30; 26 metros 60 centímetros al Este Noreste lindando con el solar número 39 y 37 metros 50 centímetros al Sur Sureste lindando con el solar treinta y dos. Ambos solares del plano levantado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de mayo de 1960 con el N.o 2.644.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que la comisión del rematador, gastos de inscripción en el Registro, certificados y escrituración, serán de cargo del comprador, salvo que el mejor postor sea el actor. III) El pago de impuestos se hará de acuerdo a las disposiciones legales. IV) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 88.200 21|pub. 4383 Mz.22-v.ab.26.

HECTOR CAMBIASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Olin Boris y otra contra AZNAREZ VIDAURRE CARLOS V. y otra. Ejecución de hipoteca". (C 2.738|71), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1973 a las 15.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Héctor Cambiasso, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de campo, ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronadas con los números 5.864 y 7.962, señaladas con los números uno y dos en el plano del agrimensor Asuaga Nougué, de julio de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.064 el 6 del mismo mes y año, según el cual se componen de una superficie total de 73 hectáreas 7.881 metros que se deslinda así: 141 metros 25 centímetros al Suroeste que da frente en parte a camino departamental; al Oeste quebrada de tres rectas de 420 metros 90 centímetros; 125 metros 65 centímetros y 1.513 metros 25 centímetros, corriendo la primera y tercera de Sur a Norte, y la segunda de Este a Oeste lindando por las dos primeras con Francisco Pérez González, padrón 1.073; y por la tercera con Pedro A. Alvarez padrón 5.865; al Norte quebrada de tres rectas de 326 metros 30 centímetros (de Oeste a Este), 493 metros 20 centímetros (de Norte a Sur) y 322 metros 50 centímetros (de Oeste a Este) limitando con Juan M. Asencio, (padrón 1.363), Norberto López (padrón 1.362) y Josefa E. de Barrios (padrón 1.361) y al Sureste recta de 1.608 metros 35 centímetros confinando con Cipriano Toledo (padrón 6.062). La fracción N.o 1 padrón 5.864 tiene una superficie de 36 hectáreas 8.940 metros 50 centímetros; y la fracción N.o 2, padrón 7.962, tiene una superficie de 36 hectáreas 8.940 metros 50 decímetros. Dichas fracciones corresponden a las señaladas con los N.os 6 y 7 del plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de marzo de 1928.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio de venta, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo, así como los gastos de remate y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay bajo el siguiente rubro: "Carlos Víctor Aznárez Vidavarte, Lille Lorenzi Solari de Aznárez, Hipoteca Rural N.o 40 serie A|62"; IV) Que los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 113.400 21|pub. 5825 Ab.11-v.my.17.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Espíndola Washington contra CLELIO BOGGIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 698|970), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 17 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de $ 26.000 de un Televisor Sonotone de 23".

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1973.
20) $ 10.00 10|pub. 6038 Ab.13_v.my.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: ""Juan Filker contra LA TUERCA" (Ficha 644|971), se hace saber que el próximo 7 de mayo desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay N.o 1027 se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1973.
20) $ 10.000 10|pub. 6038 Ab.13-v.my.4.

CARLOS STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Riviere Carlos y otros contra JUAN CARLOS CASALIA y otra. Ej. de hipoteca". (F. C. 358 bis|72), se hace saber que el día 9 de mayo del corriente año a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Stajano asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta

en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 100.273 señalado como el solar 9 en el plano del agrimensor Donato Gaminara inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de julio de 1915 teniendo una superficie de 388 metros 35 decímetros que se deslindan así: 9 metros de frente al S. O. al Bulevar España señalada su puerta de entrada con el N.o 2533 entre las calles Libertad y Brito del Pino.
Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de la escritura, la comisión del rematador e impuestos departamentales a los remates; 3) Que dentro de los sesenta días el comprador deberá integrar hasta el 70 o.o del precio —que integrado ese importe los acreedores hipotecarios los profesionales actuantes y el rematador podrán librar órdenes a los efectos de cobrar la totalidad de los créditos, sus intereses, los costos y tributos y demás gastos devengados; 4) Que la escritura deberá otorgarse dentro de los 160 días de celebrado el remate e integrará el saldo del precio; 5) Si el comprador no integrare la segunda cuota de entrega del precio en el plazo fijado caerá en mora de pleno derecho y perderá la seña y comisión al rematador abonada y el remate se tendrá por no efectuado. 6) La propiedad se entrega libre y disponible; 7) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1973. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
20) $ 57.000 15|pub. 5257 Ab.3-v.ab.30.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sosa Cardozo, Mario Hugo y otros contra GILBERTO GABRIEL CARRIQUE y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 754|72), se hace saber que el día 16 de mayo a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con los edificios, construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 133.767, paraje denominado Colón, compuesto de una superficie de 611 mts. 17 dms., que se deslindan así: 14 mts. de frente al Sur, a la Avenida Lezica, por donde la puerta de entrada a los edificios está señalada con el N.o 5808, entre las de Yegros y Calderón de la Barca.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o de su oferta en efectivo.
II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante, y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.
III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 42.000 15|pub. 6061 Ab.13-v.my.11.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Russo Alfonso contra ENRIQUE W. ALBERTI MASSERINI. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1069|971), se hace saber que el día 16 de mayo de 1973 a las 16 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Romeo Araújo, procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea $ 26.500.00 (valor real: $ 39.750.00, y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, zona suburbana en el Balneario Villa Argentina, empadronado con el N.o 3898, con una superficie de 500 mts. que se deslinda así: 20 mts. de frente al N.o sobre calle de 17 metros de ancho que nace y muere en la calle N.o 14 y que está señalado con el N.o 18 de la manzana 30.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.
III) Que el título de propiedad y demás antecedentes de juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 47.600 17|pub. 6059 Ab.13-v.my.15.

NESTOR ROSSI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Termenón de Carracedo, Lucinda contra MARTA ORFILIA SCAGLIONE. Ejecución hipotecaria", (Ficha C 2.538|71), se hace saber que el día 15 de mayo a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Néstor Rossi, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor del siguiente bien:
Un apartamento sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, cuyo terreno está empadronado con el N.o 14.859 (padrón matriz), con una superficie total de 516 metros 51 decímetros y con 12 metros 3 centímetros al NO de frente a la calle Brandzen, y cuya puerta de acceso está señalada con los N.os 1.988 y 1.990, entre Pablo de María y Arenal Grande. El apartamento referido N.o 105 está ubicado en el primer piso, cuyo padrón individual es el 201.695, a cota vertical más 4 metros y que posee una superficie de 66 metros 99 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador; II) Que serán de cargo del comprador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano autorizante, y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la sola excepción de aquéllas que las normas legales vigentes ponen expresamente de cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 45.000 15|pub. 6023 Ab.13-v.my.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Anchusteguy, Oscar y otra contra ANTONIA ELIDA CARRARA MARIANI. Ejecución de Hipoteca", (Ficha A|2406|1970), se hace saber que el día 9 de mayo de 1973 a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del rematador Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 87.448 con una superficie de 70 metros 6605 centímetros con 8 metros 20 centímetros de frente al N.O. a la calle Monte Caseros cuyo N.o de puerta es 2670
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
B) Que las mejoras están pagas, pero si algo se adeudase será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos y tasas municipales, y la comisión del rematador.
C) Que los impuestos nacionales se pagarán conformes a las leyes respectivas.
D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 36.000 15|pub. 5340 Ab.4-v.my.2.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Carlos O. Soares contra STELA MARI MUSSO. Ejecución de hipoteca", (Ficha D 3.119|70), se hace saber que el día 16 de mayo de 1973 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328) por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno, los edificios que existen en el mismo y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 92.863, situado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 12 en la manzana N.o 10 del plano trazado en mayo de 1896, por el agrimensor Alfredo Lerena, compuesto de un área de 184 metros, 51 decímetros y según plano del agrimensor César A. Herrera de 186 metros 19 decímetros deslindados así: 8 metros 64 centímetros de frente al Norte sobre la calle Lauro Muller, antes Cebollatí, entre Juan Manuel Blanes y Juan D. Jackson, distando el punto medio de dicho frente, según certificado de empadronamiento, 14 metros 93 centímetros de la esquina formada con la calle nombrada en primer término, y estando las puertas de entrada a los edificios señaladas con los números 1.994 y 1.996; 21 metros 53 centímetros al Este con solar padrón N.o 92.864 que hace esquina a Juan M. Blanes; al Oeste, 21 metros 47 centímetros con solar padrón N.o 92.862, al Sur, 8 metros 68 centímetros con padrón N.o 92.865.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador en la proporción legal, la comisión del rematador y demás gastos; 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso segundo, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 57.000 15|pub. 6024 Ab.13-v.my.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Becerra García José Alfonso contra MILRAD SZALAT BERNARDO y otra. Ejecución de hipoteca". (C 2.291|70), se hace saber que el día 8 de mayo próximo a las 15 horas en Zabala 1328, Asociación de Rematadores, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, se procederá al remate sin base del siguiente bien:
Unidad 103, ubicado en el primer piso a cota vertical, más 3 metros 55 centímetros empadronada con el N.o 209.477; superficie 61 metros 9.180 centímetros, que se deslinda así, al Norte con balcón "F" uno; al Este con propiedad padrones 8.274, 8.246 y 8.247 y ducto "D" uno; al Sur con palier escaleras "C" uno; y al Oeste pozo de aire y luz "E" uno y Apto. 102 correspondiendo a esta unidad la utilización del balcón "F" uno. Dicha unidad se halla construida en un terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8.273, con una superficie de 465 metros 58 centímetros, con 10 metros 78 centímetros de frente a la calle Maldonado entre las de Paraguay e Ibicuy.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma a cuenta y garantía del precio; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados comisión del martillero e impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 45.000 15|pub. 4711 Mz.27-v.ab.23.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Scelza Calabria Lorenzo R. y otros contra EDIFICIO SAMAJO, Soc. en Comandita por Acciones". Ejecución de hipoteca" (Ficha C 891|1972) se hace saber que el día 9 de mayo de 1973 a las 15 horas en Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:
Un solar de terreno con edificio, sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 2.382

que según plano del agrimensor José L. González Fonticello, de octubre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de los mismos mes y año con el N.o 52.651, consta de una superficie de 211 metros 81 decímetros, que se deslindan: al Sur 14.30 metros, de frente a la calle 25 de Mayo, al Oeste, 14.52 metros de frente a la calle Colón por ser esquina, al Norte, quebrada de cinco rectas de metros 5.43, metros 0.13, metros 7.59, metros 4.19 y metros 1.40, con padrón 2.882, y al Este metros 18.50, con padrón 2.880.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de marzo de 1973. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 5118 Ab.4-v.my.2.

MANUEL AGUIRRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Muñoz Raquel contra JOSE OTERO GUIMAREY y otro. Ejecución de prenda", (Ficha 43|973), se hace saber que el día 30 de abril del corriente año a las 9 horas y en el local de la Avda. Rivera 2461 se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Una amasadora sol; una amasadora Siam; una ralladora Farías y Moretti; una sobadora Siam; una báscula (300 quilogramos); dos hornos a Fuell oil y leña; un reloj de pared; una batidora Honart; una cámara refrigeradora; un carro para reparto; una vidriera refrigerada; una heladera Siam; cuatro vitrinas; un reloj eléctrico automático; una vidriera con estantes; una caja fuerte; un motor para vitrina; un motor para cámara refrigerada; un escritorio con banco; una panera con estantes, cajones y puerta corrediza; una balanza (5 quilogramos) de "Domínguez y Borrazás"; una caja registradora Hasler; una balanza (2 quilogramos) de Domínguez y Borrazás; una cortadora fiambre Berkel; un motor Siam; una caramelera con 28 bollones; una vitrina chica; y dos vitrinas expositores.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo y en calidad de seña el 30 o|o de su oferta, conjuntamente con la comisión del rematador; 2.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, piso 6). — Montevideo 2 de abril de 1973. — Manuel Aguirre, Rematador designado en autos.

20) $ 28.000 10|pub. 5429 Ab.5-v.ab.25.

LUIS EDUARDO PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Roberto Moreira Piegas contra JOSE LUIS BAZZANO y otra, Juicio ejecutivo". (Ficha C 859|71), se hace saber que el 31 de mayo próximo, a las 14.30 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 5:216.667 del siguiente inmueble:

Fracción de campo y mejoras situada en la Quinta Sección Judicial de Paysandú padrón N.o 431, señalada con el N.o 5 en el plano de mensura y división del agrimensor Rafael Thevenet, de octubre de 1920 e inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con el número 82, el 15 de octubre de 1920, la cual según títulos y planos citado, se compone de un área de 763 hectáreas 2.648 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero el 3 o'o de la misma por concepto de comisión con más los impuestos, todo en el acto y en efectivo, debiendo continuarse la subasta de no cumplirse con la totalidad de lo establecido; 2.o) Que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor; 3.o) Que los gastos de escrituración certificados, etc. serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 98.000 35|pub. 4942 Mz.29-v.my.25.

JUAN MARQUEZ
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "Patino Méndez, Isolino y otros contra CARLOS ALCAIDE LOPEZ y otra, Ejecución Hipotecaria" (Ficha O. 355|72), se hace saber: que el día 15 de mayo a las 14.30 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Juan Márquez, asistido del Alguacil, por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor del siguiente bien inmueble: las noventa y seis milésimas partes del solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, padrón número 35.192, con una superficie de mts. 281, dms. 98, que se deslindan así: 8 mts. 52 cms. de frente al SE. a la calle Juan P. Laguna Nos. 3423 y 3425, entre las de Julio César y Marco Bruto; y los derechos emergentes de la cláusula séptima, octava y novena de la escritura de compraventa otorgada el 6 de marzo de 1968 ante el escribano Alvaro Riet Aznarez, referentes a la unidad 003, ubicada en la planta baja a cota vertical más 0mts.20 y su cuota parte en el terreno y demás bienes comunes; con una superficie de 54 mts. 7850 cmts., que se deslindan así: al N. linda con padrón N.o 35.187; al E. una línea quebrada, lindando con el padrón N.o 35.191 patio y R y apartamento 002; al S. entrada E.; y al O. padrón N.o 35.193.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o de su oferta en efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante, y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 57.000 15|pub. 5728 Ab.10_v my.8.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "Salvioli Pagano, Luis contra EDISON E. DEBALI y otra, Ejecutición hipotecaria" (Ficha O. 2179|71, se hace saber, que el día 30 de abril a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Ariel D. Pintado, asistido del Aguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente inmueble: local comercial Cero Diez "A" y su cuota de bienes comunes que forma parte del edificio "Santos Dumont", ubicado en el solar situado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz N.o 17 con 99 mts. al S.O. a calle 30 por 49 m. 59 cm. de frente a calle 22 "Juan Gorlero". El local Cero Diez "A" se ubica a cota vertical menos 65 cm. a más 90 cm.; padrón individual N.o 17 Cero Diez "A"; área 27 m. 58 cm.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 12 de 1973.— Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 54.600 21|pub. 4033 Mz.20_v.ab 24.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Marrone, Angel contra NELSON PERI IRIARTE y otro" Ejecución Hipotecaria (Ficha B|2275|971), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 14 y 30 horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, se procederá por medio del martillero señor Darío Márcora asistido del señor Alguacil y por ante un Actuario, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 1.266.666.00 al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad mil cuatro, padrón individual doscientos cuatro mil uno, que forma parte del edificio ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz 6978, que está señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 18.727 el 30 del mismo mes y año.

Dicho bien tiene un área de setecientos ochenta y cuatro metros treinta y siete centímetros de frente al Sureste sobre la calle Agraciada.

En dicho terreno se construyó un edificio de acuerdo a los planos de fraccionamiento horizontal suscriptos por el agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell en diciembre de 1951 y 53, fueron aprobados por la dirección del Plan Regulador del Departamento de Montevideo en expediente número 18.842 C, por resolución de 22 de junio de 1955 los que fueron inscriptos en la Dirección General de Catastro.

La unidad 1004 forma parte de dicho edificio y está ubicada en el décimo piso cota vertical más treinta y dos metros ochenta y un centímetro que según plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell de diciembre de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 30.794 da frente al Sureste a la Avenida Agraciada en parte balcón por medio, lindando por el Suroeste con unidad mil tres, por el Noroeste con fracciones G diez pallier ascensores e I diez pozo de aire y luz y por el Noreste con propiedad padrón 6967.

Area ciento veintidós metros cuarenta decímetros Dentro de los límites citados se encuentra la fracción D diez ducto bien común cuya superficie no se incluye en la expresada. Pertenece a esta unidad un balcón con frente a la Avenida Agraciada con superficie de dos metros 15 decímetros.

Esta Unidad tiene derecho a utilizar en el garage del subsuelo un espacio para guardar un automóvil.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, certificados, etc.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 72.000 15|pub. 5656 Ab.9-v.my.7.

VICTOR PITTA
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados "María del Carmen García y otros contra FERNANDO J. TRUCCO y otros. Ejecución hipotecaria" (F. C. 813|972), se hace saber que el día 4 de mayo del corriente a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225, por intermedio del martillero Víctor Pitta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: unidad 005, padrón N.o 225.795 integrada por el apartamento 005 ubicado en planta baja a cota vertical mas 1,40 m., que consta de una superficie de 56 m. 81 d. Le corresponde el uso exclusivo del patio H bien común). Dicha unidad forma parte del edificio adaptado a ley N.o 10.751 ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 108.636 con frente a la Avda. 21 de Setiembre y a la calle Gurí.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta como garantía en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificación, comisión del rematador e impuestos legales a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 5439 Ab.9-v.my.4.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Artucio, Alejandro contra JULIO A. ABRINIS Juicio Ejecutivo" (Ficha C|717|971), y asimismo por decreto número 580 del 1.o de marzo de 1973, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Ins-

tancia de Río Negro se hace saber que el día 3 de mayo de 1973, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Río Negro, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie asistido del señor Alguacil que presidirá la diligencia, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la 1.a Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 57, de Fray Bentos, 649, señalado con el N.o 2 en el plano del empadronado en mayor área con el número Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 27 de octubre de 1949 con el N.o 105 y de una superficie de 478 metros, 36 centímetros, con 11 metros 07 centímetros al Noroeste de frente a la calle 25 de Agosto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma:

2) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado Letrado de Río Negro, calle 18 de Julio N.o 1224.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 13 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 5354 Ab.4-v.my.2.

DARIO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: "Francisco Calabrese Giordano contra ALDO ADHEMAR CARPANI y otros. Ejecución de Hipoteca (Ficha C. 641|971)" se hace saber que el día 26 de abril próximo, a las 16 horas, en las puertas de éste Juzgado, calle Garibaldi N.o 546; por intermedio del martillero don Darío Gómez; se procederá a la venta en remate público, asistido del señor Actuario y Alguacil ad-hoc, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 11.341; señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Alberto F. Castiglioni, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1931; compuesto de una superficie de una hectárea, 9.112 metros 60 decímetros y da frente al Sur en metros 158 a Camino Vecinal.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate;

b) Que la comisión del rematador, impuestos municipales y gastos de escritura serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Las Piedras, 28 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub. 4857 Mz.28-v.ab.24.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Alcántara, Manuel Santiago y otros contra MARIA RAMONA ALCANTARA. Cesación de condominio". (Ficha civil N.o 726|969), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, se procederá por el rematador José Daniel Balles, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 38.166, del siguiente bien:

Un solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, anotado en el padrón número 1.844 señalado con el N.o 9 de la manzana J en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de noviembre de 1939 compuesto de una superficie de 377 metros 55 decímetros con frente al S.O. en 9 metros a la calle Ansina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en momento del remate; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios del rematador, certificados e impuestos y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 28 de marzo de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 5097 Ab.2-v.ab.27.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Rodolfo Perdomo contra JOSE ESTEBAN SAITER y FANNY FARIAS. Ejecución de hipoteca", (552|972), se hace saber que en fecha 30 de mayo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil asistido del señor Actuario procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el señor martillero don Hugo Dos Santos, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de Melo, (Primera Sección Judicial) padrón 2.310, inscripto con el N.o 4.218|969 con una superficie de 327 metros 3.750 centímetros y que limita al Norte 18 metros, 25 centímetros con Alcides Almeida, al Este 17 metros 19 centímetros con Felipa Rivero de Silva, al Suroeste 19 metros de frente a la calle Esteban O. Vieira y al Noroeste 18 metros de frente al Bulevar Francisco Matta, formando esquina. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y que será de su cargo la comisión del rematador y demás gastos e impuestos y honorarios de la venta y escrituración. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 6118 Ab.13-v.my.11.

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos caratulados "Banco La Caja Obrera contra LUIS HOMERO TROCHE BARZABAL. Juicio Ejecutivo (Ficha 476|971)" se hace saber al público que el día 28 de abril de 1973 a las 16 horas en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Colonia el martillero señor César W. Aragusto, procederá a la venta en remate público del siguiente bien: un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Tarariras, 12.a Sección Judicial de este Departamento, padrón número 35, compuesto de casa habitación y galpón para taller, sobre base que no puede ser inferior a las 2|3 partes de su tasación ($ 121.900.00).

El promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto más la comisión del rematador. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 27.000 15|pub. 4794 Mz.28-v.ab.24.

JOSE HUMBERTO ELORGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra FELIPE MAQUEIRA. Juicio ejecutivo". (C. número 856, año 1971"), se hace saber que el día 16 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

1.o) La mitad de una fracción de campo, sita en la 2da. Sección Judicial de Florida, padrón N.o 8177, señalada con el N.o 5 en el plano general levantado por el Ingeniero Bernardo Larrayoz en noviembre de 1922, con una superficie de 83 Hect. 9044 metros 27 decímetros, base $ 600.000.00.

2.o) La mitad de otra fracción de campo, sita en la 2da. Sección Judicial de Florida, padrón N.o 11.690, señalada con la letra B, en el plano levantado por los Agr. J. Gómez Antía y Juan J. López Fernández, en abril de 1952, con una superficie de 15 Hect. 5369 mts. 3 dec., base $ 100.000.00.

Se previene: A) Que los compradores deberán consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo la comisión del señor rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos que por ley correspondan.

B) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran agregados a los autos, donde podrán ser examinados por los interesados. Florida, 19 de marzo de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 5768 Ab.10-v.my.8.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Cardoso De Escobar, María L. contra ESCOBAR RODRIGUEZ ABELARDO, Pen. Alimenticia", (Ficha 514|69), se hace saber que el día 26 de abril del año en curso, a las 15.30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Maldonado (Aiguá), el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del titular de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras anexas sita en "Sauce de Aiguá". Octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado que es parte de la empadronada con el N.o 8.233, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado Caraff inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de marzo de 1950, con el N.o 1.542, compuesta de una superficie de 34 hectáreas 6.384 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados que linda: al Norte con fracción "A" del mismo plano; al Este con sucesión Feliciano Méndez; al Sureste con Pedro Méndez; al Sur con fracción "C" del mismo plano; y al Suroeste Camino Vecinal por medio, con fracción "E" de aquel sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 69.333.33.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, siendo de su cargo la comisión del martillero y demás gastos y gravámenes que las disposiciones vigentes ponen a cargo del adquirente; b) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que la deuda proviene de pensiones alimenticias. — Maldonado, 19 de marzo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.

20) $ 45.000 15|pub. 4847 Mz.28-v.ab.24.

JOSE ARTIGAS SOSA
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Venancio Ismael González e Hilda Ana Borromeo de González contra ROSA MUNIZ de VAZQUEZ HOY. Juicio Ejecutivo" (L.o 18, F.o 26, número 1288), se hace saber al público que el día 17 de mayo p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador don José Artigas Sosa, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de su valor real de $ 21.000.00 del siguiente bien inmueble embargado: una fracción de terreno baldío, ubicada en la 1ra. Sección Judicial de este Departamento, quinta N.o 314 del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 12.053 con una superficie de 439 mts. 8660 cms. con 16 mts. 96 cms. de frente al Norte sobre calle letra "a".

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, 2 o|o de impuesto municipal y la comisión del rematador.

2.o) Que los gastos de escrituración serán solventados por las partes de acuerdo a la ley; y

3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 19 de marzo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 39.000 15|pub. 5933 Ab.12-v.my.10.

JOSE ARTIGAS SOSA
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "José Firpo Musso, Natividad Felipe Merello, Lorenzo Alberto Firpo, Aparicio Hilmar Curioni y Alejandro Wasiluk contra EUGENIO RAUL GONZALEZ y DIONISIA BERMUDEZ de GONZALEZ. Ejecución de Hipoteca" (L.o 17, F.o 465, N.o 271), se hace saber que el día 21 de mayo de 1973 a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero José Artigas Sosa, asistido del señor Alguacil del mismo Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la duodécima sección judicial de este departamento, manzana ciento ochenta y seis, Padrón N.o 1152, inscripto con el N.o 27 y que consta de una superficie de 308 mts. 5.209 dmts. y se deslinda en la forma que sigue: 12 mts. de frente al Norte sobre calle Bolívar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; que serán de su cargo los gastos de honorarios, y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio.

2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a sus efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de abril de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 5934 Ab.12-v.my.10.

LUIS LARRAÑAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "Korseniak Isaac contra SAUL WINISKY. Juicio Ejecutivo" (Ficha 308|971), se hace saber que el suscrito procederá al remate de las diversas mercaderías embargadas en dichos autos y que consisten en camperas, vestidos pantalones acrocel, zapatos, sacos sport de hombre, conjuntos de lana, etc., en el local de Remates de Winston Gonzálex, en Florencio Sán-

chez y José E. Rodó, el día lunes 30 de abril próximo a las 20 horas.
El remate se realizará al contado por las dos terceras partes de su tasación previniéndose que la comisión del rematador y los Impuestos Municipales son de cargo del comprador.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Luis Larrañaga.
20) $ 14.000 10|pub. 5615 Ab.9-v.ab.27.

JUAN JOSE VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS. "Pieza. Victorica". (Ficha 1.577|72) el día 30 de abril próximo a la hora 16 en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero Juan José Victorica, al mejor postor en un solo lote y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 8.374.000 del siguiente bien:
Inmueble rural padrones N.os 2.067, 2.066, 2.065 y 5.263 ubicado en las 12.a y 14.a Secciones Judiciales de Soriano con una superficie de 939 hectáreas 8.153 metros cuadrados perteneciente al Establecimiento denominado "El Cerrito".
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 23 de marzo de 1973. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $ 21.000 15|pub. 4822 Mz.28-v.ab.24.

ROBERTO L. PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS. Pieza (Padrón N.o 1363), el día 11 de mayo próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Roberto L. Pedrozo al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 66.792.00 del siguiente bien: inmueble urbano padrón N.o 1364, manzana número 114 de esta ciudad con superficie de 1857 metros con mts. 30.82, frente a calle Roosevelt y Mts. 36.32 frente a calle Pedro P. González.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador, comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, marzo 19 de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $ 24.000 15|pub. 4737 Mz.27-v.ab.23.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO. — En autos: "Adalberto Martínez Jorajuría contra SABINA GIL. Disolución de sociedad", (Ficha N.o 1.093, año 1972), el día 28 de abril de 1973 en el lugar de su ubicación a la hora 11 se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 53.900 el siguiente bien:
Inmueble y mejoras padrón N.o 7.382, manzana N.o 435 lote 28, Primera Sección Judicial de Soriano con superficie de 439 metros cuadrados 38 decímetros 2 con frente a calle Proyectada.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se habilitó el día y hora para el remate. — Mercedes, marzo 27 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 27.000 15|pub. 5158 Ab.2-v.ab.27.

RUBEN M. BENGOECHEA AREVALO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento en autos: "TANCO, BRAULIO. Sucesión" Concurso necesario (L.o 27. F.o 637". se hace saber que se ha decretado la venta en subasta judicial por el martillero Ruben M. Bengoechea Arévalo en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario, el día 2 de mayo de 1973 a las 18 horas en las puertas de este Juzgado (calle Manuel Oribe 575). de los siguientes bienes inmuebles, los que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera de noviembre de 1970. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3634 el 19 de agosto de 1971 son los siguientes:
Solar N.o 1. Tiene una superficie de 507 mts.2 7397 cmts y linda al Norte, en 11 mts. 72 cmts. con Violeta A. de Hernández; al Este, en 43 mts. 305 cm. con el solar N.o 2 del mismo y que se deslindará en seguida; al Sur, frente a la calle Manuel Lavalleja tiene 11 mts. 72 y al Oeste en una recta de 43 mts. 34 cmts., linda de Norte a Sur, con Emilia Magallanes, Aramís Jorge, Manuela S. de Denis y UTE. Base $ 450.000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n.).
Solar N.o 2. Tiene una superficie de 507 mts 3295 cmts. y linda al Oeste en 43 mts 305 con el solar N.o 1 ya descripto; al Norte, en 11 mts. 72 cmts. con Violeta A. de Hernández y Ernesto Olmos; al Este, en 43 mts. 27 cmts., linda de Norte a Sur con Julio Olano, Teodoro M. Quiroga y Genaro Perinetti García y al Sur. en 11mts. 72 cmts. con la calle Manuel Lavalleja. Base $ 450.000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n.).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, así como los gastos y tributos que la ley y disposiciones municipales ponen a su cargo.
3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
20) $ 54.000 15|pub. 4997 Mz.29-v.ab.25.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: ESQUERRE JOSE PEDRO. "Segunda copia". (Ficha V 754|972), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Esquerré González solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta, la que el día 26 de enero del año 1967, autorizó la Escribana Aída Gutiérrez de Olivet, por la cual compró el siguiente bien inmueble:
a) Departamento 201. A cota vertical más 6 metros 2 centímetros. Esta unidad está empadronada con el N.o 223.897. Se describe lindando: al NE con vacío sobre retiro R2, al cual acede por el Balcón B2, al SE con el inmueble empadronado con el N.o 106.158 y Palier y Escalera C2; al SO con el pozo de aire y luz P2 y el predio empadronado con el N.o 106.157; al NO con el padrón N.o 124.675 y el Ducto D2. Superficie 68 metros 87 decímetros. Le corresponde la utilización del Balcón B2; según plano del agrimensor Juan José Gambini, de abril de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 54.646 el 22 de julio de 1966, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 14 de julio de 1966; b) La parte correspondiente en la copropiedad del terreno en que está construído el citado edificio, ubicado en la Vigesimacuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 189.236, que según plano del agrimensor Juan José Gambini de diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 50.453, el 15 de diciembre de 1964 consta de una superficie de 141 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al NE a la calle Andrés Aguiar entre Bulevar Presidente Oribe y calle Ramón Anador, distando el punto medio 16 metros 38 centímetros con la esquina Bulevar Presidente Oribe; 14 metros 13 centímetros al SE lindando con el padrón N.o 106.158; 10 metros al SO con padrón N.o 106.157; y 14 metros 21 centímetros al NO con padrón N.o 124.675; c) La parte pertinente en la copropiedad de los bienes y derechos de uso común del terreno y del edificio que tienen tal carácter por ley, decretos, ordenanzas o por lo establecido en el correspondiente reglamento de copropiedad otorgado por los vendedores Julio Barreira Corral y Julio Barreira Eirin ante la escribana Odilia Barrios el 3 de octubre de 1966; cuya copia está debidamente inscripta, se considere parte integrante de la misma.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. — Montevideo, diciembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
21) $ 48.000 10|pub. 5238 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "SASSON ANZARUT, DAVID y otro Expedición de segundas copias". (Ficha V|527|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron David Sasson Anzarut y Farida Churba Hararí solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó en ésta ciudad el Escribano Enrique Arizaga Bidart, el día 8 de octubre de 1971, por la cual David Sasson Anzarut, siendo casado con Farida Churba Hararí, adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Jaime Sapiro y Dina Arlín, la propiedad y posesión del siguiente bien:
Departamento N.o 310, empadronado con el N.o 17.310 que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de febrero de 1965 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.058 el día 11 de junio de 1965, lámina 5, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 12 metros 74 centímetros tiene una superficie de 51 metros 20 decímetros y forma parte del "Edificio Santos Dumont" construído en terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón N.o 1 con una superficie de 4.900 metros con frente al S.O. a la calle N.o 30.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 44.800 16|pub. 5655 Ab.9-v.my.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS IGLESIAS LOPEZ, solicitando segunda copia de la escritura pública autorizada el 5|8|960 por el escribano Fernando Irazoqui y por la cual el solicitante adquirió de don Atilio Tenca la lancha motor denominada: Peregrino de la Matrícula Nacional destinada a paseo y transporte de pasajeros, inscripta en el Registro de Marina de esta República O. del Uruguay con el N.o 2.308 al folio 5.386 vuelto.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 20 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
21) $ 12.000 10|pub. 5799 Ab.11-v.my.2.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

Ce. Ce. Ce. LIMITADA
Contrato privado: 25 enero 1973, inscripto en Registro Público de Comercio, número 187, F.o 647, libro N.o 1 de contratos.
Socios: Mauricio Urrutia Méndez, Humberto Urrutia Méndez Rosa Corbo de Urrutia Gerardo Fariña Rumbo, Ignacio Crespo Blanco, Gabriel Deoclides Antúnez, Gonzalo López Contreras Roberto Filgueira Barrio y Carlos Lorenzo Frois.
Domicilio: Gonzalo Ramírez 1495.
Denominación: Ce. Ce. Ce. LIMITADA.
Objeto: Adquisición, enajenación y explotación de comercios, de productos alimenticios de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: sesenta años.
Capital: $ 900.000 aportado por partes iguales.
Administración: Mauricio Urrutia Méndez Gerardo Fariña y Gonzalo López Contreras, actuando de a dos indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 5216 Ab.3-v.ab.23.

BOLIVAR S. R. L.
Escritura pública fecha 13|2|73. Registro Público de Comercio N.o 197. folio 891 libro 1 de contratos.
Socios: Sergio Arismendi. Nelson Gagliardi, Juan Braun y Carlos Labella.
Objeto: Explotación de estación de servicios y anexos.
Administración: Sergio Arismendi y Carlos Labella conjuntamente.
Capital: 4 millones integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10 pub 5241 Ab.3-v.ab.23.

JOAB LTDA.
Contrato: 20|2|73. Inscripción: Registro Público y General de Comercio 15|3|73. con el N.o 55 al F.o 214 del libro N.o 2 de contratos.

Socios: Abraha Alexandrovic y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 2.000.000.
Giro: Comercialización e industrialización de artículos de vestimenta en general.
22) $ 15.000 10pub. 5253 Ab.3-v.ab.23.

BARBIERI LTDA.

Se pone en conocimiento que en las publicaciones efectuadas como razón social de BARBIERI HNOS. debió decir: BARBIERI LTDA. — Marzo 30 de 1973.
22) $ 5.000 10|pub. 5208 Ab.3-v.ab.23.

GONZALEZ HNOS. LIMITADA

Contrato privado: 5.12'72. Registro de Comercio: 27|12|72. N.o 308 F.o 1.248, libro 3.
Socios: Carlos González Clavijo y Roberto H. González Clavijo.
Capital: $ 400.000, por partes iguales.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico.
22) $ 10.000 10|pub. 5735 Ab.10-v.ab.30.

CODE LIMITADA

I) Por documento privado del 15|XII|72, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 72 al F.o 263 del libro 2 de contratos, los esposos Egidio Nicolás Freitas, Blanca Iris Barreiro José Brea Godón-María Ruth Medina y Raúl Rodríguez Burgues-Martha Susana Terra, cedieron sus cuotas sociales a Antonio Agustín Martínez Nouche y Jacinto Rodríguez Ramallo.
II) Por documento privado del 22|II|73. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 203 al F.o 711 del libro 1 de Contratos, los esposos Antonio Agustín Martínez Nouche-Clotilde Varela y Jacinto Rodríguez Ramallo-Eugenia Delia Leal Díaz, cedieron la tercera parte de sus cuotas sociales a Elman Niber Luis Panuncio Giribone.
22) $ 30.000 10|pub. 5775 Ab.10-v.ab.30.

DISTRIBUIDORA CERRO LIMITADA

Sociedad constituída por documento privado del 1.o de febrero de 1973. inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia con el N.o 6, del folio 17 al 20 del año 1973, el 19 de febrero de dicho año.
Socios: Marcos C. Rodríguez Saralegui y María del Carmen Brun de Rodríguez.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de venta de comestibles envasados o no y afines
Capital: $ 5:375.000 aportados por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia, calle José E Rodó. Colonia.
22) $ 33.000 10|pub. 5265 Ab.4-v.ab.24.

TALLER ELECTROMECANICO LIMITADA

Contrato: 10|10|1972.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 783. Folio 2.806. Libro N.o 1 de Contratos el 13 de octubre de 1972.
Socios: JAIME ROSSELL SUBIRANA, FRANCISCO ROSSELL PI y MERCEDES ROSSELL PI.
Capital: $ 1.200.000.00, aportes iguales.
Administración: Jaime Rossell Subirana y Francisco Rossell Pi, indistintamente.
Objeto: Electricidad industrial, fabricación, reparación y transformación de motores, generadores, máquinas y aparatos eléctricos, comercialización, industrialización, importación y exportación
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
22) $ 20.000 10|pub. 5291 Ab.4-v.ab.24

CARLOS GERVASO e HIJOS LIMITADA

Contrato: diciembre 4 de 1972
Socios: CARLOS GERVASO SACCO, EDUARDO GERVASO ARGAÑARAS y DANIEL GERVASO ARGAÑARAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería, bazar, pinturería y afines
Capital: $ 300.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Carlos Gervaso Sacco.
Inscripción: Reg. de Comercio: 2 de enero de 1973. N.o 4. F.o 13 L.o 1.
22) $ 10.000 10|pub. 5375 Ab.5-v.ab.25.

REPRODUCTORES S.R.L.

Escritura Pública de 21 de marzo de 1973 inscripta en Registro Público y General de Comercio el 26 siguiente con el N.o 204 del libro 1. Montevideo.
Socios: MIGUEL HUGO LARROSA OLASO RIVERA DANIEL RODRIGUEZ HIGGS y PEDRO HUGO TESTA DIZ
Objeto: venta inseminación importación etc de semen congelado.
Administración: todos los socios actuando dos por lo menos.
Capital: dos millones de pesos, aportado un millón por Larrosa y quinientos mil cada uno de los otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo. Tacuarembó 1520.
22) $ 20.000 10|pub. 5446 Ab.5-v.ab.25.

CARPA LTDA.

Contrato privado del 26 de febrero de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 50. F.o 193. L.o 2.
Socios: PABLO WAINBERG FERDMAN y CARLOS WAINBERG FERDMAN.
Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.
Giro: Fabricación, venta y composturas de alhajas.
Administración: Carlos Wainberg Ferdman y Pablo Wainberg Ferdman, indistintamente.
Domicilio: Montevideo calle Soriano 1243.
22) $ 15.000 10|pub. 5472 Ab.6-v.ab.26.

FATODO LIMITADA

Contrato privado: 12|11|972. Registro Público y General de Comercio: N.o 5, F.o 23 L.o 3 de Contratos.
Socios: WALTER TORRINI, JUAN DOMINGUEZ y ESTEBAN FALCON.
Capital: $ 900.000, aportado por Esteban Falcón 20 o|o, y un 40 o|o cada uno de los otros socios.
Plazo: dos años, prorrogable.
Objeto: fabricar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar, representar y en general comerciar en y con aves faenadas o en pie.
Administración: Walter Torrini.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 5651 Ab.9-v.ab.27.

FRIGORIFICO MALDONADO LTDA.

Contrato: del 26 de diciembre de 1972, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 2 del F.o 4 al 8. Tomo 12 de Contratos.
Socios: CARLOS CARDINAL y ROSITA VILLAS LOPEZ.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: realizar operaciones industriales, comerciales de intermediación o financieras.
Administración: Carlos Cardinal Iriarte.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 15.000 10|pub. 5677 Ab.9-v.ab.27.

MITFER LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado del 14|XII|1971, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 32. F.o 102, L.o 1 de Contratos, Nazar Ketzoian Correa cedió a Levón Martín Minasián Ipremian, 1.050 cuotas y a Isabel Badagián 300 cuotas; y Constante Corso Cabrera cedió a Isabel Badagián 300 cuotas.
Capital: Minasián 2.400 cuotas, Badagián 600 cuotas.
Administración: indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 5652 Ab.9-v.ab.27.

SUDAMERICANA LTDA.

Contrato privado del 15 de enero de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 162 al F.o 571 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: PEDRO DANTE PENAYO y RAMON DANTE PENAYO.
Objeto: Tapicería de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: exclusivamente a cargo de Pedro Dante Penayo.
Capital: $ 1.000.000 aportado $ 50.000 Pedro Dante Penayo y $ 950.000 Ramón Dante Penayo.
22) $ 20.000 10|pub. 5608 Ab.9-v.ab.27.

TALLERES HOMA LTDA.

Contrato del 1.o de noviembre de 1972, inscripto el 22|12|972, con el N.o 57, F.o 191 del libro de Contratos N.o 3.
Socios: RICARDO MANFRINI ZANELLA y RICARDO HONORIO MANFRINI BOSSIO.
Objeto: Taller de matricería, tornería, mecánica de ajuste, construcción y reparación muebles metálicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Honorio Manfrini Bossio
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: $ 1.000.000, aportado Ricardo Manfrini Bossio $ 950.000 y Ricardo Manfrini Zanella $ 50.000.
22) $ 20.000 10|pub. 5575 Ab.6-v.ab.26.

JOPEJO LIMITADA

Contrato privado: 26 de diciembre de 1972.
Registro de Comercio: N.o 5. Folio 17, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: $ 900.000.00
Socios y aportes: JORGE ROQUE PIERRO PIZZANELLI, JOAQUIN ANIBAL AMENGUAL ICART, PEDRO ENRIQUE AMENGUAL ICART por partes iguales.
Objeto: Fiambrería, granja y rotisería.
Administración: Los socios conjunta o separadamente
22) $ 15.000 10|pub. 5304 Ab.6-v.ab.26.

PESCAMAR LIMITADA

Contrato privado de: 26 de febrero de 1973.
Inscripto el 23 de marzo de 1973. — Número 200. Folio 703. Libro N.o 1.
Socios: WASHINGTON PEDRO BERMUDEZ y JULIO ANTONIO LACARTE MURO
Objeto: Negocios relacionados con la pesca.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Wáshington P. Bermúdez.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: $ 500.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 5794 Ab11-v.my.2.

RAMON SANTOS E HIJOS LIMITADA

Escritura de 29 de diciembre de 1972 ante Escribana Alba Renée Delfrate inscripta en el Registro de Comercio de Canelones: número 7, Folios 28 y 31.
Capital: $ 10.000.000.00.
Socios: RAMON SANTOS, $ 2.000.000; ARTEMIO RAMON SANTOS, $ 4.000.000; WALTER CIRO SANTOS, $ 3.000.000 y NORMA FLORA SANTOS, $ 1.000.000.
Plazo: 5 años a partir del 1.o de noviembre de 1972 y prórroga automática anual.
Objeto: Bodega y agropecuaria
Administración: Artemio Ramón y Walter Ciro Santos, conjunta o separadamente.
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) $ 20.000 10 pub. 5793 Ab.11-v.my.2.

GRUPO PLATA LIMITADA

Contrato privado: 16 de marzo de 1973.
Inscripto: 26 de marzo de 1973. N.o 205, Folio 719. Libro N.o 1.
Socios: WASHINGTON PEDRO BERMUDEZ y JULIO ANTONIO LACARTE MURO.
Objeto: Negocios financieros, industriales y comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: $ 50.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 5795 Ab.11-v.my.2.

TEJEDURIA FERRI LTDA.

Contrato: 1.o de mayo de 1972.
Registro Público de Comercio: N.o 667, Folio 2377 v., Libro N.o 1 de contratos.
Socios: LUIS ALBERTO FERRI CANIPAROLI y JOSE ROMULO FERRI CANIPAROLI.
Objeto: Industrialización y venta de materias textiles. Importación y exportación. Venta de Servicios industriales.
Capital: $ 2.000.000. Integración por partes iguales.
Dirección y administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 50 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 5803 Ab.11-v.my.2.

MAFER LIMITADA

Contrato privado del 28 de febrero de 1973.
Socios: RICARDO CAMAÑO, JORGE FERNANDEZ
Domicilio: Montevideo.
Duración: Dos años.
Objeto: Explotación forestal.
Capital: $ 2.000.000 por partes iguales.
Administración: Ricardo Martínez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 93, Folio 345, Libro N.o 2 de Contratos, el 28 de marzo de 1973.
22) $ 10.000 10|pub. 5822 Ab.11-v.my.2.

CARDAL LIMITADA

Contrato privado: 9 de febrero de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 12 a los Folios 46 y 48.
Socios: CARLOS CESAR DALLIER CABRERA y JULIO CESAR DALLIER INSIBURO.
Domicilio: Pedro Rosas Cifuni N.o 353. La Paz. (Canelones).
Denominación: Cardal Limitada.
Objeto: Adquisición, acopio, transformación, procesamiento, comercialización, importación, exportación y todo género de operaciones relativas a productos del país, y en especial sobre cueros, lanas y cerdas.
Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, con prórroga de 5 años automática.
Administración: Julio César Dallier.
22) $ 20.000 10|pub. 5842 Ab.11-v.my.2.

PIEDRAZUL LIMITADA

Contrato: 26 de octubre de 1972
Registro Público y General de Comercio: N.o 256, Folio 950, Libro N.o 2.
Socios: ERLING FRIDTJOF HEIDE LECOUR, EUGENIO BRIL BIDERMAN y HAROLDO ALBANELL FRESNEDO.
Objeto: Prospección, extracción y comercialización de minerales y rocas; importación y exportación de materiales, materia prima y maquinaria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogables.

Capital: $ 600.000 aportado por partes iguales
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 5853 Ab.11-v.my.2.

REVIVAL S. R. L.
Contrato privado del 23 de febrero de 1973.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 80, Folio 296, Libro N.o 2.
Socios: ALVARO ESTEVES CAVASIN y GUILLERMO CAVASIN CHIAPPE.
Capital: $ 3.000.000
Aportados: Alvaro Esteves $ 2.990.000 y Guillermo Cavasin $ 10.000.
Objeto: Fabricación, confección y venta de corbatas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) $ 15.000 10|pub. 5884 Ab.11-v.my.2.

MARIA ESTHER RIERA S.R.L.
Contrato privado del 6|2|73, inscripto con el N.o 141 al Fo. 495 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ROMAN, MARIA ESTHER RIERA de ROMAN y ROBERTO RAFAEL RIERA DURAN.
Objeto: Tienda, Mercería y Confecciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Uso de la firma: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazos: tres años.
Capital: $ 2.000.000 (aportados por partes iguales).
Distribución de pérdidas y ganancias: por partes iguales.
22) $ 20.000 10|pub. 5919 Ab.12_v.my.3.

LIBRA DEL PLATA LIMITADA
Contrato privado del 29|I|1973, inscripto en el Registro de Comercio el 23|II|1973 con el N.o 131, F.o 460.
Capital: $ 900.000 (novecientos mil pesos) aportado por los socios por partes iguales.
Socios: EDUARDO WASHINGTON GARCIA BADALA, ALFREDO HIGINIO BENTANCOR URRUTIA y LEOMAR PASTORINO SARUBBI.
Domicilio: Mariano Moreno N.o 2729, Montevideo.
Objeto: principal: explotación de todas las ramas de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, ganaderas.
Administración: Alfredo Bentancor y Eduardo García.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) $ 20.000 10|pub. 5920 Ab.12_v.my.3.

BISTIANCIC LTDA.
Contrato del 30|12|1972, inscripto con el número 4 del F.o 13 al 16 del Tomo N.o 12 de Contratos del Reg. de Comercio de Maldonado.
Socios: JOSE BISTIANCIC KES, LUIS BISTIANCIC KES y FRANCISCO BISTIANCIC KES.
Objeto: Venta artículos de jardín y afines.
Domicilio: Maldonado.
Administración: un socio, indistintamente.
Plazo: hasta 30|4|1973 y prórrogas automáticas de un año más cada una.
Capital: $ 600.000.00.
Aportes: partes iguales ($ 200.000 cada uno).
Balance: 30 de abril.
Utilidades: en proporción al capital aportado.
22) $ 20.000 10|pub. 5903 Ab.12-v.my.3.

SOSA E. HIJOS LTDA.
Contrato del 30|12|1972, inscripto con el número 5 al F.o 17 al 20 del Tomo N.o 12 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: JUAN Fco. SOSA NUÑEZ RAFAELA CALABUIG DE LA LLANA y JUAN FCO. SOSA CALABUIG.
Objeto: transporte de cargas, encomiendas y afines.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Juan Fco. Sosa Núñez.
Plazo: hasta 30|6|1973 y prórrogas automáticas de un año más cada una.
Capital: $ 300.000.00.
Aportes: $ 100.000 cada socio.
Balance: 30 de junio.
Utilidades: en proporción al capital aportado.
22) $ 25.000 10|pub. 5904 Ab.12-v.my.3.

ABASTO EL CHIQUITO LIMITADA
Contrato: 22 de noviembre de 1972. Inscripción en el Registro Comercio: número 66, folio 234 al 236 del tomo II del Juzgado Letrado de Maldonado.
Denominación: ABASTO EL CHIQUITO LIMITADA.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1.500.000.
Administración: Hoover Cabrera y Joaquín Cabrera.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Compra de ganados o haciendas en pie, comercialización, industrialización venta y distribución de ganado faenado.
22) $ 15.000 10|pub. 5977 Ab.13-v.my.4.

BARRACA SAN MARTIN LIMITADA
Contrato: 28|1|73. Registro de Comercio de Rivera, N.o 7, F.o 17.
Socios: José Artigas Osorio y Luciano Nicolás Araújo.
Capital: $ 5:142.000.
Giro: Barraca y fábrica de materiales de construcción y anexos.
Administración: ambos socios.
Plazo: 1 año prórroga automática de 1 año.
Domicilio: Rivera.
22) $ 15.000 10|pub. 5994 Ab.13-v.my.4.

CIA. DE PINTURAS LIMITADA
Contrato privado del 21|3|73. Inscripción: Registro Comercio N.o 92, folio 341, libro N.o 2 de contratos, 28|3|73.
Capital: $ 300.000.
Socios y aportes: Víctor Silva $ 250.000, Marcos Hernández $ 50.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Víctor Silva.
Giro: Pinturas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 5997 Ab.13-v.my.4.

MOLIMAS S.R.L.
Contrato privado: 19 de marzo de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 67 al Folio 254, Libro 2, el 20 de marzo de 1973.
Socios: ALBERTO MOLINELLI GUIDALI, ESTEBAN MASCARO PONS, JUAN MASCARO PONS.
Capital: $ 12.000.000 partes iguales.
Administración: Alberto Molinelli y Juan Mascaro conjuntamente.
Objeto: Fábrica de Calzados.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) 15.000 10|pub. 6021 Ab.13-v.my.4.

ALFAMOTOR LIMITADA
Constituída por documento privado del primero de febrero de 1973.
Socios: CARLOS LUCAS MUNDIÑANO CRUZ, JUAN ARMANDO ISERN PURSALS, CARLOS MARIA CARDOZO NUÑEZ, EDUARDO WILSON ALVAREZ RIOS, BRAISEL SILVERA MARTINEZ, WALTER WILSON BUSTAMANTE PIRIZ, RODOLFO GONZALEZ BENITEZ, MIGUEL ANGEL DE LEON SALINAS, LUCKY ALBERTO GONZALEZ PEREZ ARTURO RODRIGUEZ DIAZ HERMES SILVERA MARTINEZ, HECTOR MERA SUAREZ, JUAN PELEGRIN FERNANDEZ.
Objeto: Taller de reparaciones automotrices, chapa, pintura y afines.
Venta de repuestos y accesorios.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 2271, en esta ciudad.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000.00, aportes así: Carlos Lucas Mundiñano Cruz, $ 45.000.00, Carlos María Cardozo Núñez, $ 45.000.00, Eduardo Wilson Alvez Ríos, $ 20.000.00, Juan Armando Isern Pursals, $ 20.000.00 Braisel Silvera Martínez, $ 20.000.00, Walter Wilson Bustamante Piriz, $ 20.000.00, Arturo Rodríguez Díaz, $ 25.000.00, Rodolfo González Benítez, $ 10.000.00, Miguel Angel De León Salinas, $ 10.000.00, Lucky Alberto González Pérez, $ 10.000.00 Juan Pelegrini Fernández, $ 20.000.00, Hermes Silvera Martínez, pesos 127.000.00, Héctor Mera Suárez, $ 127.000.00
Administración: Carlos Lucas Mundiñano Cruz, y Juan Armando Isern Pursals, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 94, Folio 331, Libro N.o 1 de Contratos, el 8 de febrero de 1973.
22) $ 50.000 10'pub. 6020 Ab.13-v.my.4.

EDITORES S.R.L.
Contrato del 21 de marzo de 1973, inscripto N.o 113, Folio 408, Libro N.o 2.
Socios: ENRIQUE PIQUE y JOSE FIGUERAS.
Capital: $ 500.000.00.
Giro: Editar y vender toda clase de publicaciones. Explotar industria gráfica. Difundir la palabra. Comercialización derechos de autor.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables.
22) $ 10.000 10|pub. 6146 Ab.13-v.my.4.

YEMO LTDA.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1973, con el N.o 114, Folio 402 v. del Libro N.o 1.
Socios: HEBER AMADEO YEBRA RAMIREZ, DELIA BEATRIZ MORENO LOPEZ, y JOSE RUBEN MORENO LOPEZ.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Heber Amadeo Yebra Ramírez.
Objeto: Fabricación y comercialización de tejidos de punto.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales, siguientes y consecutivos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 6128 Ab.13-v.my.4.

23-Trámites de Marcas

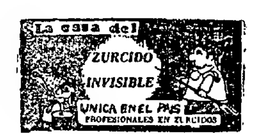
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 140.749. — Montevideo marzo 29 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Macdonald Tobacco Inc. (Canadá), solicita marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10 pub. 5359 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 1.740. — Montevideo marzo 29 de 1973. — Walter Jones por Herman Tessler (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 5692 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.801. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita registrar marca THE THING, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5790 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.802. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc., comerciando también como Beecham Research Laboratories (EUA), solicita registrar marca FULMIBAC, para clase 9, (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5791 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.793. — Montevideo abril 4 de 1973. — Con esta fecha Dino Sergio, de Montevideo, Uruguay, solicita marca MARCOSAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5785 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 1.742. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo) solicita marca REAJUSTE FINANCIADO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5765 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.796. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Billy Fox por Chicago Molded Products Corporation (USA), solicita marca CAMPCO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5771 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.790. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Compagnie Generale D'Electricite, (Francia), solicita marca



clases 6 8, 11, 12, 15, 16, 18, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 5736 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.788. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) solicita marca COLDREX clase 9. — La Dirección. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5770 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.811. — Montevideo abril 6 de 1973. — Oscar Bacot por José Coronel (Montevideo), solicita marca "VETERIGLAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5872 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 140.768. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar Sociedad Anónima (Argentina), solicita registrar marca WILKIE, para clase 17 (sd). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5327 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 1.744. — Montevideo, 3 de febrero de 1973. — Con esta fecha Irene Mendiondo de Hornos, de Rivera, Uruguay, solicita marca: "Gergus Haute Couture", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5418 Ab.5-v.ab.25.

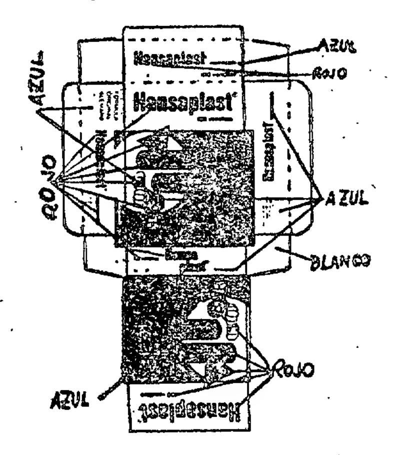
ACTA N.o 140.731. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 5358 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 140.819. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca CITABOL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5845 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 140.651. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A. G., Alemania, solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000.— 10|pub. 5264 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 140.734. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca TRACTOR, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5130 Ab.2-v ab.13.

ACTA N.o 140.735. — Montevideo, marzo 28 de 1973 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca PANTANERA, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5131 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 140.715. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca SMITH clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5129 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 140.772 y 1.741. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Billy Fox por Golden Egg Franchises Limited (Inglaterra), solicita marca Golden Egg clases 1, 3, 9, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5536 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 140.755. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Billy Fox, por Farah Manufacturing Company, Inc. (USA), solicita marca FARAH, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5345 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 140.818. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca TRI_CITABOL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5844 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 140.789. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Billy Fox por WD—40, Company, (USA) solicita marca WD—40, clases 7 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5773 Ab.10-v.ab.30.

ACTAS N.os 140.791 y 1.746. — Montevideo abril 4 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fichet Bauche (Francia), solicita registrar marca FICHET BAUCHE, para clases 6, 8, 11, 12, 15, 16, 19, 24, 28 y 33 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5659 Ab.9-v.ab.27.

ACTA N.o 140.652. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A. G., Alemania, solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 22.500.— 10|pub. 5263 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 140.732. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Jones Cía. S. A. por Setrio Scarone (Montevideo), solicita renovar marca CITY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 5.000 10|pub. 5408 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 140.746. — Montevideo marzo 29 de 1973. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca ¡QUE CLASE...!, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5342 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 140.748. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Corporación Automotriz S. A., (Uruguay), solicita registrar marca MOKE, para clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 5270 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 140.747. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca SAND BRUSH, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5343 Ab.4-v.ab.24.

ACTAS Nos. 140.774 y 1.743. — Montevideo, 2 de abril de 1973. — Con esta fecha Romacar Limitada de Montevideo Uruguay solicita marca LA NARANJA MECANICA, de las clases 24 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5367 Ab.4-v.ab 24.

ACTA No 140.759. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Oscar Bacot por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.) (Montevideo), solicita marca HISITERM, clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5347 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 140.754. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Billy Fox por Smith Kline y French Laboratories (USA) solicita marca MARIMUNE, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5344 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 140.783. — Montevideo, abril 3 de 1973. Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Luxor Pen GmbH, (Alemania), solicita registrar marca

LUXOR

para clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 5557 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 140.743. — Montevideo, 28 de marzo de 1973. — Manfredo Cikato por Lucta S. A. (España), solicita marca

LUCTA
MARCA REGISTRADA

clases 1, 2, 3, 9, 10 y 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 5583 Ab.6-v.ab.26.

ACTA No 140.758. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Oscar Bacot, por José Ignacio Reich (Montevideo), solicita marca



clase 14. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 5346 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 140.750. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Macdonald Tobacco nc. (Canadá), solicita marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 5409 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 140.775. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Billy Fox, por Imperial Chemcial Industries Limited (Inglaterra), solicita marca NOVAMURA, clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5585 Ab.6-v.ab.26.

ACTA. — N.o 140.786. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Oscar Bacot, por Unie Van Kunstmestfabrieken B. V. (Holanda), solicita marca

UKF

clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 5871 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 140.769. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca LA_XERGIN clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5582 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 140.742. — Montevideo, 28 de marzo de 1973. — Manfredo Cikato por Flos S.p.A. (Italia), solicita marca FLOS, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5584 Ab.6-v ab.26.

ACTA N.o 140.741 — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca K-LAMBROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5585 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 140.797. — Montevideo abril 5 de 1973. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca AMBIETROL, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5772 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.785. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Oscar Bacot por Colombia S. A., (Montevideo), solicita marca INSTAMALT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5769 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.745. — Montevideo marzo 29 de 1973. — Enrique Tato por Frigorífico Tres Cruces S. A. Industrial, Comercial, (Argentina), solicita marca TIO SALCHICHON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5763 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.744 — Montevideo marzo 29 de 1973. — Enrique Tato por Frigorífico Tres Cruces S. A., Industrial, Comercial (Argentina), solicita marca TIO RICO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 5764 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.784. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Borlem S. A. Empreendimentos Industriais (Brasil) solicita registrar marca BORLEM, para clase 24 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5553 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.808. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Ottonello Hnos. y Cassina, de Toledo Chico, Uruguay, solicitan marca "Vve. DUPONT" clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5828 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 140.843. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina) solicita marca SER MUJER en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5923 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 140.812. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Oscar Bacot por Demar S. C. (Montevideo), solicita marca "VILU" clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5873 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 140.767. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — P. Dubourg por Papelería Pegasus S.A. (Montevideo), solicita marca PETROLEO PARA TODOS clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5629 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 140.838. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A. (Montevideo), solicita registrar marca CENTROMICINA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5949 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 1.752. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Commercial Unión Assurance Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar marca



para clase 27 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 5947 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 1.745. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Walter Jones por Sergio Guerrero (Urugay) solicita marca LA CADENA DE LA ECONOMIA, clase 26. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5941 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 140.817. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por la Motoconfort, Societé Anonyme (Francia), solicita marca MOTOCONFORT, en clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5922 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 140.807. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Norué S. A., de Montevideo, Uruguay solicita marca NORUE clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5829 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 140.839. — Montevideo, abril de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Philips Roxane, Inc. (EUA) solicita registrar marca

ANCHOR

para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 5948 Ab.12-v.my.3.

ACTA N:o 140.852. — Montevideo, 11 de abril de 1973. — Luis Alberto Aürb Malcón (Dpto. Lavalleja - Uruguay), solicita marca RA-FA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6025 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.830. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Billy Fox, por Roche Internatio-nal Ltda. (Bermuda), solicita marca EVER-SUN clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6040 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.831. — Montevideo, abril 9 de 1973 — Billy Fox, por Roche International Ltda. (Bermuda) solicita, marca POLO clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6041 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.833. — Montevideo, abril 9 de 1973 — Billy Fox, por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca EASY SUN clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6042 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.826. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Oscar Bacot por Gustavo Adolfo Janssen Casal (Montevideo), solicita marca BARAJAS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6043 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.827. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca RHINERTAV clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6044 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.832. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca VITA-MAGIC clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6045 Ab.13-v.my|4.

ACTA N.o 140.834. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca TA-SHANIN clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6046 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.835. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda). solicita marca TA-SHEEN clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6047 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.836. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca SYS-TEMAGIC clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6048 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.837. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda). solicita marca BIO-PLI, clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6049 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.842 — Montevideo, abril 10 de 1973 — Billy Fox por Merk y C.o, Inc. (USA), solicita marca LIGHTCAST, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6050 Ab.13-v.my.4

ACTA No 140.856. — Montevideo, abril 11 de 1973. — P. Dubourg por Juan Carlos Román (Montevideo), solicita marca CASITA LINDA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 6103 Ab.13-v.my.4.

ACTAS Nos. 140.840 y 1.753. — Montevideo, abril 9 de 1973. —P. Dubourg por Rumacar Ltda. (Montevideo). solicita marca RUMACAR clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6102 Ab.13-v.my.4.

ACTAS Nos. 140.824 y 1.747. — Montevideo, abril 6 de 1973. — P. Dubourg por Hawaii S.R.L. (Montevideo), solicita maca "HAWAII clases 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6100 Ab.13-v my.4.

ACTA N.o 1.755. — Montevideo, abril 10 de 1973. — P. Dubourg por Mondragón Ltda. (Montevideo), solicita marca MONDRAGON clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6099 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.794. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales SAICFEI, Argentina, solicita marca PERDOLAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 6121 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.825. — Montevideo, abril 6 de 1973. — P. Dubourg por Cotax Comercio e Industria de Taxi e Luminosos Ltda, (Brasil) solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 6101 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 1.751. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Enrique Russi y V. Domínguez comerciando como Enrique Moderneil Promoción T. V. Ltda., Uruguay, solicita marca de servicio: TENES PRIMAVERA EN LA PINTA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6123 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 1.756. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Publicueros S. A. (Montevideo), solicita marca servicio: BRIC'S, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6122 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 1.750. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Enrique Russi y V. Domínguez comerciando como Enrique Moderneil Promoción T. V. Ltda., Uruguay, solicita marca de servicio: DE TODO Y PARA TODO, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6124 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 1.748. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Enrique Russi y V. Domínguez comerciando como Enrique Moderneil Promoción T. V. Ltda., Uruguay, solicita marca de servicio: TENES DINAMITA EN LA PINTA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6125 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 1.749. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Enrique Russi y V. Domínguez comerciando como Enrique Moderneil Promoción T. V. Ltda., Uruguay, solicita marca de servicio: QUE LINDA ES LA PINTA EN... clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6126 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.806. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Ruben Arrolli por Incues S. A. (Montevideo), solicita marca MATADOR, clases 14 y 23 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6136 Ab.13-v.my.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 256. — Montevideo abril 2 de 1973. — Con esta fecha Carlos Martínez Sánchez (Uruguay), solicita patente modelo para "Sobremanga protectora de las túnicas esco-

despolvos o ropas en general", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5664 Ab.9_v.ab.27.

ACTA N.o 19.134. — Montevideo, octubre 23 de 1972. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Nuevas pirimidinas y nuevas hidroxipirimidinas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5538 Ab.6_v.ab.26.

ACTA N.o 19.132. — Montevideo, octubre 20 de 1972. — Billy Fox por F. Hoffman La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de pirazol", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5537 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 19.253. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rohm y Haas Company (EUA), solicita patente para: "Composición herbicida", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5559 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 249. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — P. Dubourg por Vicente Makuczki (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Short de vestir", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5122 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 19.129. — Montevideo, octubre 16 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA), solicita patente para "Cañón de Electrones en Línea". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) $ 10.000 10|pub. 5328 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 19.128. — Montevideo, octubre 13 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA), solicita patente para: "Método para formar una pantalla de tubo de rayos catódicos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5329 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 253. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Walmar Sociedad Comercial, (Montevideo) solicita patente de modelo para: "Nueva mamadera", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5357 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 19.269. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Con esta fecha Socaspré Sociedade de Casas Pré Fabricadas S.A.R.L., (Portugal), patente de invención para: "Ladrillo de encaje con orificios cruzados y procedimiento de construcción civil utilizando estos ladrillos", acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5356 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 19.232. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Billy Fox, por Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab, solicita patente para: "Procedimiento para preparar nuevos ésteres de (X-Aminobencil Penicilina" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5147 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 250. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Con esta fecha Juan Santurión, (Uruguay) solicita patente de modelo para: "Estuche de instrumento musical de cuerdas", y de acuerdo con el decreto número 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5743 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 19.242. — Montevideo febrero 27 de 1973. — Walter Jones por Xaver Lipp (República Federal Alemana), solicita patente de invención: "Dispositivo para unir dos bordes de por lo menos una placa plasticamente conformable especialmente una placa metálica", de acuerdo la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10pub. 5691 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 19.273. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Billy Fox, por Héctor Camiou (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo dispositivo accesorio para determinar la fuerza de arranque de cintas y mechas peinadas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 5870 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 19.272. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Oscar Bacot por Magya S. A. (Montevideo) solicita patente para: "Nueva boya para válvulas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 5774 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 255. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Ruben Arrolli por Dixa S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial para: "Juego de dormitorio", y conforme con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|Pub. 6135 Ab.13.v.my.4

ACTA N.o 263. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Publicueros S. A., Montevideo, solicita modelo industrial "Agenda", publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 6127 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 19.146. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — Billy Fox por Merck y Co., Inc., (USA), solicita patente para: "Proceso para la preparación de un agente antibacterial", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 6051 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 19.145. — Montevideo noviembre 6 de 1972. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita patente para: "Método para expandir tallos de tabaco", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 190|Pub. 6052 Ab.13.v.my.4

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — SALVADOR MASTROLORENZO prometió vender a Albino González y Carmen Suárez almacén "Mercadito Italia-Roma", Maldonado 1500. Acreedores al comercio. — Montevideo, abril 4 de 1973.
25) $ 10.000 20|pub. 5513 Ab.6-v.my.11.

CENTRO ALMACENEROS, vendimos a Martha Weinberger, comercio calle Millán 3563, bis ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — PIERINA BOCCHIO de BOSSI — MARIA BRIASCO BOCCHIO.
25) $ 10.000 20|pub. 5566 Ab.6-v.my.11.

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Vivián Argimón Marzol, el comercio de artículos de sastrería, sito en Convención 1456. — Acreedores: en el mismo. — RAUL BRUNO TEDESCO.
25) $ 10.000 20|pub. 5365 Ab.4-v.my.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Comunico que prometí vender a José Francisco Cabrera Orga el comercio de Zapatería y artículos varios denominado "Bentos Guimaraes" instalado en calle Florencio Sánchez 689 de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Melo, 16 de marzo de 1973. — CAMILO BENTOS GUIMARAES.
25) $ 30.000 20|pub. 4622 Mz.26_v.ab.27.

Prometimos vender a Blanca Liria Delgado de Cúneo, el comercio de Dionisio Oribe 3350, ley 26 de setiembre 1904. — ESPERANZA BENITA PLA. — ALFREDO SIMON ELGUE.
25) $ 10.000 20|pub. 5006 Mz.30-v.my.4.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Emilio Puccini, Almacén y Afines, calle Presidente Oribe 1800. Acreedores: al mismo comercio. — RAMON PIÑEIRO BEIRO. — ALICIA FERNANDEZ de PIÑEIRO. — MARTHA ALVAREZ GARCIA.
25) $ 20.000.— 20|pub. 3249 Ab.3-v.my.8.

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Nélida Costa de Belfiori, tienda, sita en Pedro Escuder Núñez 2126. — Acreedores al comercio. — ABRAM KRUGMAN. — POLA SCOLNIK de KRUGMAN.
25) $ 16.000 20|pub. 6004 Ab.13-v.my.21.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Marcelino Canedo García, el comercio de carnicería, sito en Bulevar José Batlle y Ordóñez 1902. — Acreedores en el mismo. — SEGUNDO BORRAZAS CANEDO y CARMEN ESPAÑA.
25) $ 20.000 20|pub. 6119 Ab.13-v.my.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Hugo Machado y Salvador Pirotto, cuota social Empresa Simonelli. Acreedores calle Colón 54. — Salto. — ELTON GONZALEZ REMEDI y ALDO REYES VALERIO.
25) $ 20.000 20|pub. 4986 Mz.29-v.my.3.

Ley: 26|9|1904. — Generoso Barreiro, Carmen Novo, José Luis, Enrique y Alberto Barreiro Novo, Dora Michelena y María Prosperina González prometieron vender a Delia Pintos Silva, el negocio de panadería "Del Pireo", ubicada en Tristán Narvaja 910|12. — Acreedores: presentarse en el negocio.
25) $ 20.000 20|pub. 5792 Ab.10-v.my.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Elton González Remedi y Aldo Reyes cuota social en Previsión Salto Limitada. Acreedores calle Colón 54. — Salto. — HUGO MACHADO y SALVADOR PIROTTO.
25) $ 20.000 20|pub. 4987 Mz.29-v.my.3.

ROBERTO CESAR INTROINI y ANGELITA ANGIONI de INTROINI prometieron vender a Mario Alberto Bianchi la "Panadería Sanducera", sita en esta ciudad, calle Leandro Gómez N.o 701, acreedores presentarse en Escribanía Cochi, calle Queguay N.o 847. — Paysandú, marzo 22 de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 4902 Mz.29-v.my.3.

Centro Almaceneros, vendimos a Enrique Díaz Vázquez comercio Nicaragua 2262, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIANA GLADYS DI PASCA de PICCINI. EMILIO PICCINI
25) $ 10.000 20|pub. 4179 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Hamparsum Kacharigian, calle San Salvador 2020, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412 — MARIA LIDIA y MARTA ERLINDA GARAY de RISO.
25) $ 10.000 20|pub. 5570 Ab.6-v.my.11.

Centro Almaceneros, vendí a Delfina Cabrera comercio calle Juan Francisco Santos 4962 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MIRIAM RIVAS.
25) $ 10.000 20|pub. 4180 Mz.21-v.ab.24.

Prometimos vender a Gervasio Iglesias y Manuel Pino Comercio, Maldonado 1254, (Ley N.o 26|9|1904). Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902. — MANUEL RAMON REBOREDO y DORINDA BOQUETE.
25) $ 10.000 20|pub. 4084 Mz.28-v.my.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Nidia E Malochi, almacén ubicado Ramón Márquez N.o 3599 esta ciudad, acreedores al mismo. — FRANCISCO FERNANDEZ GRANDE.
25) $ 10.000 20|pub. 5458 Ab.5-v.my.10.

Centro Almaceneros, vendí a María Toso comercio 20 de Febrero 3209 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes N.o 1412. — NICOLAS JOSE RELLIZZI MAURO.
25) $ 10.000 20|pub. 5567 Ab.6-v.my.11.

A efectos legales comunicamos vendimos a Luis y Alfredo Rodríguez, carnicería, Enrique Castro 3899. — Acreedores: el mismo. — Montevideo, marzo de 1973. — SEBASTIAN MELLANO y MARIO BLENGINO.
25) $ 10.000 20|pub. 5073 Mz.30-v.my.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Juan Svendsen comercio calle Juan Manuel Blanes N.o 1252, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — LUIS EDUARDO CASAS. — GLADYS SOLER de CASAS.
25) $ 10.000 20|pub. 4181 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Eugenio Domínguez, comercio calle 8 de Octubre N.o 4661, ley 26 de setiembre de 1904. Magallanes 1412. — CESAR PIERA GONZALEZ. — AMELIA TRIGO — ANDRES GONZALEZ. — HILDA LAGAZE.
25) $ 10.000 20|pub. 5569 Ab.6-v.my.11.

Prometimos ceder a don Ignacio Perdomo la propiedad de la Carnicería ubicada en 18 de Julio y Aníbal del Campo de la Ciudad de Minas. Acreedores presentarse en el comercio. — Minas, 7 de febrero de 1973. — PEDRO NERVO BELDERRAIN ESCUDERO y DILYS MARMO RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE MARMO RODRIGUEZ y YOLANDA FIGUEREDO.
25) $ 30.000 20|pub. 4076 Mz.20-v.ab.23.

El 16 de noviembre de 1972, Félix Galán, Manuel Lobato, María Esther Pérez, Jesús Alonso Susana Bermúdez, vendieron a BLANCA ROSA NELLY CHOREN LANDONI el comercio en el ramo de panadería situado en la calle Zabala 1269 de esta ciudad. Acreedores: Ituzaingó 1393, Escritorio 503.
25) $ 20.000 20|pub. 4046 Mz.22-v.ab.25.

Prometimos vender a Bolívar SRL, Estación de Servicio, Gral. Paz 1306. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: en la misma. — ANTONIO FERNANDEZ. — JOSEFA SUAREZ.
25) $ 10.000.— 20|pub. 5240 Ab.3-v.my.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Angel Rodino y Ernesto Raúl Chamorro, el comercio que en los ramos de Panadería y Anexos, gira en esta ciudad, bajo la denominación comercial "Dos de Mayo" y está instalado en la finca sita en la esquina de las calles Mariscal Foch y Gral. Rivera. Acreedores: presentarse en Escribanía Roquero, 25 de Mayo 645 de la ciudad de San José. — San José, 12 de noviembre de 1972. — JOSE M. CALVETE BASTON. — AURORA GOMEZ de CALVETE. — ELISEO GOMEZ. — CELIA RODRIGUEZ de GOMEZ.
25) $ 50.000.— 20|pub. 5193 Ab.3-v.my.8.

Prometí vender a Nelsa Martínez salón de quinielas, Clemenceau 366. — Acreedores: Uruguay 1378|42, ley 26|9,904. — JUSTINA LOPEZ de DE LEON.
25) $ 10.000 20|pub. 5308 Ab.4-v.my.9.

CESION DE CUOTA. — Ley 26 de setiembre de 1904. Por documento de fecha 17 de enero de 1973 prometí ceder a Rosa Leticia Moreno de Giordano, mi cuota social en la sociedad "Moreno y Benítez". Acreedores: Esc. Benoit. Barreiro 460. Florida. MARCOS BENITEZ COSTA.
25) $ 20.000 20|pub. 5512 Ab.6-v.my.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Ruben Cigliutti comercio calle María Stagnero de Munar 2851, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE IRAOLA. — VIOLETA CASURIAGA de IRAOLA.
25) $ 10.000 20|pub. 4183 Mz.21-v.ab.24.

Cedimos a George Valogeorgis el café, bar y Pazzería "Metropol" en calle Uruguay 1152 Acreedores: en el mismo. Plazo: ley 26|9|04. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Metropol Limitada.
25) $ 20.000 20|pub. 4227 Mz.21-v.ab.24.

Prometimos vender a Manuel Andrade Villar el café y bar sito en Av. Italia Km. 20.700 esq. Rodó. Ley 26|9|1904. Acreedores: Comercio 2202. — DERMILIO OLIVERA. — FRANCISCA DUC NODA DE OLIVERA.
25) $ 20.000 20|pub. 4313 Mz.22-v.ab.25.

Rescisión. — MANUEL GARCIA FACHAL rescindió el 20 de febrero de 1973 compromiso compraventa con Elías Alvarez y Regina Barcia del almacén y bar en Industria 3473. Acreedores. Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 20.000 20|pub. 4347 Mz.22-v.ab.25.

Prometimos ceder cuota Roqui Sociedad de Responsabilidad Limitada a Matilde Batista de Menéndez. — Acreedores: Luis de la Torre 903. — Leyes 8.992 y 26|9|904. — GUSTAVO QUINTELA MORALES. — MARTHA NELLY POMODORO de QUINTELA.
25) $ 20.000 20|pub. 4786 Mz.28-v.my.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Benito Batista González, negocio en Javier Barrios Amorín 1489 bis. Acreedores: comercio. — AVELINO FERNANDEZ DOMINGUEZ. — MARIA DOLORES MIMIÑO QUEIRUGA.
25) $ 20.000.— 20|pub. 4749 Mz.27-v.ab.30.

Prometimos vender a Reinaldo Corrales Peluffo y Hugo Antonio García Ferni, el café y bar sito en Ituzaingó 1603. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — FRANCISCO BARREIRO MARIÑO y GLADYS CACERES ZUBELZU de BARREIRO.
25) $ 20.000 20|pub. 4097 Mz.20-v.ab.23.

Centro almaceneros, vendimos a Carmen Morena comercio calle Charrúa 1995 ley 26-9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — LEVON BOZOGLILANIAN. — CELIA HOVSEPIAN de BOZOGLILANIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 4182 Mz.21-v.ab.24.

Prometimos en venta a María Olver Piriz Clavero el "Almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas María Ventura de Grafia" en calle Belloni N.o 4999. Acreedores: en el mismo. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — María Ventura Rodríguez.
25) $ 20.000 20|pub. 4206 Mz.20-v.ab.24.

Prometido vender a Daniel D'Alessandro Puentes el establecimiento comercial en el ramo de explotación de ómnibus de turismo con sede en esta ciudad, calle Soriano 1255, escritorio 7. Acreedores presentarse en Sarandí 690 D. Esc. 201. Ley 26|9|904. — Montevideo, diciembre 15 de 1972. — SOCIEDAD ORGANIZACION DE TURISMO INTERNACIONAL S. de R. L. (O.T.I. Ltda.).
25) $ 30.000 20|pub. 5376 Ab.5-v.my.10.

Hacemos saber que con esta fecha, rescindimos el compromiso que suscribimos respecto del comercio que en los ramos de Bar y Pizzería gira en la esquina de las calles Artigas y Cigandá, parte del padrón comercial N.o 34 de este Departamento. Acreedores: presentarse en Artigas y Cigandá. Se hace a los efectos legales. — Artigas, 19 de marzo de 1973. — Julio María Alsina Díaz. — Nelly Bentancor de Alsina. — Carlos María Menéndez Madera. — OSVALDO O. VITURRO. — TERESA TORRADO de VITURRO. MADERA.
25) $ 40.000.— 20|pub. 5194 Ab.3-v.my.8.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Raúl Spinelli Blanco y Angel Omar Scaglia Pedrasi el 22 de febrero de 1973, "Estación de Servicio Texaco", ciudad de Canelones, calle Cendán y Ruta 5, posesión ese día. Acreedores: en comercio. Plazo legal. — FERNANDO DENDI. — NORMA MARTELO o MARTELA. — JOSE MARIA BEREAU.
25) $ 20.000.— 20|pub. 5231 Ab.3-v.my.8.

DANIEL TEMPONE y EMILIA SOBRAL DO NASCIMENTO, prometieron vender a Ambrosio María Galli Ferreira, Hotel Tacuarí en la calle Yí 1363. — Acreedores: en el mismo. — Ley: 26|9|904.
25) $ 10.000 20|pub. 4846 Mz.28-v.my.2.

Prometimos vender a José Antonio Villar Andrade y Ana María Burguez Medín, comercio carnicería (puesto modelo) calle Tarumán N.o 2748. (Ley 26|9|904). Acreedores en el mismo. — MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ. — VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 5457 Ab.5-v.my.10.

Prometimos vender a Edisio N. Vega la panadería "Aldea" de la calle Magariños Cervantes 2035 (Montevideo). Acreedores: Pza. Independencia 1376, Piso 1. — AGUSTIN MUIÑO ANTONIO BAÑA.
25) $ 10.000 20|pub. 4174 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Sergio Forte, Rodolfo Martínez comercio calle Juan Paullier 1252, ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — PRIMITIVO y ANASTASIO MARTINEZ MAGADAN.
25) $ 10.000 20|pub. 4175 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Isaac Bakalian, comercio calle La Paz 2301|03 ley 26-9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — EBER HAMILTO BARRETO. — MARY NOEL GATTO de HAMILTO.
25) $ 10.000 20|pub. 4176 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Margarita Aguilar comercio calle Gobernador del Pino N.o 4049. Acreedores Magallanes 1412. Ley 26|9|1904. — IRIS BRITOS de BOTAQUI. — RAUL BOTAQUI NUÑEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4177 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Jesús Puga comercio Avda. Italia 4960|62 ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — LEONARDO FERRARO SCHETTINI. — INMACULADA OGCHIUZZI.
25) $ 10.000 20|pub. 4178 Mz.21-v.ab.24.

NESTOR HUGO PEREZ PRESSA, he prometido vender a Francisco Gómez el bar, ubicado en Ruta 84, esquina Ruta 85. — Acreedores: presentarse a Esc. Rezach Cerrito 495, Montevideo.
25) $ 20.000 20|pub. 5738 Ab.10-v.my.15.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Novo Gómez y José Verdes Blanco, comercio, sito Santa Fe 1201|01 bis. — Acreedores: Alzáibar 1358. — PURA ABUIN de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub 5694 Ab.10-v.my.15.

Interviene Marcelino Martínez. — ley: 26|9|1904. — ...metimos vender a José Luis Bello Corral comercio sito Agraciada 1601. — Acreedores: Alzáibar 1358. — LUIS VARELA CASTRO.
25) $ 10.000 20|pub. 5693 Ab.10-v.my.15.

Centro Almaceneros, vendimos a Natalio Tejeira, comercio, calle Cno. Corrales 2951 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — CIRILA CIGLIUTTI de BENITEZ. — MAXIMO BENITEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 5568 Ab.6-v.my.11.

27-Varios

AFE

DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 28 de mayo de 1973, se procederá en las Dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomienda y demás papeles de servicio existentes hasta el 31 de diciembre de 1968 inclusive. — Gerencia General.
27) (C. C.) 15|pub. 30959 Ab.9-v.my7.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO U. T. E.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado por el presente edicto notifica al señor JUAN CARLOS RISSO OLIVERA, la parte dispositiva de la Resolución N.o 1002 del 18|3|71, recaída en Expediente Administrativo número 9818c127|5, a consecuencia del Sumario número 876|70, que a continuación se transcribe: "El Directorio Interventor de la UTE resuelve: "Declarar cesantes a los funcionarios don Julio César Fernández Elicendro, Ernesto Majerle Vicovich y Juan Carlos Risso Olivera".
27) (C. C.) 3|pub. 31037 Ab.13-v.ab.24.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de dos meses a partir de las presentes publicaciones en las Oficinas de esta Junta a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el cementerio local bajo apercibimiento de ser realizada la reducción de oficio con traslado de los restos al Osario General.

Se publica la lista comprendida en lo que antecede y con arreglo a las Ordenanzas vigentes:

AÑO 1966

2 de enero, Bonoigna Monzón de Cabrera, 16.677.
3 de enero, Cosentino Peralta, 16.679.
4 de enero, Gregoria Mercado de Scassa, 16.680
5 de enero, Antonio Ramírez, 16.682.
15 de enero, Cabrera Gelaza, 16.693.
16 de enero, Juanita Velazques, 16.696.
18 de enero, Pedro Lamazón, 16.698.
17 de enero, Cosildo González, 16|690.
18 de enero, Inocencio García, 16.700.
18 de enero, Myriam S. Méndez, 16.701.
20 de enero, Francisco Constanzano, 16.703.
22 de enero, Angela Martínez, 16.704.
24 de enero, Juan Mariño Méndez, 16.705.
21 de enero, Gil Mcdernell, 16.706.
23 de enero, María Sierra de Rivero, 16.707.
25 de enero, Luis Cassina, 16.708
28 de enero, Norma Altieri de Caro, 16.711.
28 de enero, Juana Méndez de Araujo, 16.712.

1.o de febrero, Martina López, 16.714.
3 de febrero, Monzón Duarte, 16.716.
5 de febrero, Agustín López, 16.711.
5 de febrero, Irma Rodríguez, 16.718.
6 de febrero, Raúl Moreira, 16.721.
13 de febrero, Marcos Sastre, 16.722.
7 de febrero, Francisco Garrido, 16.723.
14 de febrero, María Sanguinetti de López, 16.724.
15 de febrero, Omar Pérez, 16.725.
15 de febrero, Reina Guerrero de Ocampos, 16.726.
16 de febrero, Camejo Díaz, 16.727.
17 de febrero, Sotela O. de Aquino, 16.728.
19 de febrero, Wáshington García, 16.729.
20 de febrero, Yolanda Marcos, 16.730.
20 de febrero, Justo Rodríguez, 16.731.
22 de febrero, Ricardo de los Santos, 16 732.

22 de febrero Anacleto Cabrera, 16.738.
23 de febrero, Inocencio Rodríguez, 16.736.
22 de febrero, Ramona Ramos, 16.739.
25 de febrero, Pablo Magno, 16.740
25 de febrero, Robert González, 16.741.
26 de febrero, Sima Pérez, 16.742.
27 de febrero, Juana Pereyra, 16.743.
1.o de marzo, Santiago Rodríguez, 16.744.
1.o de marzo, Fernándo Parra, 16.746.
5 de marzo, Orbelino Feijó, 16.747.
3 de marzo, Salomé Rodríguez, 16.748.
3 de marzo, Andrea de León, 16 751.
3 de marzo, José Domingo Rosso, 16.753.
10 de marzo, Eugenio Ballesteros, 16.756.
12 de marzo, María Alvarez de Lago, 16.757.
10 de marzo, Cecilio Delgado, 16.758
31 de marzo, Clara María Mainé, 16.761.
30 de marzo, Luciano Alvarez, 16.762.
16 de marzo, Mauricio Bertora, 16.777.
17 de marzo, Ana Ríos Pintos, 16.780.
17 de marzo, Ramona Borges de Charquero, 16.781.
17 de marzo, Manuel Trucido, 16.782.
17 de marzo, Jacquelina Cocorel, 16.782.
3 de abril, Carlos Barboza, 16 782.
2 de abril, Ramón Rodríguez, 16.763.
3 de abril, Angel Garrido, 16.764.
6 de abril, Juan Ledesma, 16.766.
6 de abril, Gregorio Pino, 16.767
5 de junio, Custodio Fernández, 16.883.
5 de junio, Severino González, 16.884.
8 de junio, Gerardo Quiroga, 16.888.
10 de junio, Guadalupe Lenana, 16.891.
11 de junio, Eugenia P. de Rocha, 16.892.
12 de junio, Pedro Sopipi, 16.893.
12 de junio, Ignacio Rocha, 16.895.
13 de junio, José González, 16.896.

13 de junio. Josefa F. de Doglio. 16.893.
14 de junio. Isaías Moreira. 16.898.
18 de junio. Miguel Otarola. 16.903.
24 de junio. Juan José Bonomi. 16 914.
26 de junio. Julio Dini de Orraca. 16.915.
27 de junio. Victorio T. Marino. 16.920.
28 de junio. Celedonio Cotrofe. 16.922.
29 de junio. Carlos Castro. 16.923
6 de julio. Angel Mazzuco. 16 929.
9 de julio. Pablo Martínez. 16.937
10 de julio. Manuel Ramírez. 16.942.
7 de julio. Hilario Díaz. 16.939.
10 de julio. Juana Borelli. 16.944.
11 de julio. Ignacio Larrea. 16.945.
11 de julio. Mónica A. de Olivera. 16.946
11 de julio. Ciriaca F. de Pizzorno. 16.948
13 de julio. Julia Ibáñez. 16.950.
13 de julio. Carlos Mozzoni. 16.952.
14 de julio. María F. de López. 16.954.
14 de julio. María Miranda. 16 955.
14 de julio. Ernesto Muñoz. 16.956.
15 de julio. Isidora O. de Báez. 16 957.
16 de julio. Germana S. de Bernard. 16.965.
16 de julio. Máxima G. de Pérez. 16.959.
21 de julio. Leopoldo Derabo. 16.969.
21 de julio. Abelino Morales. 16.970.
24 de julio. Nicolás Silva. 16.971.
25 de julio. Salustiano Placeros. 16.973.
26 de julio. Exaltación Olivera. 16.975
26 de julio. Mónica Galin. 16.976.
26 de julio. Beatriz Gamentales. 16.977.
— Las Piedras. diciembre de 1972.
27) $ 132.500 20|pub. 4246 Mz.21-v.ab.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS COSTANIAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor número AR 00548 B 8.210, matrícula número 527.761 empadronado en Montevideo, número 216.778, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 5972 Ab.12-v.my.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor TEMER ABRAHAM APUD ZOGBI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor número A 5. E. G. 106.317, matrícula número 280.484 empadronado en Montevideo, N.o 154.314, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 5944 Ab.12-v.my.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 6 de febrero de 1973, esta Inspección General de Minas, ha resuelto otorgar a Víctor Juan Zuccolo una licencia de exploración sobre el padrón N.o 5.026 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, por un plazo de diez meses a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas, Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real. Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 9.000 3|pub. 4360 Mz.28-v.ab.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PEDRO AMERICO MARTELLETTI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kadett, motor N.o 11E 0001903, matrícula N.o 519.052 empadronado en Montevideo, N.o 205.537, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub 5348 Ab.4-v.ab.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ANA MARIA BONNET BUELA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Renault Mini 4", motor N.o 5.081.812, matrícula número 523.675, empadronada en Montevideo, N.o 211.908, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 20.000.— 10pub. 5653 Ab.9-v.ab.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BRUNO FLORIANI DEL PRATT, solicita un duplicado del título, propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor número 0239815T55ZD, matrículo N.o 282.362, empadronado en Montevideo, N.o 155.769, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administartivo.

27) $ 20.000 10|pub. 5689 Ab.10-v.ab.30.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTO

El señor LUIS AGUSTIN LEGUIZA ACOSTA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta pick-up, marca Fordson, modelo 1947, motor número C 272.701, matrícula J 25.809 padrón N.o 77, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Cándido Américo Doyenart, Director Registro Automotores de Río Negro.

27) $ 20.000 10|pub. 5353 Ab.4-v.ab.24.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TREINTA Y TRES

FRANCISCO ROMAN FIGUEROA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Ford" (camión), motor N.o 99T808-827, matrícula D-13-13 verde, padrón N.o 926, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Treinta y Tres febrero 23 de 1973. — Pedro Méndez Vallony. Escribano Director.

27) $ 20.000.— 10|pub. 5682 Ab.9-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: Pieza Separada en autos: JAIME LEVINTON Reivindicación de Letra de Tesorería. (Ficha D|2650 972), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho a la Letra de Tesorería N.o 11.748 y subsidiariamente a la emitida con posterioridad A-10128 (E) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieren.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000 30|pub. 5723 Ab.10-v.my.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: TAI KUAN FOOK c|LIU SHIN WING LAN. "Escrituración de oficio", (C 1.115|71), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, de don Liu Shin Wing Lan, así como a los eventuales interesados en la escrituración de oficio del inmueble que se describe; a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención:

Inmueble: sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 14.140; superficie total 306 metros 90 decímetros; con 8 metros 525 milímetros de frente al Sur sobre la calle Daniel Muñoz, puertas N.os 1983 y 1985. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

27) $ 16.000.— 10|pub. 5654 Ab.9-v.ab.27.

RESCISION CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo doctora Myriam Degiorgis, dictada en autos "Oficina Baldovino S.R.L. contra SUCESORES de RUDECINDO CANO. Rescisión contrato (L. 30. F. 79), se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Rudecindo Cano para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Justicia N.o 1960, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Zenaida Luján, Actuaria.

27) $ 24.000 30|pub. 5179 Ab.2-v.my.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Prati, Ivo y Guayta de Prati, Helvecia contra PRATI, ITALO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1867), se cita, llama y emplaza a Italo Prati, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12309). — Montevideo, marzo 27 de 1973.

27) (Ley 12309) 30|pub. 30858 Mz.30-v.my.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos: "Prego, Nora Beatriz contra RODRIGUEZ, JUAN CARLOS, Pérdida Patria Potestad" (C. 1841", se emplaza a don Juan Carlos Leandro Rodríguez Olariaga, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13209). — Montevideo, marzo 22 de 1973.

27) (Ley 13209) 30|pub. 30842 Mz.30-v.my.21

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos: "Machado, Héctor y Doe Santos Juana Esther contra TOLEDO BLANCA OLGA. Pérdida Patria Potestad" (C 1.785), se cita, llama y emplaza a Blanca Olga Toledo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 13.209, 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

27) ley 13.209 30|pub. 30900 Ab.4-v.my.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Cañellas, Galileo y Techeira de Cañellas, Emiliana contra MOLINA DANTE HUGO y CALVO, MARIA del CARMEN, Pérdida Patria Potestad". (C 1.884), se cita, llama y emplaza a don Dante Hugo Molina y a doña María del Carmen Calvo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio .(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, abril 3 de 1973. —

27) (ley 12.309) 30|pub. 30999 Ab.11-v.my.31.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposició de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Alberto Dantzoff para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silbermann, Ingui contra DANTZOFF, ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B. N.o 4131), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) ley 13.209 10|pub. 30870 Ab.4-v.ab.24.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Delgado Ramón F. y otro contra FEDERICO LEICHNER. Intimación de pago" (329|C|972), se cita, lama, emplaza e intima al pago de $ 160.000 a Federico Leischner o sus sucesores por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, febrero 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) $ 24.000 30pub. 3547 Mz.12-v.ab.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "Tuberoso (Alfredo) y otra contra CARDOZO (CLAMENTE) y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (La. A Ficha 822|972) se cita, llama y emplaza a don Clemente Cardozo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 22 de febrero de 1973. — Escribano Delmar González Brum, Actuario Subrogante.
27) $ 24.000 30|pub. 5988 Ab.13-v.jn.4.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "NOYA PEÑA JULIAN GABRIEL y FOGO VIÑOLI, DOLORES AMANDA. Bien de Familia "A" (N.o 1408|972)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando constituir bien amiliar a una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas empadronada con el N.o 6067, ubicada en Barrio Colón, suburbios al Suroeste de esta ciudad Primera Sección Judicial de San José que es parte del huerto N.o 83, y sobrantes o sea la designada con el N.o 43 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barboza inscripto en la oficina Departamental de Catastro de San José con el número 579 el 11 de noviembre de 1954 según el cual consta de un área de 310 metros 7940 centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión.

Y a los efectos legales se hará esta publicación. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
27) (Ley N.o 9.770) 15|pub. 30507 Mz.7-v.mz.27. Ab.9-v my.7.

DARDO S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuraremos nuestras actividades al 30 de abril de 1973.

Acreedores presentarse Estudio Cr. Werner Wolf, Dr. Martín C. Martínez 1617 Apto. 605, Montevideo.
27) $ 20.000 20|pub. 6001 Ab.13-v.my.21.

CO. TA. BO.
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TACUAREMBO

El 25 o'o (veinticinco por ciento) de los socios cooperarios de COTABO, como consecuencia de que han transcurrido 60 días (sesenta días) desde que solicitaran a el Consejo Directivo lo convocatoria de una Asamblea Extraordinaria, sin que éste haya convocado atento a lo dispuesto por el artículo 20, inciso c, "infine" del estatuto de la Cooperativa, resuelven convocar a Asamblea Extraordinaria para el día martes 24 de abril de 1973, a la hora 21 primera citación, hora 21 y 30 segunda citación y hora 22 tercera y última citación.

Orden del día:
1. Actuación del Consejo Directivo.
2. Llamado a elecciones. — Tacuarembó, 4 de abril de 1973.
27) $ 9.000 3|pub. 5982 Ab.13-v.ab.24.

PORRO GOYENECHE HNOS.
SOCIEDAD EN COMANDITA

Comunica, que por disolución de sociedad cesó el 4 de abril de 1973 en sus actividades. Acreedores en Porto Alegre 2620. — José Ricardo. — Ofelia Beatriz. — Carlos Alberto Porro Goyeneche. — Vilma Alicia Silva Porro.
27) $ 20.000 20|pub. 5717 Ab.10-v.my.15.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó ANTONIA MACHADO de RODRIGUEZ, iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hermana natural de Antonio Machado, emplazándose por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 5554 Ab.6-v.my.28.

HOTEL ARTIGAS LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 1|11|71, Luciano Alvarez y Elsa García, ceden a Roberto Martínez, Manuel Fernández y Carlos Diez, las cuotas que les corresponden en la sociedad. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1972, con el N.o 251 al F.o 933 del libro N.o 2 de Contratos.
27) $ 15.000 10|pub. 5852 Ab.11-v.my.2.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ATHOS TERRA GUILLERMES (S 58|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6171 Ab.23_v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA RECOBA de SAAD (E 1.768|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6174 Ab.23_v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES KAHN (E 236|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6197 Ab.23_v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ALCAMBRU (118|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6185 Ab.23_v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO TAMPIED FONTANA (300|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6189 Ab.23_v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA NATULIA ANATALIA ANATULIA SUAREZ o SUAREZ FERNANDEZ de ALPUY citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9, de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6175 Ab.23_v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX HERMENEGILDO MANUEL ORTIZ DE TARANCO GARCIA DE ZUÑIGA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6176 Ab.23_v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILA SZABOLCS o SZABOLES SZERENCHY (S 30|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6177 Ab.23_v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENARO MUSCULIANO o MUSCULIATO SILVA (S 288|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6178 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PARODI (F. 84|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6173 Ab.23_v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL FERNANDEZ SUAREZ y de ASCENSION GOMEZ de FERNANDEZ (F. 212|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6200 Ab.23_v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MATO (S 53|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6170 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE o ROCCO BRANCATO FARUOLO, o FARUELO (S 49|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5697 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PLACERES de CARVALHO o CARVALLO (E 143|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6198 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA TAVERNA de MASCHI o JOSEFINA TABERNA o JOSEFINA MARIA JUANA TAVERNA de MASCHI o GIUSEPPINA TAVERNA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6199 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DORINO o DORINO MARIANI (E 211|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6196 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO JULIO BUSCIOLANO LAZO, (113|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6190 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesiones de RAMON GONZALEZ GARCIA y RAMON GONZALEZ LAGO (S 53|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6184 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JESSIE ELLSUVORTH de MERCANT o JESSIE ELLSWORTH y de JAMES POOLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6180 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (S 91| 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6179 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA CABEZUDO ALGORTA de MARQUES SERE (A 157|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 6163 Ab.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BASILIA HUERTAS de TRIAS, (F 103|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6172 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BROCH o BROCH PICCININI (A|79|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 7.800 10|pub. 5710 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CANTISANI de DI FRANCO o ANTONIA CANTISANI FANZARDI de DI FRANCO, (Ficha V 485|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 6194 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO o DOMINGO FRANCISCO BENEDETTO FABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6218 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o INES CECILIA BELL THOMSON de BENNETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6217 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON EUGENIO GARCEN QUINN o QUIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de marzo de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6164 Ab23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE YACOBUCCI ROSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de marzo de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6165 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIO ISABELINO BERRETTA MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de marzo de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6166 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GERONIMO PESCE COTTO o CARLOS GERONIMO PESCE SCOTTO o CARLOS GERONIMO PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 30 de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 6167 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PETRAGLIA FERRIZO de FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6160 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JULIAN BALBIANI SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de abril de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6156 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRI RAMON ESPINOLA FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 9 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6157 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA DOMINGA LARGUERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6158 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO FALERO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de marzo de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6148 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAMIAN PEÑA VAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6149 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA DE LUCA DE ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de marzo de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6150 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO NAVARRO NANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — San José, 20 de marzo de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6151 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO BEGA, citándose a los herederos, a creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.600 10|pub. 6228 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6229 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CISTO o SIXTO o SISTO ESPINOSA MARICHAL y NICOLASA o NICOLAZA TOLENTINA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 6230 Ab.23-v.my.7.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SUC. CARLOS M.a FONTANA

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de sus promesas de compraventa de los solares de playa Grande de Piriápolis 5.a Sección Judicial de Maldonado.

Ernesto Pérez, solar 15, manzana 26, padrón N.o 502.

Jorge Lieutier, solar 13 manzana 71, Padrón N.o 127.

Lisandro A. Rodríguez, solar 11, manzana 83, Padrón N.o 634.
2) $ 30.000 15|pub. 6195 Ab.23-v.my.14.

3—Convocatorias Comerciales

CADISOL S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1973 a las 9 horas en Soriano 887, Piso 4, Escritorio 10, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Disolución y Liquidación de la Sociedad. — El Directorio.
3) $ 1.000 1|pub. 6224 Ab.23-v.ab.23.

INMOBILIARIA COLONIA S. A.

El Directorio de Inmobiliaria Colonia S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 26 de abril de 1973 a las 19.30 horas en Yí 1445, piso 1, escritorio 2, a los efectos de considerar la disolución de la Sociedad Anónima.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
3) $ 1.500 1|pub. 6232 Ab.23-v.ab.23.

RANZAL INVESTMENT S. A.

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 11, 12 y 13 de los estatutos sociales, se comunica a los señores Accionistas convocados ya para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1973, a las 11 horas, en el local social calle Paraguay 1246, que se ha incorporado otro asunto en el orden del día de la precitada Asamblea y que se detalla a continuación:

"Transferencia a favor de los doctores Juan Carlos Gentile Pace y Ramón Antonio Martos, de los importes que la sociedad tiene pendientes de cobro de "Arte Gráfico Editorial Argentino S. A." y de la Sucesión del Dr. Roberto Jorge Noble, para cancelar los honorarios profesionales de los mencionados letrados en la citada sucesión". — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 6246 Ab.23-v.ab.23.

BODONI S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 27 de abril de 1973 a las 19 horas en el local de la calle Soriano 887, Piso 4, Escritorio 10, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la Sociedad. — El Directorio.
3) $ 1.000 1|pub. 6187 Ab.23-v.ab.23.

LA TORTUGUITA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 30 de abril de 1973 a las 18 horas y 30 minutos en el local de la Avenida Italia 3871, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memorias y balances del 31 de julio de 1965 al 31 de julio de 1972;

2.o) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad;

3.o) Nombramiento de Directorio-Liquidador con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes;

4.o) Adjudicación de los bienes sociales a los señores accionistas;

5.o) Designación de los firmantes del acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 6186 Ab.23-v.ab.23.

ESTANCIA CERRO AGUDO S. A.

Se cita a los señores Accionistas de Estancia Cerro Agudo S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de mayo de 1973 a las 9 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 escritorio 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias referente al ejercicio social que finaliza el 30 de junio de 1972.

2.o) Elección del directorio de la sociedad para el ejercicio 1973 74.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 6182 Ab.23-v.ab.23.

IBM DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 26 de abril del corriente año, a la hora 11, en el local social de la calle Plaza Independencia 814, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972.

2) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3) Elección del Síndico Titular y Suplente.

4) Declaración de Dividendos y Reservas.

5) Asuntos varios.

6) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar sus boletas de entrada dos días antes del fijado para la Asamblea. — La Gerencia General.
3) $ 3.000 1|pub. 6192 Ab.23-v.ab.23.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.
(VETUSA)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio de "Veterinarios Unidos S. A." (VETUSA), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1973 a las 18 horas, en su local social, calle Lima número 1439, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.

2.o) Distribución de las utilidades y fijación de los dividendos (artículo 33 de los estatutos).

3.o) Elección de cinco Directores titulares y de dos suplentes por un nuevo período (Artículo 9.o de los estatutos).

4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período (artículo 20 de los estatutos).

5.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea. (Artículo 28 de los estatutos).

Artículo 27. Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas deberá depositar sus acciones en la Caja Social con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por institución bancaria. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — El Directorio.
3) $ 27.500 5|pub. 5445 Ab.23-v.ab.27.

RUGGIA Y CIA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 20 del estatuto para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1973 a las 8 horas en el local de la calle Uruguayana 3445 para tratar la siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la sociedad.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados a fin de su concurrencia, con tres días de anticipación al acto.
3) $ 2.000 1|pub. 6244 Ab.23-v.ab.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL VARELA y CRISTINA STELLA GENINAZZI (V. 227|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6204 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE OMAR GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN ALCOBA, (V. 23|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6203 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLEMINA LAGARDE y JAN MARINUS VAN TOORN (Ficha E. 81|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6202 Ab.13-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMINCO CORDERO, ROBERTO LUIS con FERREIRO JEWKES, SUSANA MARIA (F.a E. 425|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6201 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 30 de noviembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA REINA MARTINEZ MEDINA y FRANCISCO TEIRA SILVA (Ficha V. N.o 428 972), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6222 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre KELVIN o KUELVIN EDEN MACHADO CAL y MARIA-NINHA PUHL GATTERMANN, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 3 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6215 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 955 de 22 de febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de PEDRO BERNARDO GALAIN SOÑORA y ROSA ELENA PINTO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 20 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 6152 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 8413 de fecha 4 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATIAS

DE ARMAS y MARIA DEL CARMEN NODA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del conyuge deudor. — San José, noviembre 3 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 6153 Ab.23_v.my.22.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Quintana, Irenea Mabal contra CAMESELLA, HUGO CESAR. Divorcio s|v. (Fa. C. N.o 525 año 1971), se cita, llama y emplaza a Hugo César Camesella, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, abril 6 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31038 Ab.23-v.jn.5.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

Atento a lo dispuesto por el artículo 116 de la ley N.o 13.695 de octubre 24 de 1968, se emplaza a los señores (propietarios y|o poseedores) de inmuebles urbanos y suburbanos amparados al régimen de Propiedad Horizontal para que concurran dentro del término de 30 (treinta) días a partir del día 23 del corriente mes de abril inclusive a fin de ser notificados del Valor Real de sus inmuebles de acuerdo a lo ordenado por el artículo 279 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y modificativos, bajo apercibimiento de tenérseles por notificados cumplido el plazo legal.

Los señores Administradores de Inmuebles podrán presentar las nóminas completas de los inmuebles que administran a efectos de obtener los valores reales respectivos.

A efectos de facilitar el desplazamiento de los interesados éstos podrán presentar la solicitud en los locales que se indica, de 13 a 17 horas, en los cuales se les entregarán las cédulas correspondientes.

Los locales habilitados al efecto son: Hotel Carrasco; Hotel del Prado; Banco Mercantil (Br. España 2912); Banco Hipotecario (ex Sucursal Unión, 8 de Octubre N.o 3898 y Dirección General de Catastro Nacional (Div. Interior) Convención N.o 1424.

En los locales mencionados podrán presentarse solicitudes del inmuebles ubicados en cualquier zona urbana o suburbana de Montevideo. — Montevideo, abril de 1973.
8) (C. C.) 1|pub. 31054 Ab.23_v.ab.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIA DAMATA, domiciliada en Misiones 1319, para optar título Procurador y Escribano. Ofrece declaración de Eduardo Silvera y Rodolfo Soto. — Montevideo, 11 de abril de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 4.000 10|pub. 6169 Ab.23-v.my.7.

12—Licitaciones Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la: "Construcción de un muro de cerco en el predio baldío ubicado con frente a la Avda. 8 de Octubre s|n, lindero al N.o 2493, de acuerdo con el plano, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios. (cuarto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en el servicio mencionado el día 2 de mayo de 1973, a la hora 15.

El valor de los recaudos es de $ 700, (setecientos pesos).
12) (C.C.) 1|pub. 31051 Ab.23-v.ab.23.

13—Llamados a Acreedores

COPROLAN LTDA.

Se comunica que por asamblea general extraordinaria de la Cooperativa Agropecuaria Coprolán Ltda. de fecha 14 de marzo de 1973, ésta entró en liquidación.

Además se llama a los acreedores de la citada Cooperativa para que se presenten en el local de la calle Juan Antonio Lavalleja 416 en horas de oficina antes del 30 de abril de 1973 a los efectos de denunciar sus créditos frente a esta Cooperativa. — Por la Comisión Liquidadora: Gregorio Hernández Irigoyen. — Julián Atanasio Gómez. — Ing. Manuel Pena López.
13) $ 4.000 2|pub. 6231 Ab.23-v.ab.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de abril de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a SECCION

ENRIQUE GRANJA ALMADA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1357 y MARIA ROSA BARRIOS, 32 años soltera, oriental, domiciliada Maciel 1357.

4.a SECCION

RICARDO UBACH, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Caraguaty 1042 y MARIA ELSA ROBATTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1238.

7.a SECCION

ULISES ALBERTO RUBILDE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2173, bis y TERESITA GONZALEZ, 33 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2173, bis.

JOSE FLORENCIO LAPUENTE, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lima 1663 y UVELIA JULIA INZAURRALDE, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Lima 1663.

UBERFIL DOROTEO RODRIGUEZ, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Colorado 1871, Apto. 2 y REINA ESTHER ARBILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1871, Apto. 1.

WASHINGTON CIRIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2218 y MARIA CRISTINA DANGIOLILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2218.

9.a SECCION

CLEVER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguá 5238 y GLADYS TERESITA ARAUJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Areguá 5238.

SILVIO MARTIN POSADA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1930 y CRISTINA SERRANA CERIANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Waldemar Hansen 1930.

10.a SECCION

LUIS FELIPE CARBALLO, 22 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 2405 y MYRIAM RAQUEL BLANCO, 23 años, soltera, profesora de música oriental, domiciliada Calle 4 N.o 2405.

WALTER RAMON CANAY, 30 años, divorciado, mueblero, oriental, domiciliado Oficial A N.o 2232 y MARIA LUISA GONCALVES, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Oficial A N.o 2232.

EUCLIDES MAURICIO MARTINEZ, por poder otorgado por ALFREDO MARTINEZ, 32 años, soltero, revocador, oriental, domiciliado Caramurú 5664 y MARIA DORIS BIONDA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Caramurú 5664.

11.a SECCION

DOMINGO FERREIRA, 29 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Estado de Israel 2691, Apto. 6 y WILMA BERMUDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Estado de Israel 2691.

JUAN OMAR MARRERO, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3264 y JUDITH ROCIO MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5196.

13.a SECCION

MANUEL FRANCISCO MACHIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1890 y LIDIA ELIZABETH LETTIER 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Grecia 3435.

VICENTE ALEKSIUNAS, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Dinamarca 3870 y ROCIO LENU, 20 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Filipinas 4217.

18.a SECCION

EDUARDO GOLDSTEIN, 46 años, divorciado, industrial, polaco (c.c.), domiciliado Santiago Vázquez 1244 Apto. 202 y ROSA BEATRIZ SILVA MARQUEZ ROLON, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1244 Apto. 202.

JORGE HUGO DUTEDA BERMUDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1397, bis Apto. 501 y BEATRIZ GLORIA BALLETTO ETCHARREN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1397, bis Apto. 501.

19.a SECCION

EMILIO SALVADOR GARCIA 33 años, soltero, marino mercante, argentino, domiciliado Monte Caseros 2731 y JUANA MARIA PEREIRA, 28 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2731.

20.a SECCION

RAMON CARRASCO, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Concordia 4398 y EUFRASIA CLAVER GONZALEZ 56 años, viuda, oriental, domiciliada Concordia 4398.

22.a SECCION

JUAN CARLOS del RIO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3719 y ELSA MARY MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3719.

RUBEN LUBEL 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Luis Cosu 4490 e IRMA NELLY LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Cosu 4490.

23.a SECCION

HECTOR HUGO PIZZANI, 29 años, soltero, fotógrafo oriental, domiciliado Comercio 1741 y MARIA CRISTINA THOMASSET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1o número 3987.

BRUNO CESAROTTI, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3729, Apto. 7 y NORMA ELIZABETH CANTONNET, 28 años soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3729, Apto. 7.

CARLOS ALFREDO RIVAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1665, Apto. 8 y VIOLETA ROEL, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Comercio 1665, Apto. 8.

ORIBAL MONTIEL, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Verdi 4125 y NELLY GLADYS FERRUJO, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Verdi 4125.

WASHINGTON ARIEL VERA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3569, Sector C, Apto. 3 y ESTELA JUSTINA FUGARELIZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cabrera 3569, Sector C, Apto. 3.

24.a SECCION

RUDEMAR ROBERTO CURBELO HERNANDEZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1437 y NANCY CORINA RUIZ TEREVINTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3584.

MIGUEL ANGEL PLA LOUREIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1526, Apto. 3 y LIDIA GRACIELA MARTINEZ ARTIGAS 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alarcón 1426.

CESAR CASTRO CEBALLOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2444, Apto. 4 y SARA GARRIDO GARCIA, 21 años, soltera, modista, española domiciliada Palmar 2400.

14) $ 900 3|pub. v.ab.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dr. BORIS ASINER, solicita la inscripción de la obra titulada "Enfermedad Diverticular del Colón" de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 6193 10|pub. Ab.23-v.my.7.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JUAN BARJA FERNANDEZ (V|769|972), donde dice Juan Bargas, debe decir Juan Barja. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 6191 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO FELIPE GUTIERREZ y ROSA GLADYS ALVAREZ de GUTIERREZ, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija Lidia Mirta Gutiérrez Alvarez, pues en la misma su apellido paterno aparece como "Rodríguez", cuando en realidad debe decir "Gutiérrez", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 19 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 6155 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor RODOLFO NEGRIS PEREZ solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señor padre Juan José Negri Fernández, pues en la misma figura como de estado civil "casado", cuando en realidad debe decir "soltero", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de octubre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 6154 Ab.23-v.my.14.

20—Remates

ANTONIO GIANOLA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentario 5365 N.o 4547 a cargo de JORGE MARTINEZ STEWART y TERESITA CASTRO el próximo 7 de mayo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), el martillero Antonio Gianola venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de un millón seiscientos diecinueve mil seiscientos veinticinco pesos (pesos 1.619.625.00) el siguiente bien: un terreno con el edificio que le accede ubicado en la séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Lagomar, Lago El Bosque, empadronado con el N.o ocho mil ciento sesenta y seis, señalado con el N.o dieciseis de la manzana doce, en el plano levantado por el Agr. Edgardo Goyret en octubre de mil novecientos cincuenta y dos inscrito en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 339 el 18 de diciembre de 1952 según el cual se compone de una superficie de seiscientos cincuenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros que se deslindan así: quince metros frente al Sureste a calle de Diecisiete metros hoy Amézaga entre las calles Raúl Jude y S. Dinardi, distando el punto medio del frente cuarenta y siete metros noventa y nueve centímetros de la ochava con la calle Dinardi por cuarenta y tres metros noventa y ocho centímetros de fondo lindando al Suroeste con solar diecisiete; al Norte con solares quince y dos y al Norte con Solar ocho.

Se previene: Que A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica. B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados 1 o|o de comisión del rematador así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, 3er. piso. — Montevideo, 12 de abril de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31053 Ab.23-v.ab.27.

LUIS HUMBERTO BONASORTE
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365 N.o 2059 a cargo de MARIA MIRTA SAPELLI BOTTARO, el próximo 4 de mayo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Luis Humberto Bonasorte venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos millones cuatrocientos sesenta mil ciento sesenta pesos ($ 2.460.160.00) el siguiente bien: terreno y mejoras sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, calle Gil 918 entre Avda. Agraciada y Uruguayana, padrón 56.265, superficie 284 m. 77 d. según plano del agrimensor Alberto Benavídez de enero de 1967 inscripto en Catastro con el N.o 56.168 el 8 de febrero de 1967. Se deslinda: 11 m. 77 c. de frente al N.O. a calle Gil; 11 m. 30 c. al S.E. con padrón 56.268; 23 m. 73 c. al N. E. con padrón 56.264 y 26 m. 78 c. al S.O. con padrón 111.866.

Se previene: que A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión al rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. E) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31052 Ab.23-v.ab.27.

JUAN MARQUEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra HUGO BERRONDO LISTUR y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 13|971), se hace saber que el día 22 de mayo de 1973, a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: La unidad cero cero uno y la cuota de dominio correspondiente en los bienes comunes del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno situado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo (ex séptima) Padrón Matriz N.o 459. Padrón individual N.o 226.966 está ubicado en la planta baja, a esta vertical cero metro y tiene una superficie total de 128 metros, 27 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador.

3.o) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le corresponden, serán de cuenta del comprador.

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal, Sección Escribanía (Misiones N.o 1435) a disposición de los interesados.

5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 6182 Ab.23-v.my.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Walter Rapetti contra VICTOR CAJAL AMAYA. División de Condominio" (Ficha 2059|971), se hace saber que el próximo 15 de mayo, a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Valparaíso 1225) se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de $ 713.333.33 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 11.290 en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 326 metros, 46 decímetros, con 9 metros, 84 centímetros, de frente al Oeste a la calle Rocha Nos. 2378 y 80.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma.

2) Que los títulos se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

3) A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 27.000 15|pub. 6234 Ab.23-v.my.14.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primear Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MORA, JUAN BAUTISTA. Cesación de Condomnio" (Ficha 275|C|971), se hace saber que el día 23 de mayo de 1973, a la hora 15, y en el lugar de ubicación —sito en calle Uruguay y 12 de febrero, en esta ciudad—, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Padrón 2026 de esta ciudad, 6.a Sección Judicial de Colonia, con un área de 489 metros 48 decímetros.

Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, lo que equivale a la suma de pesos 3.812.000.00.

2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30 o|o del precio aceptado.

3) Que la documentación relativa al bien a subastarse, se encuentra a disposición de los interesados, en este Juzgado.

4) Que serán de cargo del comprador: la comisión al rematador, Impuestos y tazas nacionales y municipales, así como los gastos y honorarios de la escrituración. — Carmelo, abril 10 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

20) $ 30.000 15|pub. 6212 Ab.23-v.my.14.

JULIO NEY PERINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Banco Previsión Social contra ZUBILLAGA GONZALEZ, JUAN CARLOS. Juicio Ejecutivo" (Fa.N.o 530|970), se hace saber que el día 30 de mayo de 1973, a las 14 y 30 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero señor Julio Ney Perini, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: camas, sillar, mesas, colchones, almohadas, frazadas, sábanas, 1 juego de living y demás muebles embargados en autos. — Carmelo, abril 6 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.000 15|pub. 6210 Ab.23-v.my.14.

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "FALERO, MIRTA contra MARTINEZ BASSINI, JULIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 18, F.o 465, N.o 272", se hace saber que el día 10 de mayo del año en curso a las 15 horas, en calle Colón y Ansina el rematador designado Eduardo C. Peduzzi, asistido por el señor Alguacil, sacará a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sean las cantidades que se expresarán los siguientes bienes muebles: 1 heladera Siam 401 de tres puertas $ 166.667.00; una balanza de brazo de 105 kilos tapa de mármol pesos 33.334.00; una máquina de picar carne $ 8.000.00; una ganchera con cuatro ganchos fuertes y corredizos $ 3.334.00; un mostrador con tapa monolítico 2 mts. por 0.70 pesos 2.667.00; un mostrador tapa de madera y monolítico 2.20 por 0.70 $ 2.667.00; una mesa con dos caballetes y dos tablas 2.20 por 0.30 $ 2.667.00; una sierra de mano tipo carnicería $ 1.334.00; una sierra de mano tipo carnicería $ 1.334; una cuchilla usada buena $ 534.00; dos cuchillos muy gastados el lote $ 267.00; una chaira mediana $ 334.00; una mesa rústica $ 267.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta.

b) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 11 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 28.000 10|pub. 6159 Ab.23-v.my.7.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SCHOENTHAL ERNESTO. "Segundas copias", (Ficha V 14|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Schoenthal solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras de compra venta e hipoteca, y carta de pago y cancelación de hipoteca, autorizadas ambas por el escribano Jorge Nicolás Castro los días 30 de enero de 1956 y 3 de abril de 1959, respectivamente. Que por la primera de ellas, Ernesto Schoenthal, casado con Rena Himmelschein, adquirió de los esposos Enrique Bregante Iriñiz, Julia Visconti, un solar de terreno, edificio y mejoras, situado en la 22.a (antes 17.a) Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 131.484, señalada con el N.o 3 de la manzana "A", en el plano del Ingeniero Raúl Regules de agosto de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía, el 9 de enero de 1928, compuesto de una superficie de 727 metros 38 decímetros, con 10 metros de frente al N.E. a la calle Londres, entre Jaime Roldós y Pons y Av. Centenario; 65 metros 70 centímetros al S. E., linda con solar 4; 11 metros 80 centímetros al S. O. con Germán Bocage; y al N. O. línea quebrada en tres tramos rectos de 15 metros 40 centímetros (S. a N.), 6 metros 26 centímetros (O. a E) y 55 metros (S. O. a N. E.) limitando por el primero con Félix Loriente y por los restantes con solar 2, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 116 al F.o 83 del L.o 481; y que, la segunda de ellas, expedida para los vendedores acreedores, señor Bregante y señora, fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 256 del L.o 185 y en el de Arrendamientos y Anticresis con el N.o 149 del libro 181.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

21) $ 32.000 10|pub. 6161 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: NEHEMIAS HARRY SCHVARZ ALEXANDROWITCH. "Segunda copia de escritura", (C 931|72), se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada en esta ciudad por la Esc. Violeta B. Holando Suárez de Lussich, el día 27 de junio de 1958, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 472, F.o 350 del L.o 515, los esposos Belisario Dardo Delmond y María Gladys Patrone; Héctor Julio Peluffo y Olga Cotelo; Esther Aljadeff Berro; Arturo Lestido y María Luisa Reyes; José Jorge Drexler y Ruth Schlein Blumenthal; Teodoro Sugar y Yolanda Elbogen; León Barzilai y Laura Abudara y Nehemías Harry Schavarz y Oga Milies Lavochnick, se dividieron el inmueble en construcción por las disposiciones de la ley N.o 10.751, edificado en el solar ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 31.186 con frente al NE a la calle Ramón Massini, adjudicándose el compareciente y su esposa la Unidad 201, padrón 206.256.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 24.000 10|pub. 6181 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE C ARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos: "SARTORI, JUAN JOSE. Solicita Expedición de 2.a Copia en Ficha C. N.o 45|70. P.M.F. (Ficha C 683|1972), se ha presentado el nombrado, en su calidad de Curador en los autos "Franzinelli Chimelix o Chimelis, José Conrado. Herencia Yacente" (Ficha C|45|70) solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras referentes a 2 fracciones de campo ubicadas en la 9.a Sección judicial de Colonia, padrones 5348 y 5440, con una superficie: la primera, según título, de 29 hectáreas y según planilla de Contribución Inmobiliaria de 58 hectáreas 5.439 metros y la segunda, con una superficie de 42 hectáreas 4.195 metros según planilla de Contribución Inmobiliaria de 12 hectáreas 8.756 metros, lindando la primera, por el norte con Genara Cabral, —por el sur y este con Elías Salorio y por el oeste con Luisa Cabral. La segunda por el norte con Eusebio Pedernera, por el sur con arroyo Víboras, por el oeste con Indalecia Pedernera y por el este con Santiago Bottinelli.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de marzo de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

21) $ 24.000 10|pub. 6211 Ab.23-v.my.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JUAN FEDERICO Y CIA. LTDA.

Contrato privado del 1|III|1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 81, al folio 301 del libro N.o 2, el 23 de marzo de 1973.

Socios: GIOVANNI ANTONIO FEDERICO VOLPE y ANNA MARIA CAPPUCCIO.

Capital: $ 1.000.000.00, partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente períodos de 1 año.

Administración: Giovanni Antonio Federico Volpe.

Objeto: Remate, compraventa, intermediación, consignación, de inmuebles, muebles o semovientes, productos y|o frutos del país por cuenta propia o de terceros.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 6223 Ab.23-v.my.7.

GOOVER LIMITADA

Constituída por documento privado del 1.o de marzo de 1973.

Socios: MOISES ABAYIAN GRACELLE y CARLOS ALBERTO MARTINEZ BIZZOZZERO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra, venta, fabricación, compostura, importación, exportación de calzados, carteras, cueros, y de maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, y en general, demás artículos vinculados directa o indirectamente a la industria del calzado.

Capital: $ 250.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Conjunta.

Inscripto: Registro Público y General de Comercio: N.o 87, Folio 325, Libro N.o 2 de Contratos, el 27 de marzo de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 6205 Ab.23-v.my.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.754. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Walter Jones por The Best S.R.L. (Uruguay), solicita marca THE BEST, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 6214 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 140.855. — Montevideo, 11 de abril de 1973. — Gabriel Barbarita (Montevideo Uruguay), solicita marca LA PAMPA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 6221 Ab.23-v.my.7.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a los señores Ramón Delgado y Eder Viera el comercio que gira en Colonia, "Bar Rocha", calle Lavalleja s|n., casi Gral Flores. Ley 26|9|1904. Acreedores a W. Barbot 193. Escribanía Rasinkin. JUAN RUPERTO ROCHA y NOEMI BALDI de ROCHA.

25) $ 20.000 20|pub. 6219 Ab.23-v.my.22.

27—Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor MILTON GRENNO PELAEZ que de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha procedido al cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias, por ser reincidente en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.

27) (C. C.) 1|pub. 31044 Ab.23-v.ab.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor JUAN CARLOS GUTIERREZ IBARRA que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha procedido al cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.

27) (C. C.) 1|pub. 31045 Ab.23-v.ab.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica a la señorita MARIA HELENA BENGOA CENOZ que, de conformidad con las normas vigentes en la materia se ha procedido al cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.

27) (C. C.) 1|pub. 31046 Ab.23-v.ab.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor LIBER ANDRES GARRIDO FLEITAS que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha procedido al cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias por reincidir en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.

27) (C. C.) 1|pub. 31047 Ab.23-v.ab.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica a la señora MARIA SILVIA ROZENTAL de LICHT que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha procedido al cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias por ser reincidente en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.

27) (C. C.) 1|pub. 31048 Ab.23-v.ab.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor JULIO VITALI PRATO que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha procedido al cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias por ser reincidente en la emisión de cheques sin provisión suficiente de fondos.

27) (C. C.) 1|pub. 31049 Ab.23-v.ab.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor NESTOR ARTURO LEMA que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha procedido al cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.

27) (C. C.) 1|pub. 31050 Ab.23-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni"

Provisión de cargos

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de los siguientes cargos:

1 Preparador de lanas, (Cat. III, Esc. 41, grado 2).

1 Oficial Administrativo (Cat III, Esc. 36, grado 2), 36 horas.

A estos cargos podrán aspirar los funcionarios del grado 1 de los respectivos escalafones, con una antigüedad mayor de 2 años en dicho grado.

Cierre de inscripciones: 30 de abril de 1973, hora 16.

Las aspiraciones, en papel florete con dos copias en papel simple, se recibirán en la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni" (Ruta 3, quilómetro 373, Paysandú), de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 horas.

Los aspirantes deberán presentar conjuntamente con su solicitud de inscripción una relación en triplicado de méritos debidamente documentados.

En el momento de inscribirse se presentarán los siguientes recaudos: cédula de identidad o partida de nacimiento, credencial cívica, constancia de antigüedad en el grado, expedida por la Sección Personal del servicio respectivo.

Bases e informes a disposición de los interesados. — Paysandú, 10 de abril de 1973. — La Dirección.

27) (C.C.) 1|pub. 31041 Ab.23-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Repartido N.o 11|73

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, se llama a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos:

Ayudante de Citología interino (cargo N.o 229, Partida 299, Esc. 2 ,grado 1), 10 horas semanales.

Auxiliar Ayudante de Profesor de Paleontología interino, (cargo N.o 258, Partida 660, Esc. 50, grado 1) 30 horas semanales.

Ayudante del Departamento de Química interino, (cargo N.o 185, Partida 776, escalafón 4, grado 1), 24 horas semanales.

Asistente Departamento Anatomía Microscópica y Citología interino y efectivo, (cargo N.o 76, Partida 701, Esc. 4, grado 2), 24 horas semanales.

Asistente Botánica Criptogamas interino y efectivo, (Esc. 4, grado 2) 24 horas semanales.

Ayudante de Física interino, (cargo número 221, Partida 299, Esc. 2, grado 1), 10 horas semanales.
Plazo de presentación: Interino: 2 de mayo de 1973, 12 horas. — Efectivo: 21 de junio de 1973, 12 horas.
Concurso de méritos y pruebas: Ayudante de Filosofía de la Historia, efectivo, (cargo N.o 174, Partida 299, Esc. 2 grado 1), 10 horas semanales.
Plazo de presentación: 21 de junio de 1973, 12 horas.
Las aspiraciones se presentarán en papel florete (con dos copias en papel simple) acompañadas de una relación de méritos en papel simple, en triplicado y de los comprobantes respectivos. En el momento de la inscripción se exigirá: C. C., jura de la bandera; C. I.; y certificado de enrolamiento.
Las bases para el concurso se encuentran en secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31040 Ab.23-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Rep. N.o 85|973

Por resolución del Decanato de fecha 10 de abril de 1973, Expte. N.o 731.043, llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1973, de los siguientes cargos:
3 Ayudantes del Depto. de Anatomía Patológica, (R. 021.1 Esc. 2, grado 1), 10 horas, N.os 1.356, 1.357 y 1.998.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 3 de mayo de 1973.
27) (C.C.) 1|pub. 31039 Ab.23-v.ab.23.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Herd Bock Uruguayo

Habiendo cumplido el señor REYNALDO YOUNG, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la Extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina, alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Hereford. — R. P. 4.045. — Número de inscripción: 822.747.
Raza: Hereford. — R. P. 4.049. — N.o inscripción: 822.751.
Raza: Hereford. — R. P. 4.051. — Número inscripción: 822.753.
Raza: Hereford. — R. P. 4.052. — Número inscripción: 822.754.
27) $ 3.000 1|pub. 6233 Ab.23-v.ab.23.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
XXVI ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el estatuto social de la misma en su artículo 29, convoca a la asamblea general de la institución, en forma extraordinaria, para el día viernes 27 de abril de 1973, a la hora 9.30 en el local de la calle Paraguay 1777, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Consejo Directivo acerca de la situación económica de la Cooperativa y de la clausura de las sucursales Peñarol, Nico Pérez y Salto; 2.o) Aumento de la cuota de integración de capital.
Se advierte a los señores delegados que deberán concurrir munidos de la correspondiente carta poder que los acredite como tales, y de sus respectivos documentos de identidad (cédula de identidad o credencial cívica).
Transcurrida una hora del momento fijado para la iniciación del acto, y de no estar presente el cincuenta por ciento de los delegados habilitados, se repetirá la convocatoria con treinta días de anticipación a la nueva fecha que se fije, previniéndose que las resoluciones de la asamblea convocada por segunda vez, se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo 23 de abril de 1973. — El Consejo Directivo.
27) $ 5.596 1|pub. 6220 Ab.23-v.ab.23.

CIRCULO DE EJECUTIVOS DE CREDITOS
C. E. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados del Círculo de Ejecutivos de Créditos, para la asamblea general ordinaria el día jueves 26 del corriente a las 18 horas en su sede de la calle Rincón 454, para considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance anual; 2) Designación de dos asociados para la comisión revisora de cuenta.
27) $ 1.500 1|pub. 6213 Ab.23-v.ab.23.

DOCUMENTACION DE COMPRAS

Se extravió el día 10|4|73 carpeta con importante documentación de compras, en recorrido de taxi desde Avda. Brasil y Ellauri a Ciudad Vieja. — Se gratificará su devolución. — Informes: Mazamet S.R.L. Avda. Brasil 2938, Apto. 401.
27) $ 1.000 1|pub. 6188 Ab.23-v.ab.23.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — AIDAER y AFAEE. — Carpeta N.o 869|72|A|3. — Solicitan codificación con 90 o|o de recargo y U$S 8.50 de precio Cif (promedio) para la importación de: Repuestos para radio, televisión, grabadores y pasacintas de las siguientes características: h) Condensadores fijos de capacidad mayor de 0.5 MFD y peso unitario superior a 50 gramos, excepto los condensadores eléctricos, micas y cerámicas.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 11 días del mes de abril de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones, (Interino).
27) (C.C.) 2|pub. 31042 Ab.23-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — OLIVERA Y CIA. (Paysandú). — Carpeta N.o 865|73|anexo 20. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de: "Desmoldante Acmos WE 400".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 11 días del mes de abril de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones, (Interino).
27) (C.C.) 2|pub. 31043 Ab.23-v.ab.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ECO SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: ECO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: Blanca H. Pita de Díaz Alonso, escribana; Certifico: I) Que ECO SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica, habiendo sido sus estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo, inscriptos y publicados;
II) En asamblea general ordinaria de 30 de diciembre de 1971, se designó a las siguientes personas para integrar su Directorio: señor Mario Galbiati, arquitecto Carlos García Arocena, señor Washington Rincón, señor Efraín Caldevilla y en sesión del Directorio del 2 de febrero siguiente, se realizó la distribución de cargos, correspondiendo la siguiente; Presidente: señor Mario Galbiati; Vicepresidente: arquitecto Carlos García Arocena; Secretario: Effraín Caldevilla y Vocal: Washington Rincón, la cual fue modificada el día 2 de agosto de 1972, en que se expresa que por licencia del señor Presidente, ejerce la Presidencia el señor Vicepresidente, arquitecto Carlos García Arocena;
III) En virtud de lo que se establece en el artículo 15 de sus estatutos sociales, la representación de la sociedad es ejercida por el Presidente y Secretario del Directorio, supliendo al Presidente el Vicepresidente en caso de ausencia, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de los mismos estatutos;
IV) La representación de la sociedad actualmente vigente está, pues desempeñada por los señores: Vicepresidente: arquitecto Carlos García Arocena, con funciones de Presidente y Secretario: señor Efraín Caldevilla;
V) En sesión del Directorio de ECO SOCIEDAD ANONIMA de 2 de agosto de 1972, se resuelve lo siguiente: Aumento del capital. Autorizado: Dado lo exiguo del capital autorizado o integrado frente a las reservas por revaluación de activo fijo, se resuelve aumentar el capital autorizado en un ciento por ciento o sea elevarlo de $ 12:000.000.00 (doce millones de pesos), moneda nacional a $ 24:000.000.00 (veinticuatro millones de pesos), moneda nacional. De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 5.o de los Estatutos, el Directorio dará cuenta de esta resolución a la próxima asamblea general de accionistas. Capitalización de reservas: Por las mismas razones del numeral anterior, se resuelve capitalizar reservas del rubro reservas por revaluación de activo fijo por un monto de $ 12:000.000.00 (doce millones de pesos) moneda nacional. Entrega de acciones liberadas: Se resuelve entregar a los señores accionistas acciones libres de pago a razón de una por cada una que posean; las láminas serán entregadas una vez sean aprobados los trámites pertinentes a lo resuelto en el numeral correspondiente;
VI) He visto los estatutos originales, su modificación y las actas de Directorio a que hago referencia en el presente certificado. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente, que signo y firmo, en Montevideo, a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos. — Blanca H. Pita de Díaz Alonso, Escribana.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Carlos García Arocena y Efraín Caldevilla, en sus respectivos caracteres de Presidente en ejercicio y Secretario de ECO SOCIEDAD ANONIMA, institución con personería jurídica con sede en esta ciudad y constituyendo domicilio a todos los efectos del presente en esta ciudad, avenida 18 de Julio 1263, piso 3, escritorio 10, ante usted se presentan y exponen: I) Que el Directorio de ECO SOCIEDAD ANONIMA ha resuelto aumentar el capital social elevándolo de $ 12:000.000.00 (doce millones de pesos) a la suma de $ 24:000.000.00 (veinticuatro millones de pesos), según comprobamos mediante adjunción del certificado notorial probatorio de esta resolución, y que acredita nuestra condición de representantes de la peticionante; II) Adjuntamos los certificados de la sociedad que la habilitan para la realización del presente trámite.
Por tanto, del señor Juez solicitamos: A) Se nos tenga por presentados y constituído domicilio; B) Previos los trámites previstos legalmente, se acceda a la solicitud de ampliación de capital social presentada, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y publicación; C) A los effectos indicados y de toda notificación o desglose que correspondiere, facultamos a cualquiera de los firmantes, indistintamente, o a la señorita Reina V. González Rebolledo. — Efraín Caldevilla. — Carlos García Arocena. — Blanca Pita de Díaz Alonso, Escribana.

TESTIMONIO:

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 29 de noviembre de 1972. — Señor Juez: Como resulta del certificado nota-

rial agregado a Fo. 35, el Directorio de ECO SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 2 de agosto de 1972, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de $ 24:000.000.00, en mérito a las facultades conferidas por el artículo 5.o de los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Inspector: doctor Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — El Inspector General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Recibido: 12 diciembre 1972. — Número 5336. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite: "ECO SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital". — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Carlos Sienra Castellanos.

Providencia N.o 26333. — Montevideo, 21 de diciembre de 1972. — Vistos: previa tasación y pago de tributos, apruébase la reforma estatutaria de ECO SOCIEDAD ANONIMA, expídase edicto, publíquese e inscríbase. Honorarios fictos: $ 25.000.00.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a Fs. 41, 41 vuelto y 42 del expediente caratulado: "ECO SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital". (Ficha: 377), haciendo constar que la providencia número 26333 fue notificada el día 14 de febrero de mil novecientos setenta y tres. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy catorce de marzo de mil novecientos setenta y tres a las 10 y 5 horas e inscripta en este registro con el N.o 84 al Fo. 403 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y tres. — Miguel Lanata Sanguinetti, Act. Adj.

$83.111.00 1|pub. 6168

FYROL S. A.

(Inscripción N.o 232.847)

Marcelino Sosa N.o 2729)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	151.503.00
Inmuebles	757.824.00
Gtos. de Constitución	6.000.00
Déficit	108.372.00
	1.023.699.00

Pasivo —

Varios Acreedores	523.699.00
Capital Integrado	500.000.00
	1.023.699.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe —

Imp. y Cargas Sociales	57.326.00
Gastos Administración	5.200.00
Intereses y descuentos	84.000.00
Amortiz. Inmuebles	13.417.00
Am. Gtos. de Constituc.	6.000.00
Utilidad del Ejercicio	14.057.00
	180.000.00

Haber —

Alquileres	180.000.00
	180.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 27 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro General de Comercio con el N.o 1790 al fo. 203 del libro respectivo N.o 16, el 22 de abril de 1966.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 11922.

LOS TRONCOS S. A.

(Inscripción N.o 120.657)

Sarandí 690 D (P.o 1 Apto. 106)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Títulos y Acc. Exterior	$	851.300.00
Caja Argentina	"	855.040.00
Caja	"	6.912.50
Caja Mon. Extr.	"	123.910.20
Banco Aldave y Martínez cuenta corriente	"	3.570.52
Banco Aldave y Martínez moneda extranj.	"	536.00
Acciones a Emitir	"	1.628.000.00
	$	3.469.269.22

Pasivo —

Gastos a Pagar	$	80.000.00
Cuenta Corriente	"	15.340.42
Pérdidas y Ganancias.	"	1.173.928.80
Capital Integrado	"	572.000.00
Capital Autorizado	"	1.628.000.00
	$	3.469.269.22

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Debe —

Gastos Generales	$	103.286.00
Utilidad del Ejercicio	"	141.214.00
	$	244.500.00

Haber —

Div., Tít. y Acc. Ext.	$	112.500.00
Dif. de Cambio	"	132.000.00
	$	244.500.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1963 y anotado con el N.o 881 al folio 262 del libro respectivo 13.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 11978.

COMPRALANA S. A.

(Inscripción N.o 162.048)

Avda. Gral. Rondeau 2180

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	$	3.154.217.00
Bancos	"	1.256.271.00
Mercaderías	"	113.870.260.00
Exportac. en trámite	"	97.312.944.00
Deudores Varios	"	4.446.506.00
Muebles, Ut. e Inst.	"	2.276.038.00
Instalación Oficinas	"	2.636.664.00
Vehíc. de transporte	"	3.180.000.00
Detracc. a liquidar	"	7.437.075.00
Imp. a la Renta antic.	"	263.804.00
Subtotal	$	235.833.779.00

Cuentas de Orden:

Doc. descontados	"	3.500.000.00
Div. ant. - Bco. Cob.	"	17.880.800.00
Div. ant. - Bco. Lond.	"	8.878.896.00
	$	266.093.475.00

Pasivo —

Bcos - Ad. de export.	$	136.211.269.00
Banco Rep. - Prést. pago product.	"	28.011.335.00
Documentos a pagar.	"	5.000.000.00
Acr. por comp. lana.	"	48.436.360.00
Acreedores varios	"	218.704.00
Merc. en consig.	"	3.500.000.00
D. Bartram - C. part.	"	3.241.989.00
Capital integrado	"	1.913.000.00
Ut. de ejerc. anter.	"	6.151.573.00
Fdo. am. Mueb., Ut. e Instalaciones	"	407.352.00
Fdo. Am. V. Transp.	"	378.000.00
Utilidad del ejercicio	"	2.364.197.00
Subtotal	$	235.833.779.00

Cuentas de Orden:

Banco de Londres - Doc. desc.	"	3.500.000.00
Banco de Cobranzas - Pre Anticipo Export	"	17.880.800.00
Banco de Londres Anticipo de Export.	"	8.878.896.00
	$	266.093.475.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas —

Gastos de producción	$	131.076.888.00
Gtos. financieros	"	23.074.613.00
Gtos. de administrac.	"	10.225.289.00
Amortizaciones	"	569.728.00
Subtotal	$	164.946.518.00
Utilidad. del ejercicio	"	2.364.197.00
	$	167.310.715.00

Ganancias —

Explot. de lanas ..	$ 167.064.306.00
Utilid. en vta. vehíc. "	235.000.00
Dif. de cotización .. "	11.409.00
	$ 167.310.715.00

No se distribuyen utilidades pasando el saldo a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 11 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folios N.os 8 y 9 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 7.759 al folio 308 del libro 15.

$ 9.600.00. — 1|pub. — 11991.

CUNSER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 166.348)

Gral. Flores 3003

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	11.364.28
Inmuebles	626.784.96
Gastos de constitución	16.000.00
Varios deudores	7.500.00
Pérdidas y ganancias	38.350.76
Acciones a emitir	300.000.00
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	300.000.00
Capital integrado	700.000.00
	1:000.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	64.059.17
Imp. y cargas sociales	29.804.20
Amortiz. inmuebles	6.357.04
Amortiz. gastos de Const. ...	4.000.00
	104.220.41

Ganancias —

Alquiler	48.000.00
Pérdidas y ganancias	56.220.41
	104.220.41

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4239 al Fo. 268 del libro respectivo N.o 16, el día 3 de agosto de 1966.

$4.800.00 — 1|pub. — 11924

COMPRALANA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 162.048)

Rondeau 2180

Balance General al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:511.054.00
Mercaderías	137:414.170.00
Exportaciones en trámite ..	101:972.923.00
Deudores varios	4:649.788.00
Muebles y útiles varios	2:036.455.00
Instalaciones de oficinas ..	3:449.704.00
Vehículos de transporte ..	9:529.400.00
Detracciones y Gtos. a Liq. .	2:171.132.20
Imp. a la Renta anticipado	217.258.00
	264:951.884.00

Cuentas de orden:

	$
Documentos descontados .	10:949.715.00
Divisas pre anticipadas ...	15:900.878.00
Divisas anticipadas	632.048.00
	292:434.525.00

Pasivo —

	$
Bancos	170:442.931.00
Documentos a pagar	9:200.000.00
Acreed. p|compras de lana .	53:254.802.00
Acreedores varios	4:259.204.00
Dirección General Impositiva — Imptos. Detos. ...	1:100.000.00
Cuentas corrientes	13:658.475.00
Capital integrado	2:000.000.00
Fondo Amort. muebles y útiles varios	601.271.00
Fondo Amort. instalaciones oficinas	263.666.00
Fondo Amortiz. vehículos transporte	258.000.00
Utilidades de Ej. anteriores	8:515.770.00
Utilidades del ejercicio ...	1:397.765.00
	264:951.884.00

Cuentas de orden:

	$
Bancos - Doc. descontados .	10:949.715.00
Bancos - Pre anticipo divisas	15:900.878.00
Bancos - Anticipo de divisas	632.048.00
	292:434.525.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos de producción	114:226.027.00
Gastos financieros	22:128.858.00
Gastos de administración .	15:779.859.00
Amortizaciones	715.585.00
	152:850.329.00
Utilidades del ejercicio ...	1:397.765.00
	154:248.094.00

Ganancias —

	$
Explotación de lanas	154:160.094.00
Utilidades en Vta. vehículos	88.000.00
	154:248.094.00

Aún no han sido aprobados por no haberse realizado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 2 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 7759 al folio 308 del libro N.o 15.

$9.000.00 — 1|pub. — 11992

CUNSER S. A.

(Inscripción N.o 166.348)

Gral. Flores N.o 3008

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	37.122.68
Inmuebles	620.427.92
Gtos. de Constitución.....	12.000.00
Acciones a Emitir .. "	300.000.00
Pérdidas	70.449.40
	1.040.000.00

Pasivo —

Varios Acreedores	40.000.00
Capital Autorizado	300.000.00
Capital Integrado	700.000.00
	1.040.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Am. Inmuebles	6.357.04
Am. Gtos. de Constit.....	4.000.00
Gastos Generales	10.218.20
Imp. y Cargas Soc.	59.523.40
	80.098.64

Ganancias —

Alquileres	48.000.00
Pérdidas	32.098.64
	80.098.64

Proyecto de distribución de utilidades

Pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 2[illegible] de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por

el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.239 al folio 268 del libro respectivo número 16, el día 3 de agosto de 1966.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 11925.

TAVER S. A.

(Inscripción N.o 132.442)

Sarandí 690 (P.o 1 - Esc. 103)

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo —

Acciones y Val. Exterior	$	1.266.061.00
Bancos del Exterior ...	"	390.00
Deudores Varios	"	5.600.00
Ap. en Soc. del Exterior	"	127.600.00
Cuentas Corrientes ...	"	4.464.45
Gastos de Constitución.	"	6.000.00
	$	1.410.115.45

Pasivo —

Acc. - Ap. Fut. Emis. .	$	149.991.00
Provisiones	"	71.500.00
Capital Integrado	"	1.000.000.00
Pérdidas y Ganancias..	"	188.624.45
	$	1.410.115.45

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de agosto de 1966 al 31 de julio de 1967

Debe —

Gastos Generales	$	61.000.00
	$	61.000.00

Haber —

Pérdidas y Ganancias .	$	61.000.00
	$	61.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Serán considerados en la próxima asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del Libro Copiador de Cartas certificador por el Registro Público y General de Comercio el 4 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 4.906 al folio 255 del libro 14.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 11979.

CUNSER S. A.

(Inscripción N.o 166.348)

General Flores 3003

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	**196.526.78**
Inmuebles	**614.070.88**
Gastos de constitución ..	**8.000.00**
Acciones a emitir	**300.000.00**
	1 118.597.66

Pasivo —

Varios acreedores	50.000.00
Utilidades a distribuir ..	68.597.66
Capital autorizado	300.000.00
Capital integrado	700.000.00
	1.118.597.66

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Amortiz. inmuebles	6.357.04
Amortiz. gastos de constitución	4.000.00
Gastos generales	316.021.70
Imp. y cargas sociales ..	65.574.20
Utilidad del ejercicio ..	139.047.06
	531.000.00

Ganancias —

Alquileres	531.000.00
	531.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 28 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4239 al folio 268 del libro respectivo N.o 16 el día 3 de agosto de 1966.

$ 4.800.00. — 1|pcb. — 11926.

TAVER S. A.

(Inscripción N.o 132.442)

Sarandí 690, P. 1, Esc. 106

Balance general al 31 de julio de 1968

Activo —

Acciones y valores exterior	$	910.712.00
Bancos del exterior ..	"	386.00
Caja argentina	"	5.600.00
Aportes en sociedades del exterior	"	482.949.00
Cuentas corrientes ..	"	4.464.45
Gastos de constitución	"	3.000.00
	$	1.407.111.45

Pasivo —

Accionistas. Aportes futuras emisiones ...	$	149.991.00
Provisiones	"	131.500.00
Capital integrado ...	"	1.000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	125.620.45
	$	1.407.111.45

Estado de pérdidas y ganancias

Período 1.o de agosto de 1967 al 31 de julio de 1968

Debe —

Gastos generales ...	$	63.004.00
	$	63.004.00

Haber —

Pérdidas y ganancias	$	63.004.00
	$	63.004.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Serán considerados en la próxima asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de agosto de 1964 y anotado con el número 4906 al folio 255 del libro 14.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 11980.

CUNSER S. A.

(Inscripción N.o 166.348)

Gral. Flores N.o 3003

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	3.483.088.00
Varios Deudores	78.591.309.00
Documentos a Cobrar.	5.014.322.00
Inmuebles	7.244.634.00
Maquin. y Herram. ...	6.850.000.00
Muebles, Ut. e Inst. ...	209.736.00
Gastos de Constitución .	4.000.00
Acciones a Emitir	300.000.00
	101.697.089.00

Pasivo —

Varios Acreedores	52.994.926.00
Documentos a Pagar ..	2.000.000.00
Acreedores Fiscales ..	3.056.251.00
Capital Autorizado ..	300.000.00
Capital Integrado	700.000.00
Utilid. a distribuir ...	42.645.912.00
	101.697.089.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Costo Ventas	126.723.024.00
Amortizaciones	10.357.00
Int. y Descuentos	2.157.00
Gastos Generales	2.571.219.00
Imp. y Leyes Sociales ..	148.273.00
Resultado 1971	42.577.314.00
	172.032.344

Ganancias —

Ventas	170.388.344.00
Alquileres	1.584.000.00
Bonif. Fiscales	60.000.00
	172.032.344

Proyecto de distribución de utilidades

Res. Ampl. E. Product.	6.850.000.00
Fondo de Reserva	35.795.912.00
	42.645.912.00
Resultado 1971	42.577.314.00
Utilidades Anteriores .	68.598.00
	42.645.912.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 28 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 6 del Lo. Copiador de Cartas certificado por el Registro de Comercio con el número 4.239 al F.o 268 del Libro respectivo N.o 16 el día 3 de agosto de 1966.

$ 6.360.00. — 1|pub. — 11927.

ARNO S. A.

(Inscripción N.o 45.951)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 28 de febrero de 1972

Activo —

Caja	3.689.78
Inmuebles	162.160.00
	165.849.78

Pasivo —

Cuentas Corrientes	63.149.78
Pérdidas y Ganancias....	2.700.00
Capital Integrado	100.000.00
	165.849.78

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	59.869.00
Utilidad del Ejercicio ...	131.00
	60.000.00

Ganancias —

Alquileres	60.000.00
	60.000.00

Las utilidades del Ejercicio quedan en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 17 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 6 de junio de 1961.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 12013.

EDIFICIO CANDELARIA S. A.

(Inscripción N.o 51.953)

Treinta y Tres 1420 — Esc. 20

Balance General al 28 de febrero de 1970

Activo —

Cuentas corrientes	80.122.65
Inmuebles	48.000.00
Acciones a emitir	25.000.00
	153.122.65

Pasivo —

Impuestos a pagar	48.925.00
Capital integrado	25.000.00
Capital autorizado	25.000.00
Banco Hipotecario	28.000.00
Pérdidas y ganancias	26.197.65
	153.122.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	48.925.00
Utilidad	31.075.00
	80.000.00

Ganancias —

Alquileres	80.000.00
	80.000.00

Las Utilidades del ejercicio no se distribuyen dejándolas en el rubro Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de setiembre de 1966.

$4.440.00 — 1|pub. — 12014

EDIFICIO CANDELARIA S. A.

(Inscripción N.o 51.953)

Treinta y Tres 1420 — Esc. 20

Balance General al 28 de febrero de 1971

Activo —

Cuentas corrientes	160.122.65
Acciones a emitir	25.000.00
Inmuebles	48.000.00
	233.122.65

Pasivo —

Capital integrado	25.000.00
Capital autorizado	25.000.00
Impuestos a pagar	52.280.00
Ofic. Imp. a la Renta	48.925.00
Pérdidas y ganancias	53.917.65
Banco Hipotecario	28.000.00
	233.122.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	52.280.00
Utilidad del ejercicio	27.720.00
	80.000.00

Ganancias —

Alquileres	80.000.00
	80.000.00

Las Utilidades del ejercicio no se distribuyen dejándolas en el rubro Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 14 y 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de setiembre de 1966.

$4.440.00 — 1|pub. — 12015

EDIFICIO CANDELARIA S. A.

(Inscripción N.o 51.953)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 28 de febrero de 1972

Activo —

Cuentas corrientes	210.122.65
Acciones a emitir	25.000.00
Inmuebles	48.000.00
	283.122.65

Pasivo -

Oficina Imp. a la Renta	158.331.00
Capital integrado	25.000.00
Capital autorizado	25.000.00
Bco. Hipotecario	28.000.00
Pérdidas y ganancias	46.791.00
	283.122.65

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	57.126.00
	57.126.00

Ganancias —

Alquileres	50.000.00
Pérdidas del ejercicio	7.126.00
	57.126.00

Las pérdidas del ejercicio no se distribuyen dejándolas en el rubro pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a

fojas 16 y 17 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de setiembre de 1966.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 12016.

EDIFICIO COLONIA S. A.

(Inscripción N.o 51.716)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 28 de febrero de 1972

Activo —

Caja	3.109.53
Cuentas corrientes	13.089.00
Inmuebles Promet. en compra	217.860.47
	234.059.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	15.000.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias	19.059.00
	234.059.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	124.811.00
	124.811.00

Ganancias —

Alquileres	120.000.00
Pérdidas del ejercicio	4.811.00
	124.811.00

Las utilidades del ejercicio quedan en rubro de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 12 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 27 de octubre de 1966.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 12017.

EDIFICIO IBIRAY S. A.

(Inscripción N.o 51.952)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 28 de febrero de 1970

Activo —

Caja	3.197.00
Inmuebles	125.200.00
Pérdidas y ganancias	27.359.00
	155.756.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	43.728.00
Impuestos a pagar	12.028.00
Capital integrado	100.000.00
	155.756.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	12.028.00
Utilidades del ejercicio	12.972.00
	25.000.00

Ganancias —

Ingresos varios	25.000.00
	25.000.00

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen dejándolas en el rubro Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a fojas 9 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de setiembre de 1966.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 12018.

EDIFICIO IBIRAY S. A.

(Inscripción N.o 51.952)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja	3.197.00
Inmuebles	125.200.00
Pérdidas y ganancias	44.097.00
	172.494.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	8.728.00
Oficina Imp. a la Renta	63.766.00
Capital integrado	100.000.00
	172.494.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	51.738.00
	51.738.00

Ganancias —

Alquileres	35.000.00
Pérdidas del ejercicio	16.738.00
	51.738.00

Las utilidades del ejercicio quedan en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 9 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de setiembre de 1966.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 12019.

MARLOBE S. A.

(Inscripción N.o 87.972)

Treinta y Tres 1420, Esc. 20

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

Inmuebles	200.000.00
Gastos de constitución	5.000.00
Pérdidas y ganancias	7.273.50
	212.273.50

Pasivo —

Ofic. Imp. a la Renta	52.580.00
Banco Hipotecario	58.500.00
Cuentas corrientes	1|193.50
Capital integrado	100.000.00
	212.273.50

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	92.580.00
	92.580.00

Ganancias —

Alquileres	90.000.00
Pérdidas del ejercicio	2.580.00
	92.580.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 4 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de setiembre de 1966.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 12021.

POLA S. A.

(Inscripción N.o 46.499)

Treinta y Tres 1420, Esc. 20

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja	72.360.30
Inmuebles	150.500.00
Acciones a emitir	59.000.00
	281.860.30

Pasivo —

Ofic. Imp. a la Renta	56.600.00
Capital autorizado	59.000.00
Capital integrado	141.000.00
Pérdidas y ganancias	25 260.30
	281.869.30

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	100.600.00
Utilidad del ejercicio	19.400.00
	120.000.00

Ganancias —

Alquileres	120.00.00
	120.00.00

Las utilidades del ejercicio quedan en el rubro Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 4 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 14 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de agosto de 1961.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 12028.

SITORAN S. A.

(Inscripción N.o 211.315)

Treinta y Tres 1420, Esc. 20

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	37.894.00
Gastos de constitución	10.000.00
Títulos y acciones	5.916.900.00
Créditos de terceros	5.666.291.47
Pérdidas y ganancias	2.106.00
	11.633.191.47

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Cuentas corrientes	1.550.000.00
Acreedores varios	9.583.191.47
	11.633.191.47

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	960.00
Impuestos	1.146.00
	2.106.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	2.106.00
	2.106.00

No hay utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 16 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 3 y 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de abril de 1966.

$ 4.320.00 — 1|pub. — 12029.

OLSATER FINANCIERA S. A.

(Inscripción N.o 88.351)

D. Fernández Crespo 1715, piso 2, Esc. 7

Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja argentinos	$ 500.00
Accionistas	" 9.500.00
	$ 10.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$ 9.500.00
Capital integrado	" 500.00
	$ 10.000.00

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas llevada a cabo el día 28 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 11.600 a folio 198 del libro N.o 13.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 12034.

EDIFICIO IBIRAY S. A.

(Inscripción N.o 51.952)

Treinta y Tres 1420, Esc. 20

Balancel general al 28 de febrero de 1972

Activo —

Caja	3.197.00
Inmuebles	125.200.00
Pérdidas y ganancias	8.145.00
Cuentas corrientes	70.900.00
	207.442.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	107.442.00
Capital integrado	100.000.00
	207.442.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	64.048.00
Utilidad del ejercicio	35.952.00
	100.000.00

Ganancias —

Alquileres	100.000.00
	100.000.00

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen, dejándolas en el rubro pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 11 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de setiembre de 1966.

$4.440.00 — 1|pub — 12020

SILCOR S. A.

(Inscripción N.o 212.905)

Treinta y Tres 1420, Esc. 20

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Gastos de constitución	25.000.00
Inmuebles prometidos en compra	2.500.000.00
Vehículos	600.000.00
	3.125.000.00

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Cuentas corrientes	2.1[illegible]
Hipotecas a pagar	20.000.00
Cuotas a pagar	432.000.00
Pérdidas y ganancias	10.409.00
	3.125.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Aporte jubilatorio	2.808.00
Impuestos	50.661.00
Gastos generales	1.050.00
Utilidad del ejercicio	45.481.00
	100.000.00

Ganancias —

Alquileres	100.000.00
	100.000.00

Las utilidades del ejercicio quedan en el rubro Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1967.

$ 4.440.00 — 1|pub. — 12035.

SITORAN S. A.

(Inscripción N.o 211.315)

Treinta y Tres 1420, Esc. 20

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	37.894.00
Gastos de constitución	10.000.00
Títulos y acciones	11.583.191.47
Pérdidas y ganancias	33.090.00
	11.664.175.47

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Cuenta Cte. directores	11.133.191.47
Impuestos a pagar	30.984.00
	11.664.175.47

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	30.984.00
	30.984.00

No hay utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 16 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de abril de 1966.

$ 3.720.00 — 1|pub. — 12030.

WHILAND CO. S. A.

(Inscripción N.o 145.015)

D. Fernández Crespo 1715, piso 2 Esc. 7

Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	50.000.00
Caja dólares	"	115.357.50
First National Bank City	"	2.351.220.00
Chemical Bank Telefilms Saici	"	23.463.50
Chemical Bank	"	40.948.00
Manufacturers Hanover Trust	"	14.834.50
Banco Suizo Telefilms SRL	"	3.331.50
First National City Bank México	"	612.00
American Bank	"	4.681.00
Deudores del exterior	"	5.846.521.50
Letras a cobrar	"	2.145.701.00
Letras depositadas al cobro	"	5.120.670.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Suscriptores de acciones	"	50.000.00
	$	16.167.340.50

Pasivo —

Acreedores del exterior	$	2.102.584.60
Letras a pagar del ejercicio	"	1.050.664.50
Acreedores financieros	"	1.000.000.00
Resultados de ejercicios anteriores	"	17.570.457.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital suscripto	"	50.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Resultado del ejercicio	"	(6.056.365.60)
	$	16.167.340.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo de películas por TV	$	14.082.267.50
Gastos generales	"	426.160.50
Transportes	"	389.701.50
Gastos de embarque	"	893.114.00
Comisiones	"	18.114.219.00
Impuestos	"	4.206.027.00
Intereses	"	6.134.687.00
Honorarios	"	4.138.243.00
Seguros	"	116.218.00
Gastos de representación	"	8.123.235.00
	$	56.623.872.50
Pérdida del ejercicio	"	6.056.365.60
	$	50.567.506.90

Ganancias —

Derechos películas por TV.	$	50.567.506.90
	$	50.567.506.90

Los resultados se mantienen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobada por la asamblea del 28 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1963; con el número 933 a folio 383 del libro N.o 14.

$ 7.440.00. — 1|pub. — 12040.

SITORAN S. A.

(Inscripción N.o 221.315)

Treinta y Tres 1420, Esc. 20

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	37.894.00
Gastos de constitución	10.000.00
Títulos y acciones	11.583.191.47
Pérdidas y ganancias	84.052.00
	11.715.137.47

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Cta. corriente Directores	11.133.191.47
Impuestos a pagar	81.946.00
	11.715.137.47

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	50.962.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	50.962.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de abril de 1966.

$ 4.320.00 — 1|pub. — 12031.

COMPAÑIA ORGAMA S. A.

(Inscripción N.o 116.150)

D. Fernández Crespo 1715, piso 2, Esc. 7

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Bco. de Montevideo, Cuentas corrientes	$	959.00
Bco. de Montevideo, cuentas dólares	"	307.840.00
Cuentas corrientes	"	387.257.00
Caja argentinos	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
Suscritores de acciones	"	30.000.00
	$	895.696.00

Pasivo —

Cuentas corrientes, moneda extranjera	$	668.680.00
Capital autorizado	"	160.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	27.016.00
	$	895.696.00

Cuenta de Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	143.315.00
Diferencias de cambio	"	514.954.00
Utilidad del ejercicio	"	9.331.00
	$	667.600.00

Ganancias —

Intereses y descuentos	$	290.000.00
Comisiones	"	377.600.00
	$	667.600.00

La utilidad del ejercicio se mantiene en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, llevada a cabo el día 28 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 8527 a folio 119, del libro 13.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 12038.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CONTADURIA GENERAL

SALDOS DEUDORES AL 30 DE ABRIL DE 1971

	En oro	En divisas	En m|nacional	TOTAL
Fondos disponibles	1.463.160.949	1.661.143.042	9.801.688	3.134.105.679
Fondos afectados	787.889.335	1.825.954.560	—	2.613.843.895
Aportes en Organismos Internacionales	258.728.574	1.500.896.000	3.965.710.540	5.725.335.114
Créditos a nuestro favor	—	34.077.492.510	73.314.722.074	107.392.214.584
Inversiones	—	321.102.484	254.530.412	575.632.896
Transitorio	149.999.378	148.292.833	3.326.149.038	3.624.441.249
Otras cuentas deudoras	—	—	26.615.781.250	26.615.781.250
Cuentas de resultados	—	—	608.187.698	608.187.698
TOTAL DE SALDOS DEUDORES	2.659.778.236	39.534.881.429	108.094.882.700	150.289.542.365

SALDOS ACREEDORES AL 30 DE ABRIL DE 1971

	En oro	En divisas	En m|nacional	TOTAL
Emisión	—	—	67.605.128.798	67.605.128.798
Cuentas con Instituciones Internacionales	—		3.761.589.369	3.761.589.369
Depósitos a la vista	—	13.923.849.702	13.062.441.858	26.986.291.560
Depósitos a plazo	—		—	—
Obligaciones	—	—	1.184.593.962	1.184.593.962
Obligaciones con el Exterior	—	28.099.476.275	—	28.099.476.275
Otras obligaciones	—	3.533.070	821.815.307	825.348.377
Transitorio	—	6.794.910	1.397.846.175	1.404.641.085
Otras cuentas acreedoras	—	9.075.668.463	10.954.466	9.086.622.929
Patrimonial	—	—	10.659.255.732	10.659.255.732
Cuentas de resultados	—	—	676.594.278	676.594.278
TOTAL DE SALDOS ACREEDORES	—	51.109.322.420	99.180.219.945	150.289.542.365

CUENTAS DE ORDEN AL 30 DE ABRIL DE 1971

	En oro	En divisas	En m|nacional	TOTAL
Billetes y monedas	—	—	77.931.758.500	77.931.758.500
Valores	—	2.563.340.239	2.799.725.965	5.363.066.204
Contratos	—	519.717.512	—	519.717.512
Garantías otorgadas	—	7.116.070	—	7.116.070
Importación ley N.o 480	—	173.382.655	—	173.382.655
Convenios Internacionales	—	28.385.462	—	28.385.462
Importaciones del Banco	—	2.381.130	—	2.381.130
Préstamo Sectorial A.I.D.	—	3.512.081.281	—	3.512.081.281
Acuerdos de préstamos vigentes	—	1.562.844.776	—	1.562.844.776
TOTAL	—	8.369.249.125	80.731.484.465	89.100.733.590

Cr. Juan Pedro Amestoy
Presidente

Cr. William Rosso
Co-Gerente General

Cr. Roberto V. Lamela
Contador General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 30648.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CONTADURIA GENERAL

SALDOS DEUDORES AL 31 DE MAYO DE 1971

	En oro	En divisas	En m|nacional	TOTAL
Fondos disponibles	1.462.448.452	2.206.410.520	7.411.969	3.676.270.941
Fondos afectados	787.889.335	3.324.347.622	—	4.112.236.957
Aportes en Organismos Internacionales	258.728.574	1.500.896.000	3.965.710.540	5.725.335.114
Créditos a nuestro favor	—	34.246.893.356	76.206.302.332	110.453.195.688
Inversiones	—	321.102.484	254.627.362	575.729.846
Transitorio	149.999.378	137.261.302	4.371.330.434	4.658.591.114
Otras cuentas deudoras	—	—	42.133.843.416	42.133.843.416
Cuentas de resultados	—	—	783.637.339	783.637.339
TOTAL DE SALDOS DEUDORES	2.659.065.739	41.736.911.284	127.722.863.392	172.118.840.415

SALDOS ACREEDORES AL 31 DE MAYO DE 1971

	En oro	En divisas	En m|nacional	TOTAL
Emisión	—	—	67.861.168.798	67.861.168.798
Cuentas con Instituciones Internacionales	—	—	3.804.158.908	3.804.158.908
Depósitos a la vista	—	14.231.058.055	29.330.865.056	43.561.923.111
Depósitos a plazo	—	—	—	—
Obligaciones	—	2.157.467.761	1.179.214.699	3.336.682.460
Obligaciones con el Exterior	—	28.283.789.622	—	28.283.789.622
Otras obligaciones	—	11.976.706	816.291.772	828.268.478
Transitorio	—	6.830.657	1.463.997.629	1.470.828.286
Otras cuentas acreedoras	—	11.431.347.491	13.801.080	11.445.148.571
Patrimonial	—	—	10.659.255.732	10.659.255.732
Cuentas de resultados	—	—	867.616.449	867.616.449
TOTAL DE SALDOS ACREEDORES	—	56.122.470.292	115.996.370.123	172.118.840.415

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE MAYO DE 1971

	En oro	En divisas	En m|nacional	TOTAL
Billetes y monedas	—	—	76.808.218.500	76.808.218.500
Valores	—	2.563.340.239	2.799.725.854	5.363.066.093
Contratos	—	519.717.512	—	519.717.512
Garantías otorgadas	—	7.116.070	—	7.116.070
Importación ley N.o 480	—	180.727.795	—	180.727.795
Convenios Internacionales	—	28.385.462	—	28.385.462
Importaciones del Banco	—	2.381.130	—	2.381.130
Préstamo Sectorial A.I.D.	—	3.541.662.334	—	3.541.662.334
Acuerdos de préstamos vigentes	—	1.194.218.082	—	1.194.218.082
TOTAL	—	8.037.548.624	79.607.944.354	87.645.492.978

Cr. Juan Pedro Amestoy
Presidente

Cr. William Rosso
Co-Gerente General

Cr. Roberto V. Lamela
Contador General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 30649.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CONTADURIA GENERAL

SALDOS DEUDORES AL 30 DE JUNIO DE 1971

	En oro	En divisas	En m|nacional	TOTAL
Fondos disponibles	1.460.976.636	2.340.517.147	26.801.061	3.828.294.844
Fondos afectados	787.889.335	3.448.347.622	—	4.236.236.957
Aportes en Organismos Internacionales	258.728.574	1.500.896.000	3.965.710.540	5.725.335.114
Créditos a nuestro favor	—	34.206.055.174	70.987.942.380	105.193.997.554
Inversiones	—	534.007.977	257.159.075	791.167.052
Transitorio	150.134.799	79.697.925	3.665.858.045	3.895.690.769
Otras cuentas deudoras	—	—	42.588.284.639	42.588.284.639
Cuentas de resultados	—	—	1.004.809.238	1.004.809.238
TOTAL DE SALDOS DEUDORES	2.657.729.344	42.109.521.845	122.496.564.978	167.263.816.167

SALDOS ACREEDORES AL 30 DE JUNIO DE 1971

	En oro	En divisas	En m|nacional	TOTAL
Emisión	—	—	71.277.062.798	71.277.062.798
Cuentas con Instituciones Internacionales	—	—	3.834.111.811	3.834.111.811
Depósitos a la vista	—	15.086.355.360	18.741.318.346	33.827.673.706
Depósitos a plazo	—	—	—	—
Obligaciones	—	2.140.800.264	1.446.777.787	3.587.578.051
Obligaciones con el Exterior	—	28.682.595.489	—	28.682.595.489
Otras obligaciones	—	10.986.150	813.724.614	824.710.764
Transitorio	—	212.983.402	1.634.453.030	1.847.436.432
Otras cuentas acreedoras	—	11.994.647.016	14.509.223	12.009.156.239
Patrimonial	—	—	10.659.255.732	10.659.255.732
Cuentas de resultados	—	—	714.235.145	714.235.145
TOTAL DE SALDOS ACREEDORES	—	58.128.367.681	109.135.448.486	167.263.816.167

CUENTAS DE ORDEN AL 30 DE JUNIO DE 1971

	En oro	En divisas	En m|nacional	TOTAL
Billetes y monedas	—	—	73.392.324.500	73.392.324.500
Valores	—	2.538.589.611	2.799.725.749	5.338.315.360
Contratos	—	519.717.512	—	519.717.512
Garantías otorgadas	—	7.116.070	—	7.116.070
Importación ley N.o 480	—	180.727.795	—	180.727.795
Convenios Internacionales	—	28.385.462	—	28.385.462
Importaciones del Banco	—	— 50.014	—	— 50.014
Préstamo Sectorial A.I.D.	—	2.569.851.647	—	2.569.851.647
Acuerdos de préstamos vigentes	—	795.761.451	—	795.761.451
TOTAL	—	6.640.099.534	76.192.050.249	82.832.149.783

Cr. Juan Pedro Amestoy
Presidente

Cr. William Rosso
Co-Gerente General

Cr. Roberto V. Lamela
Contador General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 30650.

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 2.747)

Santa Lucía 4020

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1970

(Moneda nacional expresada en miles de pesos)

A C T I V O —

Activo corriente:

Disponibilidades:			
Caja y Bancos	16.283		
Dep. afectados en Bancos	7.276	23.559	
Cuentas y documentos a cobrar:			
Documentos	77.063		
Menos: Doc. descontados	12.153		
	64.910		
Deudores en Cta. Cte.	52.609		
	117.519		
Menos: Prov. deudores	4.325	113.194	
Existencias:			
Materia prima, Rep. y Mater.	11.455		
Mercadería en proceso	27.750		
Mercadería terminada	10.225		
Importaciones en trámite	2.882	52.312	
Otros activos		3.712	192.7[illegible]

Activo fijo:

	C. revaluado	Amort. Rev.	
Inmuebles	79.529	22.710	
Material rodante	686	549	
Muebles y útiles	9.018	7.623	
Inst. industriales	20.529	18.890	
Máq. y herramientas	214.347	198.533	
	324.109	248.305	75.804
			268.581

PASIVO —

Pasivo corriente:			
Deudas bancarias:			
En moneda nacional	9.480		
En moneda extranjera:			
Crédito por U$S 53.550	13.334		
Crédito por U$S 77.675	19.419	42.233	
Cuentas a pagar		25.052	
Provisiones:			
Impuestos	5.179		
Vacaciones, aguinaldos, etc.	7.289		
Varias	6.995	19.463	86.748
Pasivo a largo plazo:			
Deuda consolidada			5.017
Previsión:			
Despidos			1.535
Capital y reservas:			
Autorizado:			
130.000 acciones $ 100 c|u.	13:000		
Integrado		10.000	
Reservas:			
Rev. activo fijo	87.000		
Mant. Cap. Circulante	17.578		
Reinversiones	2.500		
Defensa capital	18.422		
Rep. de equipos	30.000		
Especial	1.000		
General	7.000	163.500	173.500
Ganancias y pérdidas			1.781
			268.581

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Ejercicio vencido el 30 de junio de 1970

DEBE —

Gastos de producción	176.235
Amortizaciones	15.147
Conservación maquinaria y accesorios	4.092
Cargas fiscales	13.734
Intereses y comisiones	13.330
Varios	8.076
Reserva para reinversiones	2.500
Provisión remuneraciones varias	1.250
	234.364
Utilidades del ejercicio	869
	235.233

HABER —

Ventas	227.476
Beneficios varios	7.757
	235.233

Aprobados por la asamblea realizada el día 12 de noviembre de 1971 (folio 70 del libro de Actas).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 321 y 322 del libro Copiador.

$ 23.160. — 1|pub. — 10844.